

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES  
UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO**

**Trabajo de titulación para obtener la Maestría Profesional en Relaciones  
Internacionales y diplomacia, mención Política Exterior**

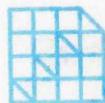
**TÍTULO**

**EL BUEN VIVIR Y ACCESO LABORAL EN EL ECUADOR, CASO DE  
ESTUDIO: INMIGRACIÓN VENEZOLANA EN EL SECTOR COMERCIAL,  
PARROQUIA CARCELÉN 2013-2017.**

**Autor: Mishel Carolina Álvarez Rodríguez**

**Director: Daniela Alexandra Céleri Endara**

**Quito, agosto 2018**



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES**  
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES  
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

**SECRETARÍA  
GENERAL**

**No.078- 2018.**

## ACTA DE GRADO

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de julio del año dos mil dieciocho, **MISHEL CAROLINA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ**, portadora del número de cédula: 1717486284, EGRESADA DE LA MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA CON MENCIÓN EN POLÍTICA EXTERIOR (2016-2018), se presentó a la exposición y defensa oral de su Tesis, con el tema: "EL BUEN VIVIR Y ACCESO LABORAL EN EL ECUADOR, CASO DE ESTUDIO: INMIGRACIÓN VENEZOLANA EN EL SECTOR COMERCIAL, PARROQUIA CARCELÉN 2013-2017", dando así cumplimiento al requisito, previo a la obtención del título de **MAGÍSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA CON MENCIÓN EN POLÍTICA EXTERIOR**.

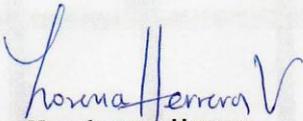
Habiendo obtenido las siguientes notas:

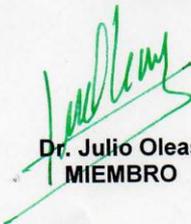
Promedio Académico:	9.10
Tesis Escrita:	9.39
Defensa Oral:	9.28

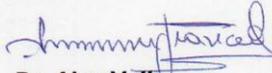
**Nota Final Promedio:** 9.22

En consecuencia, **MISHEL CAROLINA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ**, se ha hecho acreedora al título mencionado.

Para constancia firman:

  
**Mgs. Lorena Herrera**  
**PRESIDENTA DEL TRIBUNAL**

  
**Dr. Julio Oleas**  
**MIEMBRO**

  
**Dr. Alex Valle**  
**MIEMBRO**

  
**Abg. Ximena Carvajal Chiriboga**  
**Directora de Secretaría General**

De conformidad con la facultad prevista en el estatuto del IAEN CERTIFICO que la presente es fiel copia del original



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES  
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

Fojas 211  
Fecha 19 JUL 2018

Secretaría General

## AUTORÍA

Yo, Mishel Álvarez, con CI 171748628-4; declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo; así cómo, los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación, son de absoluta responsabilidad de la autora del trabajo de titulación. Así mismo, me acojo a los reglamentos internos de la universidad correspondientes a los temas de honestidad académica.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Mishel Álvarez Rodríguez', is written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat cursive.

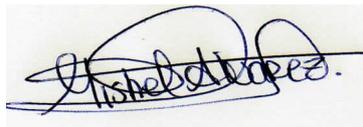
Mishel Carolina Álvarez Rodríguez

C.I: 171748628-4

## AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Yo, Mishel Alvarez cedo al IAEN, los derechos de publicación de la presente obra por un plazo máximo de cinco años, sin que deba haber un reconocimiento económico por este concepto. Declaro además que el texto del presente trabajo de titulación no podrá ser cedido a ninguna empresa editorial para su publicación u otros fines, sin contar previamente con la autorización escrita de la universidad.

Quito, agosto de 2018

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Mishel Alvarez', with a horizontal line drawn through it.

FIRMA

A handwritten name in blue ink, 'Mishel C. Alvarez R.', written in a cursive style.

NOMBRE

C.C: 171748628-4

325.28709866

A4731b

Álvarez Rodríguez, Mishel Carolina

El buen vivir y acceso laboral en el Ecuador, caso de estudio: inmigración venezolana en el sector comercial, parroquia Carcelén 2013-2017 / Mishel Carolina Álvarez Rodríguez. — 1ª. Ed. — Quito: Editorial IAEN, 2018

136 páginas

1. Migración e Inmigración 2. Migración -Venezuela 3. Trabajadores Extranjeros Venezolanos 4. Derechos Humanos 5. Buen Vivir 6. Ecuador-Carcelén  
I. Título

## **DEDICATORIA**

A mis padres, por darme su amor, fortaleza y apoyo en cada proyecto de mi vida.

A mis hermanos por ser los mejores compañeros de vida.

A mi novio por su amor, consejos y apoyo incondicional en cada decisión.

**AGRADECIMIENTO**

A Dios y a la Virgen de Guadalupe por guiar mis pasos y darme sabiduría

A mi familia, por su amor y aliento en cada proyecto de mi vida.

Al Instituto de Altos Estudios Nacionales, Centro de Relaciones Internacionales por abrirme sus puertas y un agradecimiento especial a mi tutora Daniela Célleri por su tiempo, consejos y apoyo incondicional durante esta investigación.

## RESUMEN

En las últimas dos décadas, el Ecuador, se ha convertido en un país con alta movilidad humana conformada por flujos de inmigrantes, emigrantes, refugiados, migrantes internos, entre otras dinámicas de movilidad. A esto se añade, que los migrantes que llegan al país, en su mayoría provienen de países de la región (Venezuela, Colombia y Perú). Tomando en cuenta lo mencionado, el Estado ecuatoriano se plantea como garante y protector de los derechos de las personas que se encuentren en situación de movilidad, esto se verifica en los 58 articulados de la Constitución, a su vez en el Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017) la movilidad humana se configura como un derecho y un mecanismo de integración que puede aportar al país con innumerables beneficios en términos de progreso.

Bajo este contexto, los inmigrantes deberían tener las mismas oportunidades y derechos que los ciudadanos ecuatorianos. Sin embargo, en la realidad se dan numerosas tensiones en relación con la garantía y el real ejercicio de estos derechos, esto se verifica en los procesos de discriminación que sufren los venezolanos indocumentados (incluso quienes tienen estancia legal) en el Ecuador, quienes a la hora de buscar trabajo o de ser contratados se les ofrece pagar un sueldo menor al salario básico unificado, por el simple hecho de ser inmigrantes (El Telégrafo, 2017).

Frente a este panorama, la presente investigación aborda la inmigración venezolana desde diferentes enfoques, esto permitirá al lector una perspectiva integral sobre la situación laboral, calidad de vida y el aporte económico de los inmigrantes venezolanos en el sector comercial de una de las parroquias más populares de la ciudad de Quito: Carcelén.

**Palabras clave:** Inmigración venezolana; acceso laboral; aporte económico; buen vivir; acceso a derechos; sector comercial; Carcelén.

## ABSTRACT

In the last two decades, Ecuador has become a country with high human mobility made up of immigrant, emigrant, refugee and internal migrant flows, among other mobility dynamics. To this is added, that the migrants who arrive to the country, mostly come from countries in the region (Venezuela, Colombia and Peru). Taking into account the aforementioned, the Ecuadorian State considers itself as guarantor and protector of the rights of people who are in a situation of mobility, this is verified in the 58 articles of the Constitution, in turn in the National Plan of Good Living (2013-2017) human mobility is configured as a right and an integration mechanism that can contribute to the country with innumerable benefits in terms of progress.

In this context, immigrants should have the same opportunities and rights as Ecuadorian citizens. However, in reality there are numerous tensions in relation to the guarantee and the real exercise of these rights, this is verified in the processes of discrimination suffered by undocumented Venezuelans (including those who have legal status) in Ecuador, who Time to look for work or to be hired is offered to pay a salary lower than the basic unified salary, for the simple fact of being immigrants (El Telégrafo, 2017).

Against this background, the present investigation addresses Venezuelan immigration from different approaches, this will allow the reader a comprehensive perspective on the employment situation, quality of life and the economic contribution of Venezuelan immigrants in the commercial sector of one of the most popular parishes from the city of Quito: Carcelén.

**Keywords:** Venezuelan immigration; labor access; economic contribution; buen vivir; access to rights; commercial sector: Carcelén.

## Índice

RESUMEN .....	viii
ABSTRACT .....	ix
INTRODUCCIÓN .....	1
CAPÍTULO I .....	3
MARCO TEÓRICO.....	3
1.1. Migración y Desarrollo .....	3
1.1.1. Posibles efectos negativos de la migración en el país de destino .....	4
1.1.2. Posibles efectos positivos de la migración en el país de destino .....	4
1.2. Migración, desarrollo y derechos humanos.....	5
1.2.1. Derechos Humanos y acceso laboral .....	6
1.2.2. Consideraciones generales .....	6
1.2.3. Derecho al trabajo .....	7
1.2.4. Normativa Interna Ecuatoriana .....	9
1.2.5. Trabajo Informal .....	11
1.3. Empleo e inmigración en el Ecuador .....	12
1.4. Teoría de Mercados laborales segmentados.....	14
1.5. Teoría de Mercados laborales segmentados caso: sector comercial de Carcelén.....	16
1.5.1. Síntesis histórica de la parroquia Carcelén .....	16
1.5.2. Características de la parroquia Carcelén.....	16
1.5.3. Teoría de Mercados laborales segmentados: sector comercial Carcelén 19	
CAPÍTULO II.....	22
LA MOVILIDAD HUMANA Y EL TRABAJO EN EL CONTEXTO DEL BUEN VIVIR .....	22
2.1. La relación del Estado y la migración .....	22
2.1.1. El Estado ecuatoriano y la movilidad humana.....	23
2.1.2. La Movilidad Humana y la Constitución de la República del Ecuador (2008) 24	
2.1.3. La Constitución de la República del Ecuador y sus dificultades en la aplicación de sus principios .....	29
2.1.3.1. LOMH y población venezolana en Ecuador .....	31
2.2. Un nuevo modelo de desarrollo: el buen vivir y la movilidad humana .....	33
2.2.1. Contexto Histórico de América Latina .....	33

2.2.2. El Buen Vivir y la movilidad humana .....	33
2.3. Trabajo e inmigración en el Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017) ....	36
2.4. Política pública, inmigración y trabajo en Quito.....	37
CAPÍTULO III .....	41
TRABAJO E INMIGRACIÓN EN EL SECTOR COMERCIAL QUITO: CASO PARROQUIA CARCELÉN .....	41
3.1. La ciudad de Quito como polo de atracción para la migración.....	41
3.1.2. Situación laboral de los inmigrantes en Quito .....	47
3.2. Inmigración venezolana en el sector Norte de la ciudad de Quito.....	57
3.2.1. Características de la población inmigrante venezolana residente en el sector Norte de la ciudad de Quito .....	59
3.3. Condiciones de vida los inmigrantes venezolanos en el sector comercial de la parroquia Carcelén .....	62
3.3.1. Características generales de los trabajadores inmigrantes venezolanos en el sector comercial de la parroquia Carcelén.....	63
3.3.2. Características migratorias de los trabajadores inmigrantes venezolanos en el sector comercial de la parroquia Carcelén. ....	66
3.3.3. Características laborales y económicas de los trabajadores inmigrantes venezolanos en el sector comercial de la parroquia Carcelén. ....	71
CAPÍTULO IV .....	91
4.1. Migración venezolana y desarrollo .....	91
4.2. Acceso laboral e inmigración venezolana .....	92
4.3. Teoría de mercados laborales segmentados e inmigración venezolana .....	93
4.4. Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017) y condiciones de vida de los inmigrantes venezolanos en el periodo (2013-2017) .....	95
4.5. Análisis de las falencias en la política pública migratoria .....	105
4.6. Posibles delineamientos .....	106
CONCLUSIONES.....	108
RECOMENDACIONES .....	112
BIBLIOGRAFÍA .....	113
Anexos .....	123
Anexo 1. Parroquia Carcelén .....	123
Anexo 2. Formato de Encuesta .....	124
Anexo 3. Guía de entrevistas .....	134
Anexo 4. Trabajo de campo 1 .....	136
Anexo 5. Trabajo de campo 2.....	136

## Índice de figuras

Figura 1. Distribución mundial de trabajadores migrantes (%), por rama de actividad económica – 2013.....	7
Figura 2. Entrada de extranjeros a Ecuador (2008-2016).....	12
Figura 3. Población inmigrante en Ecuador (2008-2016). ....	13
Figura 4. Inmigrantes internacionales en la ciudad de Quito (2000-2010) .....	14
Figura 5. Ubicación Parroquia Carcelén.....	17
Figura 6. Población Económicamente activa (%)-Parroquia Carcelén (2011).....	18
Figura 7. Inmigración en la ciudad de Quito (2010-2014) .....	42
Figura 8. Valor Agregado Bruto Cantonal a precios corrientes (2010-2015) .....	42
Figura 9. Participación por número de empresas en la sección económica .....	44
Figura 10. Informalidad en el DMQ (2010) .....	45
Figura 11. Inmigración en Quito (2015-2017) .....	49
Figura 12. Nacionalidad mujeres inmigrantes en Quito (2015-2017).....	50
Figura 13. Rango de edad migración femenina en Quito (2015-2017).....	51
Figura 14. Ocupación laboral de las trabajadoras inmigrantes en Quito (2015-2017)...	52
Figura 15. Nivel de Instrucción trabajadoras inmigrantes en Quito (2015-2017).....	53
Figura 16. Nivel de Instrucción inmigrantes en Quito .....	54
Figura 17. Nivel de Instrucción inmigrantes en Quito vs. Profesión (2015-2017) .....	56
Figura 18. Actividad laboral de los inmigrantes en Quito por sector económico (2015-2017).....	57
Figura 19. Domicilio Migrantes Internacionales, Quito (2015-2017).....	58
Figura 20. Migrantes Internacionales residentes en el sector Norte de la ciudad de Quito (2013-2017) .....	58
Figura 21. Género inmigrantes venezolanos residentes en el sector Norte (2013-2017).....	59
Figura 22. Edad inmigrantes venezolanos residentes en el sector Norte (2014-2017)...	60
Figura 23. Nivel de instrucción inmigrantes venezolanos residentes en el sector Norte (2013-2017) .....	61
Figura 24. Ocupación laboral de los trabajadores inmigrantes en el sector Norte (2013-2017).....	62

Figura 25. Género de los trabajadores inmigrantes venezolanos en el sector comercial de la parroquia Carcelén.....	63
Figura 26. Edad trabajadores inmigrantes venezolanos en el sector comercial de la parroquia Carcelén.....	64
Figura 27. Estado civil trabajadores inmigrantes venezolanos en el sector comercial de la parroquia Carcelén.....	65
Figura 28. Nivel de Instrucción de los trabajadores inmigrantes venezolanos en el sector comercial de la parroquia Carcelén .....	65
Figura 29. Lugar de nacimiento trabajadores inmigrantes venezolanos en el sector comercial parroquia Carcelén.....	66
Figura 30. Año de llegada de los trabajadores inmigrantes venezolanos en el sector comercial de la parroquia Carcelén .....	69
Figura 31. Tiempo de inmigración de trabajadores inmigrantes venezolanos en el sector comercial de la parroquia Carcelén .....	69
Figura 32. Estatus migratorio de los trabajadores inmigrantes venezolanos en el sector comercial de la parroquia Carcelén .....	70
Figura 33. Tipo de visa de los trabajadores inmigrantes venezolanos en el sector comercial de la parroquia Carcelén.....	70
Figura 34. Tiempo de trabajo de los inmigrantes venezolanos en el sector comercial de la parroquia Carcelén.....	71
Figura 35. Actividad laboral específica realizada por los trabajadores inmigrantes venezolanos en la parroquia Carcelén .....	72
Figura 36. Horas de trabajo de los inmigrantes venezolanos en el sector comercial de la parroquia Carcelén.....	72
Figura 37. Porcentaje de trabajadores inmigrantes venezolanos en Carcelén afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).....	73
Figura 38. Remuneración mensual percibida por los trabajadores inmigrantes venezolanos en el sector comercial de la parroquia Carcelén .....	74
Figura 39. Frecuencia de recepción de remuneración de los trabajadores inmigrantes venezolanos en el sector comercial de la parroquia Carcelén .....	74
Figura 40. Porcentaje de trabajadores inmigrantes venezolanos que envían remesas a Venezuela .....	75

Figura 41. Frecuencia de envío de remesas a Venezuela por parte de los trabajadores inmigrantes venezolanos parroquia Carcelén .....	75
Figura 42. Uso que dan las familias de los trabajadores inmigrantes venezolanos a las remesas enviadas .....	76
Figura 43. Remesas de trabajadores inmigrantes en el Ecuador hacia el exterior (2013-2017).....	77
Figura 44. Gastos mensuales de los trabajadores inmigrantes venezolanos en el sector comercial de la parroquia Carcelén .....	78
Figura 45. Distribución de inmigrantes venezolanos de acuerdo a hijos o hijas en edad escolar.....	79
Figura 46. Escuela a la que asisten hijos de trabajadores inmigrantes venezolanos en la parroquia Carcelén.....	79
Figura 47. Acceso a la salud de los trabajadores inmigrantes venezolanos en la parroquia Carcelén.....	80
Figura 48. Percepción de la actividad laboral que realizan los trabajadores inmigrantes venezolanos en el sector comercial de la parroquia Carcelén .....	81
Figura 49. Percepción de seguridad de los trabajadores inmigrantes venezolanos en la parroquia Carcelén.....	82
Figura 50. Tipo de vivienda de los trabajadores inmigrantes venezolanos en la parroquia Carcelén.....	82
Figura 51. Percepción de igualdad entre ecuatorianos y extranjeros .....	84
Figura 52. Actividades realizadas por los trabajadores inmigrantes venezolanos en su tiempo libre.....	85

## Índice de tablas

<b>Tabla 1 .</b> Artículos de la Constitución 2008 relacionados con la Movilidad Humana...25
<b>Tabla 2.</b> Estructura Empresarial por tamaño en el DMQ (2010).....43
<b>Tabla 3.</b> Ranking de Quito: Mejores ciudades para hacer negocios (2011-2014).....47
<b>Tabla 4.</b> Nivel de instrucción inmigrantes en Quito por nacionalidad (2015-2017) .....55
<b>Tabla 5.</b> PNBV (2013-2017) y Movilidad Humana.....97

## INTRODUCCIÓN

La región andina, se ha caracterizado a lo largo de su historia, por mantener fuertes dinámicas migratorias. No obstante, en las dos últimas décadas se evidencia en la región el aumento de los flujos migratorios (Araujo y Eguiguren, 2009, pág. 2). Bajo este contexto, las migraciones internacionales se han convertido en un asunto de prioridad para los gobiernos y organismos internacionales (Arango, 2003, pág. 1). Tomando en cuenta lo mencionado, Ecuador a partir del posicionamiento del Gobierno de la Revolución Ciudadana incorpora el tema migratorio no solo en la agenda gubernamental, sino también como política de Estado, es importante señalar, que este cambio responde a que Ecuador introduce el denominado “buen vivir” o *sumak kawsay* como eje articulador de su política pública, con lo cual se genera una serie de transformaciones de conceptos y principios, las cuales de acuerdo a Quintero (2009):

amplían los derechos, lo que socializa el acceso a la democracia, sino que introducen ámbitos inéditos, y nuevos sujetos para estos, como el establecimiento del principio de ciudadanía universal y la libre movilidad de las personas los cuales por primera vez son planteados tanto en Ecuador, como América Latina y el mundo (Quintero, 2009, pág. 80).

Bajo este contexto, se vislumbran cambios significativos en los modos de pensar y actuar sobre las migraciones, ya que estas adquieren un papel fundamental como objeto de estudios por los actores políticos y académicos (Magliano, 2011, pág. 5). Tomando en cuenta lo mencionado, Ecuador se constituye en un caso inherente de estudio, por los principios antes mencionados, ya que el aumento de los flujos migratorios que han llegado al país, responde a la política de libre movilidad implementada por el Gobierno de la Revolución Ciudadana, la cual en “enero de 2008 eliminó la visa de entrada a todas las nacionalidades, medida sobre la cual retrocedió dos años más tarde, en septiembre de 2010, para ciertas nacionalidades del continente asiático y africano, nueve en total” (Organización Internacional para las Migraciones, 2012, pág. 12), a esto se añade el hecho de que Ecuador es una economía dolarizada con lo cual al recibir su remuneración en dólares aumenta su rentabilidad de cambio.

Con respecto al tema de acceso laboral, el Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017), plantea como uno de sus objetivos la garantía de trabajo digno en todas sus formas,

pues reconoce que la fuerza de laboral no puede ser considerada exclusivamente como un factor de producción sino como un elemento del buen vivir (Senplades, 2013, pág. 333). Bajo este contexto, el Estado es el encargado de emprender acciones que garanticen el trabajo digno en todas sus formas, disminuyendo el trabajo informal y garantizando el cumplimiento de los derechos laborales incluyendo aquellas que han sido desvalorizadas (Senplades, 2013, pág. 333). A su vez, la Constitución en concordancia con lo estipulado en el Plan Nacional del Buen Vivir, en su art. 23 numeral 3 señala que todas las personas tienen derecho a la igualdad formal y material sin hacer distinción por la nacionalidad o lugar de origen, es importante también señalar, que la Ley Orgánica de Movilidad Humana en su art. 2 establece que todas las personas que se encuentren en situación de movilidad humana y estén dentro de territorio ecuatoriano gozaran de todos los derechos reconocidos en la Constitución.

Bajo este contexto, los inmigrantes venezolanos deberían tener las mismas oportunidades en cuanto a acceso laboral frente a los ciudadanos ecuatorianos. Sin embargo, en la realidad se dan numerosas tensiones en relación con la garantía y el real ejercicio de estos derechos, esto se verifica en los procesos discriminatorios a los que son proclives los migrantes venezolanos, quienes por el hecho de ser extranjeros tienen poco acceso al trabajo, sufren de explotación laboral y vulneración de sus derechos (Moscoso, 2013, pág. 9).

Es importante también señalar, que en la nueva Ley Orgánica de Movilidad Humana existen todavía contenidos securitistas que afectan la igualdad, esto se evidencia en el artículo 21 el cual hace referencia a la atención prioritaria que deben recibir los emigrantes ecuatorianos sin papeles, además se los considera como vulnerables, mientras que para el caso de los inmigrantes en el territorio no existe una disposición parecida. Este tratamiento desigual denota que en la práctica real existe aún esa mirada securitista por parte del Estado y no se llega a aplicar lo que estipula el denominado buen vivir.

## **CAPÍTULO I**

### **MARCO TEÓRICO**

En este capítulo, se analizará el vínculo entre migración y desarrollo en el Ecuador; en segundo lugar, se analizará los derechos humanos y el acceso laboral de los inmigrantes en el país; en tercer lugar, se analizará la relación entre empleo e inmigración en el país; en cuarto lugar, se abordará la teoría de mercados laborales segmentados y finalmente, derivado de la explicación, se analizará si esta teoría es aplicable al caso de estudio (sector comercial parroquia Carcelén).

#### **1.1. Migración y Desarrollo**

En el mundo globalizado, la migración y el desarrollo constituyen procesos dependientes, ya que estos han ejercido un rol fundamental en el progreso de la humanidad, pues han influenciado de manera directa la evolución de las naciones, economías y sociedades (Organización Internacional para las migraciones, 2017, pág. 3). Bajo esta perspectiva, la migración puede generar múltiples beneficios relacionados con el crecimiento y el desarrollo tanto del país de destino como el de origen, entre los que se debe resaltar: el crecimiento de los ciclos económicos, la disminución de la pobreza, la estabilidad de los precios y el aumento de la productividad (Organización Internacional para las migraciones, 2017, pág. 5). Es importante señalar, además, que el impacto económico de la migración, ha sido analizado tradicionalmente enfocado en dos perspectivas; por un lado, apuntando exclusivamente su análisis a los beneficios que la migración trae al país de origen fundamentado en el envío de remesas y por el otro, concentrándose únicamente en el impacto negativo que trae al país de destino (BBVA, 2017, pág. 3). En este sentido, las investigaciones sobre migración se han analizado con parcialidad, enfocándose únicamente en los efectos para cada país (BBVA, 2017, pág. 3), a esto se añade, que en la actualidad debido al aumento del flujo de migrantes en situación irregular, se ha generado un debate en torno a este tema, dificultando la posibilidad de exponer el hecho de que la migración puede ser positiva para el desarrollo de los países. (Organización Internacional del trabajo, 2017, pág. 1).

### **1.1.1. Posibles efectos negativos de la migración en el país de destino**

En lo que respecta a los efectos negativos de la migración, numerosas investigaciones, argumentan que este fenómeno tiene relación directa con el aumento del desempleo y la reducción de los salarios de los nacionales. Es importante señalar, que lo mencionado, responde al hecho de que los migrantes aumentan la oferta laboral, compiten por plazas de trabajo con los nacionales ocasionando que muchos de ellos sean desplazados, además que están dispuestos a laborar bajo condiciones inferiores (BBVA, 2017, pág. 4). Sin embargo, investigaciones como la realizada por Butcher y Card (1991) señalan que la migración no tiene ningún efecto sobre los salarios de los trabajadores nacionales (Butcher, K y Card, D, 1991, pág. 292-296). Por otro lado, la investigación de Hotchliss y Quispe-Agnokli (2008) resalta que los salarios de los trabajadores nacionales pueden decrecer entre 1% y 4%, ante un aumento del 10% de los trabajadores migrantes (Hotchliss, J y Quispe-Agnokli, M., 2008, pág. 200).

### **1.1.2. Posibles efectos positivos de la migración en el país de destino**

La migración puede tener numerosos efectos positivos en el país de destino, entre los que cabe destacar, el efecto positivo en materia fiscal y monetaria, ya que la inmigración al aumentar la oferta laboral incrementa la velocidad a la que crece la economía, favoreciendo la política fiscal. A esto se añade, que la inmigración contribuye a mantener estable los precios, logrando así aliviar la política monetaria (BBVA, 2017, pág. 4). Es importante señalar, además el efecto positivo sobre el consumo agregado, ya que un alto porcentaje de inmigrantes demandan bienes y servicios, esto contribuye a incrementar el consumo al igual que las plazas de trabajo (BBVA, 2017, pág. 4).

Además, la inmigración incrementa la productividad, ya que, al aumentar la fuerza laboral, tiende a desplazar a los trabajadores nacionales de mercados improductivos a mercados con alta productividad, un ejemplo de ello son los inmigrantes que se insertan en el sector de servicios, como el doméstico, reduciendo la realización de esta actividad a los trabajadores nacionales permitiéndoles insertarse en otros sectores económicos (BBVA, 2017, pág. 4).

Como resultado de los efectos económicos positivos de la inmigración antes mencionados, se puede resumir que este fenómeno incentiva el desarrollo económico. Sobre esto, varios autores como (Borjas, Butcher, entre otros) resaltan que los inmigrantes contribuyen de manera positiva al crecimiento económico ya que son altamente productivos y adaptables a las condiciones laborales de destino (BBVA, 2017, pág. 4).

## **1.2. Migración, desarrollo y derechos humanos**

Desde la década de los setenta, hasta la actualidad, se ha establecido un régimen mundial denominado “neoliberalismo”, el cual de acuerdo a Harvey (2007) es: “una teoría de prácticas político-económicas que afirma que la mejor manera de promover el bienestar del ser humano, consiste en no restringir el libre desarrollo de las capacidades y de las libertades empresariales del individuo, dentro de un marco institucional caracterizado por derechos de propiedad privada, fuertes mercados libres y libertad de comercio” (Harvey, 2007, pág. 8). A su vez, los defensores de este modelo afirman que su aplicación en el largo plazo tiende a reducir la pobreza en países con menor desarrollo (Castles, Stephen & Delgado, Raul, 2012, pág. 185). Sin embargo, la realidad difiere de lo planteado por este modelo económico, ya que este al estar fundamentado en la maximización de las ganancias, en el mediano plazo termina por incrementar el desempleo y el subempleo, generando así ciclos económicos negativos. Es importante también destacar, que este modelo se centra en la industria por lo cual busca establecer plantas industriales en lugares donde el valor de mano de obra sea bajo (países del Sur), generando con esto desplazamientos de los trabajadores hacia estas zonas industriales. A esto se añade, que los países que requieren de mano de obra para sus industrias expiden políticas migratorias diferenciales, que benefician a los trabajadores calificados, dejando de lado a aquellos poco calificados, los cuales ante esta realidad se ven forzados a migrar de manera irregular. En varios casos, se ha evidenciado que los países de destino han instaurado políticas de migración temporal negando así ciertos derechos a los migrantes (reunificación familiar, residencia, opciones de cambiar de empleo) (Castles, Stephen & Delgado, Raul, 2012, pág. 188).

Se debe destacar, además, que este modelo económico asume que la migración es una decisión libre y voluntaria no relacionada con circunstancias estructurales (Castles,

Stephen & Delgado, Raul, 2012, pág. 188). No obstante, en el contexto Latinoamericano se identifican factores de expulsión que han obligado a las personas a migrar, esto se verifica en lo expresado por Córdova (2015) quien afirma: “que, sin estas condiciones, conocidas como causas estructurales, la migración tendría otra dimensión cargada de mucho menos discriminación y violencia contra las personas migrantes” (Cordova, 2015, pág. 15).

Bajo esta perspectiva, el modelo neoliberal, transgrede la dignidad de las personas, pues no garantiza su derecho a vivir en igualdad. Frente a este panorama, se debe romper con el mito de “crecimiento económico” el cual se fundamenta en la idea, de que a mayor producción y libre comercio la población alcanzará mayor bienestar (Estrella, 2016, pág. 62). Además, es fundamental que se reconozca el trabajo de la población en movilidad humana, ya que alrededor de treinta millones de personas ejercen su derecho al trabajo sin ser reconocidas, por lo cual son objeto de abusos y discriminación (Estrella, 2016, pág. 64).

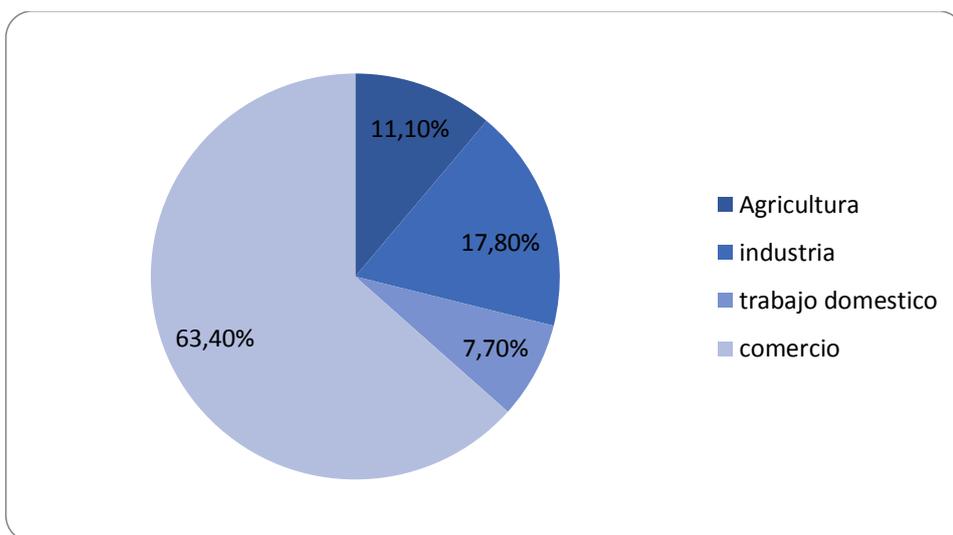
### **1.2.1. Derechos Humanos y acceso laboral**

La globalización ofrece múltiples oportunidades, pero también plantea varios retos para la migración en lo que se refiere a la discriminación y vulneración derechos, pues se debe resaltar, que, si los migrantes no pudieran acceder a los derechos humanos, su contribución al desarrollo se vería comprometida al igual que su oportunidad de beneficiarse de la migración (Naciones Unidas, 2011, pág. 8). Es importante señalar, que de acuerdo a datos oficiales obtenidos de Naciones Unidas (2015), se estimada que aproximadamente 244 millones de personas se encuentran en situación de movilidad humana, representando algo más del 3,3% de la población mundial. A esto se añade, que, en la última década, se registró un cambio de dinámica en los patrones de movimiento, pues se experimentó un aumento del 57% en las migraciones Sur-Sur.

### **1.2.2. Consideraciones generales**

En la actualidad, Ecuador representa el principal destino para miles de migrantes internacionales. De acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), Ecuador a 2016 contaba con 1'352.405 migrantes internacionales, de los cuales 23601

correspondían a inmigrantes venezolanos (INEC, 2014, pág. 35) es importante destacar que la cifra antes mencionada corresponde a ciudadanos venezolanos que no registran su salida del país. A esto se debe añadir que la gran mayoría de los inmigrantes venezolanos residen en Quito, ya que esta al ser la capital se ha constituido como un polo de atracción para los migrantes (Bolaños, 2016, pág. 28). Con respecto a la distribución de los trabajadores migrantes por sector económico, la Organización Internacional del Trabajo (2017), estima que el 71,1% de los trabajadores migrantes están empleados en el sector servicios (comercio, industria, construcción y agricultura) (Organización Internacional del trabajo, 2017, pág. 8) (figura 1).



*Figura 1.* Distribución mundial de trabajadores migrantes (%), por rama de actividad económica – 2013.

Adaptado de Oficina Internacional del trabajo. (2017). *Informe IV Migracion laboral: nuevo contexto y desafios de gobernanza*. Obtenido de [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms\\_550278.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_550278.pdf)

### 1.2.3. Derecho al trabajo

El derecho al trabajo de acuerdo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (2016) corresponde “un derecho esencial y fundamental para la realización de otros derechos humanos y constituye una parte inseparable e inherente de la dignidad humana” (Comision Nacional de los Derechos Humanos, 2016, pág. 8).

El derecho al trabajo es un derecho humano que se encuentra reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, esto se verifica en el artículo 23 el cual estipula que: “toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo” (Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948).

En el Ecuador, la legislación nacional también reconoce el derecho al trabajo, esto se verifica en el Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017), el cual plantea como uno de sus objetivos la garantía de trabajo digno en todas sus formas, pues reconoce que la fuerza de laboral no puede ser considerada exclusivamente como un factor de producción sino como un elemento del buen vivir (Senplades, 2013, pág. 333). En concordancia con lo señalado en el Plan Nacional del Buen Vivir, la Constitución de 2008 en el art. 33 estipula que “el trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización y base de la economía” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008). Bajo esta definición, el Estado es el responsable de garantizar trabajo digno y la justa remuneración para los trabajadores. A su vez, el Estado se encuentra en la obligación no sólo de garantizar un trabajo digno, sino también de asegurar el acceso libre al trabajo, lo cual reviste tres dimensiones: la no discriminación, la accesibilidad física y el acceso a la información (Briones, E. B., 2014).

A esto se añade, que a partir de la globalización y el desarrollo del concepto de ciudadanía universal se ha identificado un creciente flujo migratorio sobre todo de personas de escasos recursos, que buscan auxilio o amparo económico en países que no se encuentren en una misma crisis económica (Moreno, 2006). A la luz de este fenómeno social es que se debe entender la concepción del trabajador migrante, y los derechos que los amparan, así como también las obligaciones que revisten su estatus de migrante.

De acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas Sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y Miembros de Su Familia, un trabajador migrante es una persona que se dedicará, se dedica, o se ha dedicado a una actividad remunerada en un Estado del cual no es un ciudadano (Asamblea General ONU, 1990). Asimismo, los instrumentos de la OIT definen al “trabajador migrante” como una persona que migra de un país a otro con la idea de ser empleado de otra manera que no sea por su

cuenta e incluye a cualquier persona regularmente admitida como un migrante para trabajar (Martínez, 2002).

Conforme a la definición analizada de trabajo y migrante trabajador, podemos establecer que le corresponde al Estado receptor el promulgar políticas públicas y adecuar su legislación para garantizar que los inmigrantes puedan tener acceso al trabajo siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos y sobre todo brindar protección a los migrantes trabajadores de posibles situaciones de explotación laboral.

De acuerdo a la Organización Internacional para las Migraciones, los Estados han optado por implementar ciertas políticas públicas que permitan la regularización y control del flujo de entrada de las personas extranjeras al país receptor. En el caso ecuatoriano, por medio de la legislación interna del país se establece un conjunto de políticas para proteger la población activa local; entre las medidas implementadas se encuentra la obligación de expedir disposiciones legislativas que aseguren que los trabajadores migrantes sean contratados bajo las mismas condiciones que los trabajadores nacionales en términos de condiciones de trabajo, remuneración y seguro social (Migraciones, 2004).

#### **1.2.4. Normativa Interna Ecuatoriana**

En Ecuador, el proceso para contratar personas extranjeras en el sector privado fue modificada mediante la derogatoria del art. 560 del Código del trabajo y por medio de la entrada en vigencia del Acuerdo ministerial 126, a partir de esto, los migrantes trabajadores ya no requieren de autorización laboral para poder ejercer su profesión, sin embargo, es necesario la obtención de visas y homologación del título (Nacional, 2005).

A partir de la entrada en vigencia de la Ley de Justicia Laboral, para acceder a un trabajar los extranjeros requieren cumplir con los siguientes requisitos: Contrato de trabajo debidamente firmado entre las partes; Aviso de entrada al IESS; y, Visa de trabajo. En lo que respecta a la visa de trabajo es necesario mencionar que la obtención de las visas otorgadas para el ingreso al Ecuador depende de los acuerdos y convenios bilaterales realizados entre el Ecuador y el país de origen de la persona migrante (Asamblea Nacional; 2008).

Actualmente para la obtención de la visa de trabajo no se requiere de documentos o extenuantes, sin embargo, la mayor limitante que encuentran los extranjeros al momento de la obtención de dicha documentación es el monto que hay que pagar para la consecución de la misma. La solicitud de la visa (9 VII migrante permanente- duración indefinida) tiene un costo de \$50,00 y la visa como tal tiene un costo de \$500,00 (M. Relaciones Exteriores, 2017). Debido al alto costo que implica conseguir este documento esencial para trabajar, muchos migrantes se encuentran en la necesidad de comenzar a trabajar de manera ilegal con la finalidad de poder regularizarse.

Con respecto al caso de Venezuela, se encuentran diferentes tipos de visas, entre las que podemos mencionar (M. Relaciones Exteriores, 2017):

- Visa Unasur (vigencia de dos años), la cual requiere un pasaporte con vigencia mínima de 6 meses, no se requiere permanencia regular en el país al ingreso del trámite. Copia de datos y sello de entrada, movimiento migratorio expedido por la oficina de Migración en cada provincia; antecedentes penales apostillados, se debe destacar, que la solicitud de visa tiene un costo de \$50 USD y la visa como tal tiene un costo \$200.
- Visa 12 XI (vigencia 1 año), la cual corresponde al Convenio Venezuela - Ecuador, para esta visa se requiere el pasaporte con vigencia mínima de 6 meses que justifique su permanencia regular en el país al ingreso del trámite, demostrar que posee solvencia económica a través de un certificado emitido por la entidad bancaria venezolana, la información se deberá poder comprobar en línea o poseer una tarjeta de crédito con un cupo de al menos 1'000.000 de Bolívares Venezolanos, o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, certificado de antecedentes penales debidamente apostillado en Venezuela con código de validación y que el trámite deberá estar a nombre del solicitante, el costo de solicitud de visa es de \$50, y la visa como tal tiene un costo \$400. (M. Relaciones Exteriores, 2017); y
- Visa 9 VI Amparo en ciudadanos extranjeros inmigrantes en el Ecuador, tiene como requisitos, pasaporte con vigencia mínima de 6 meses y en los casos de visas presenciales en Ecuador debe justificar su permanencia regular en el país al ingreso del trámite, certificado de Antecedentes Judiciales, emitido por el país de origen del extranjero o por el país donde ha residido los últimos 5 años,

apostillado o legalizado por el cónsul de Ecuador en dicho lugar, con vigencia de hasta 180 días contados desde su emisión hasta el día del último ingreso del interesado a Ecuador, documentos que establezcan el vínculo matrimonial o el parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, tales como partidas de nacimiento, actas o inscripciones de matrimonio, apostilladas o legalizadas en el caso de ser emitidas en el exterior, el amparante extranjero que desea amparar a personas que no sean su cónyuge o hijas deberá acreditar su solvencia económica para atender las necesidades del amparado, la cual se justificará mediante documentos tales como: contrato de trabajo o mecanizado del IESS, estados de cuentas certificadas por la entidad bancaria de los últimos tres meses, en los cuales se demuestren ingresos mensuales equivalentes a \$800 (OCHOCIENTOS) Dólares de los Estados Unidos de América para el primer amparado que no sea cónyuge o hijo y \$100 (CIEN) Dólares de los Estados Unidos de América por cada persona adicional, en casos de estados de cuentas de entidades bancarias extranjeras, estas deberán ser certificadas por un funcionario del servicio exterior ecuatoriano del país donde haya sido emitido el documento o concurrente para ese país, certificado de movimiento migratorio en la especie valorada que otorga el Ministerio del Interior, el costo de la solicitud es de \$50, y la visa como tal un costo de \$200 (M. Relaciones Exteriores, 2017).

### **1.2.5. Trabajo Informal**

Los países con gran flujo de migrantes, se caracterizan, en su gran mayoría por insertarlos en el mercado laboral secundario/terciario, el cual se caracteriza por sus condiciones laborales precarias, con poco acceso a la seguridad social y altos niveles de informalidad (CEPAL/OIT, 2017). Es importante señalar, que existen varias limitaciones para la inserción laboral de los inmigrantes en el sector formal, siendo la más representativa, la situación migratoria irregular, esta dificulta el acceso de esta población, empujándolos a incluirse en el trabajo informal.

Se debe destacar, que un factor clave para la inserción de esta población en actividades informales, recae en el funcionamiento de las denominadas redes las cuales generan una migración en cadena, perpetuando la informalidad y la precarización laboral (Recio, Banyuls, Cano, & Miguélez, 2006). A partir de este análisis, se puede deducir que Ecuador a través de sus políticas migratorias ha generado expansión y permanencia de las

redes, de la informalidad laboral, la precarización y sobre todo de las relaciones de poder (Niessen, Schibel, & Magoni, 2003).

### 1.3. Empleo e inmigración en el Ecuador

En el Ecuador, a partir del año 2008 el número de trabajadores inmigrantes se ha triplicado (Organización Internacional del trabajo, 2017, pág. 5), esto se evidencia en los datos oficiales obtenidos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2014) (figura 2).

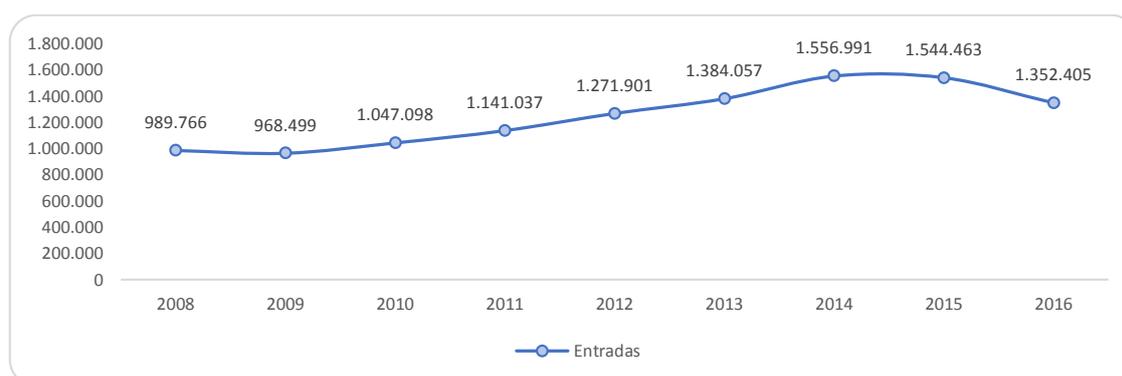


Figura 2. Entrada de extranjeros a Ecuador (2008-2016)

Tomado de INEC. (2014). *Instituto Nacional de Estadísticas y Censos*. Obtenido de Anuario de Entradas y salidas internacionales 2014: [http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion\\_y\\_Demografia/Migracion/2013/Anuario\\_ESI\\_2013.pdf](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion_y_Demografia/Migracion/2013/Anuario_ESI_2013.pdf)

Se debe destacar, además, que los flujos migratorios que han llegado al país siguen siendo transfronterizos, mayoritariamente de Venezuela, Perú y Colombia, con un leve crecimiento de la llegada de otras nacionalidades (extra continentales). Sin embargo, a partir del año 2013, se evidencia un aumento en el flujo de inmigrantes venezolanos en el país, este aumento responde a la crisis económica y social que atraviesa este (figura 3), además de la condición monetaria del Ecuador (economía dolarizada), y a la política de libre movilidad implementada por el Gobierno de la Revolución Ciudadana, la cual en enero de 2008 eliminó la visa de entrada a todas las nacionalidades, medida sobre la cual retrocedió dos años más tarde, en septiembre de 2010.

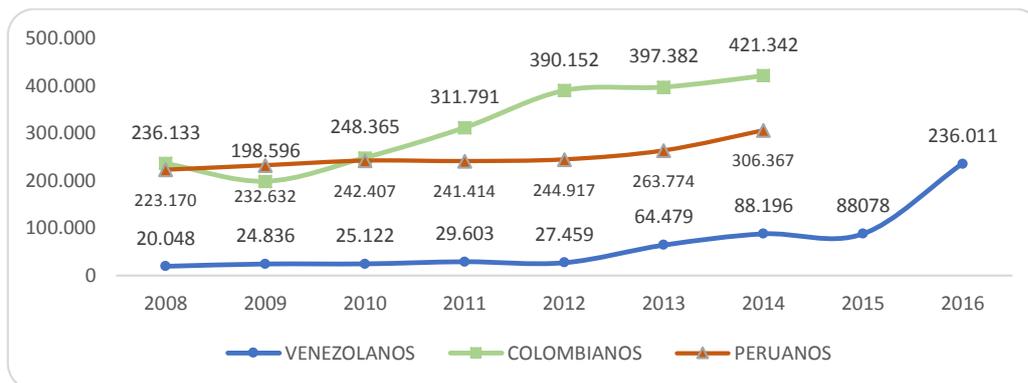


Figura 3. Población inmigrante en Ecuador (2008-2016).

Tomado de INEC. (2014). *Instituto Nacional de Estadísticas y Censos*. Obtenido de Anuario de Entradas y salidas internacionales 2014: [http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion\\_y\\_Demografia/Migracion/2013/Anuario\\_ESI\\_2013.pdf](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion_y_Demografia/Migracion/2013/Anuario_ESI_2013.pdf)

Adicional a lo mencionado, se debe resaltar, que la gran mayoría inmigrantes venezolanos se encuentran en la región Sierra (57%); concentrándose especialmente en la ciudad de Quito, ya que esta al ser la capital se ha constituido como un polo de atracción para los migrantes (Bolaños, 2016, pág. 28), esto se evidencia en la siguiente figura (4).

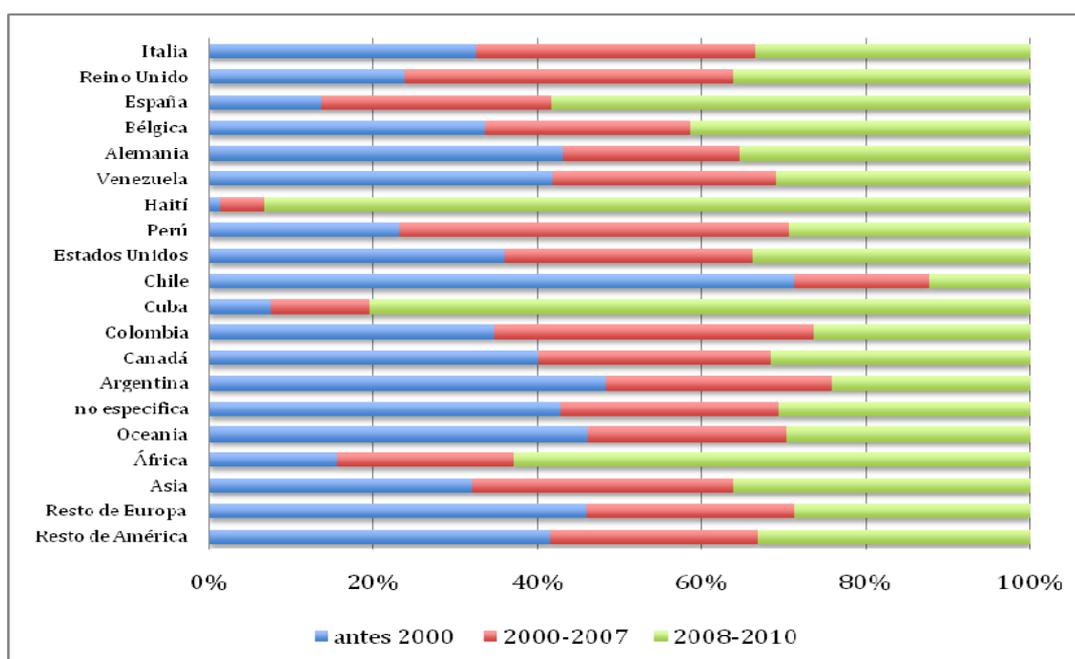


Figura 4. Inmigrantes internacionales en la ciudad de Quito (2000-2010)

Tomado de INEC. (2014). *Instituto Nacional de Estadísticas y Censos*. Obtenido de Anuario de Entradas y salidas internacionales 2014.

Es importante destacar, que la mayoría de la población inmigrante, se concentra en actividades económicas de manera informal (reflejo del subempleo) centradas especialmente en la actividad comercial, esto se evidencia en cifras obtenidas del INEC, donde se observa el aumento de la tasa de subempleo la cual ha pasado de 13,4% en 2015 a 17,1% en 2016, a esta información se debe añadir que el desempleo en Ecuador aumento de 3,8% en 2015 a 5,7% en 2016. La ciudad de Quito, registra la mayor tasa de desempleo, pues en 2015 paso de 4,4% a 7,8% a 2016, un comportamiento parecido ocurre con el subempleo, el cual incrementó de 4,5% en 2015 a 10,4% en 2016 (INEC, 2016).

#### 1.4. Teoría de Mercados laborales segmentados

La teoría de mercados laborales segmentados parte de una crítica a las perspectivas neoclásicas sobre la oferta y demanda del trabajo. Esta teoría, “plantea que la migración internacional es el producto de una permanente demanda laboral inherente a la estructura económica de las naciones desarrolladas, por lo cual la inmigración no es el resultado de fuerzas que impulsan, desde dentro hacia fuera, en los países de origen

(bajos salarios o elevado desempleo), sino que obedece a factores de atracción ejercidos por los países receptores (una necesidad crónica e inevitable de mano de obra barata)” (Massey, 1999, pág. 14). Bajo esta perspectiva, los inmigrantes en el país se insertan en el mercado laboral en lo que Piore (1980) “llama el mercado de trabajo secundario, que se caracteriza por ser barato y flexible. Por tanto, se ubican en el escalón más bajo de la escala laboral, donde nadie quiere trabajar, salvo aquellos que en su condición de migrantes lo consideran atractivo, es decir, el salario tiene un doble componente: el monetario y el de prestigio. En el contexto migratorio no opera el segundo. Para el migrante lo que importa es el carácter económico del salario y deja de lado el prestigio, que no opera, dado que está fuera de su entorno social” (Durand, 2015, pág. 78).

Es importante destacar, que esta teoría puede no adaptarse a la realidad de América Latina y el Ecuador, pues parte de la premisa que la migración internacional se genera por la demanda de fuerzas de trabajo intrínsecas a las sociedades industriales modernas, sin embargo, Ecuador y América Latina se caracterizan por ser economías productoras/exportadoras de materias primas, a esto se añade que la teoría plantea que la inmigración es el resultado de factores de atracción ejercidos por los países receptores, no obstante, en el contexto latinoamericano y ecuatoriano la inmigración es una decisión tomada por los individuos y sus familias, generalmente asociada a factores que impulsan desde dentro hacia fuera en sus países de origen (desempleo, violencia, bajos salarios), además, esta teoría reconoce la presencia de dos sectores de mercado el primario (intensivo en capital, trabajos estables) y el secundario (requiere mucha mano de obra, trabajos inestables, salarios bajos y condiciones inestables), mientras que en el contexto Latinoamericano y ecuatoriano existe un sector que no aparece en esta teoría el cual se caracteriza por ser desestructurado, esto se refleja en el desarrollo del sector informal, el cual se caracteriza por carecer de protecciones regulares en el trabajo, seguridad del empleo, las relaciones salariales entre patrones y trabajadores pueden ser transitorias e irregulares. Por tanto, no existen normas institucionales que permitan la formación de un mercado interno.

Sin embargo, se debe destacar, que, si bien esta teoría puede aplicarse en países industrializados, la discusión también es válida en cuanto al incremento de la migración

intra regional en América Latina, la cual entre los años 2010-2014 representó la cuarta parte del total de la emigración de la región. Este fenómeno se debe en parte, a la confluencia del progresismo en las Constituciones latinoamericanas, los procesos de fortalecimiento de la integración regional y a las crisis de Estados Unidos y Europa. A estos factores si se considera la dinámica del mercado global, varios sectores como la construcción, hotelería, entre otros, han correspondido también factores de atracción para la movilidad de las personas, es importante resaltar que estos sectores implican riesgos de precarización.

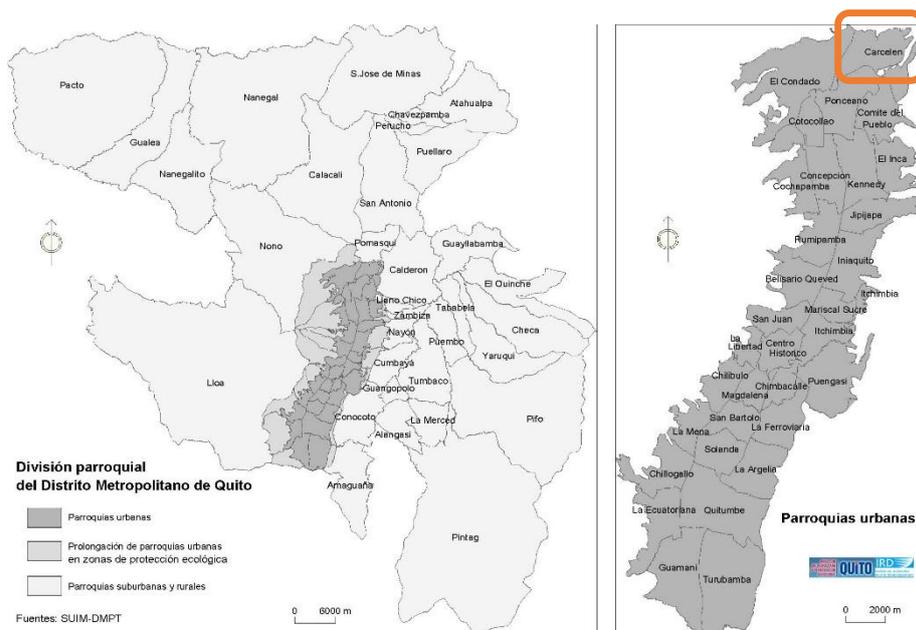
## **1.5. Teoría de Mercados laborales segmentados caso: sector comercial de Carcelén**

### **1.5.1. Síntesis histórica de la parroquia Carcelén**

“La Hacienda Carcelén, perteneció a los Jesuitas de la Compañía de Jesús, sin embargo, en el año de 1968 fue vendida a personas particulares y la Junta Nacional de la Vivienda para los obreros de las fabricas aledañas. Este proyecto generó el asentamiento espontaneo de personas que vivían en los terrenos cercanos, construyéndose así los barrios grandes como Carcelén bajo, Carcelén Libre y urbanizaciones de empresas particulares a través de Cooperativas de vivienda de los profesores del Colegio Einstein” (Zambrano, 2006, pág. 14). Se debe destacar, que en el año de 1992 el Concejo Capitalino mediante Ordenanza consolida como parroquia a Carcelén al expedir el Reglamento Urbano de Quito y “posteriormente es ratificada su delimitación actual al expedirse el Reglamento Metropolitano de Quito” (Zambrano, 2006, pág. 14).

### **1.5.2. Características de la parroquia Carcelén**

Carcelén es una parroquia urbana, perteneciente a la Administración Zonal la Delicia, la cual posee una extensión de 155.600 hectáreas. Es importante señalar, que Carcelén se ubicada al Norte de la ciudad de Quito, en una altitud promedio de 2800 metros sobre el nivel del mar, y ocupa una extensión de 1748 hectáreas de superficie (figura 5) (Zambrano, 2006, pág. 14).



*Figura 5. Ubicación Parroquia Carcelén*

Tomado de Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (2011). *División parroquial del Distrito Metropolitano de Quito*: <http://www.ecuadornoticias.com/2016/02/mapa-del-distrito-metropolitano-de-quito.html>

La parroquia Carcelén, a 2011 contaba con una población aproximada de 54938 habitantes, representando el 16% de la población correspondiente a la Administración zonal la Delicia. Es importante destacar, que el 34,80% de la población que habita en la parroquia Carcelén, tiene una edad que oscila entre los 20 a 40 años, correspondiendo el 16,89% a hombres y el 18,41% mujeres.

En lo que respecta a las actividades económicas que desempeña la población perteneciente a esta parroquia, se debe destacar, que el 20,9% de la población se dedica al comercio, seguido por actividades de manufactura e industria (14%), transporte y almacenamiento (6%), y actividades de enseñanza (5,8%) (Figura 6).

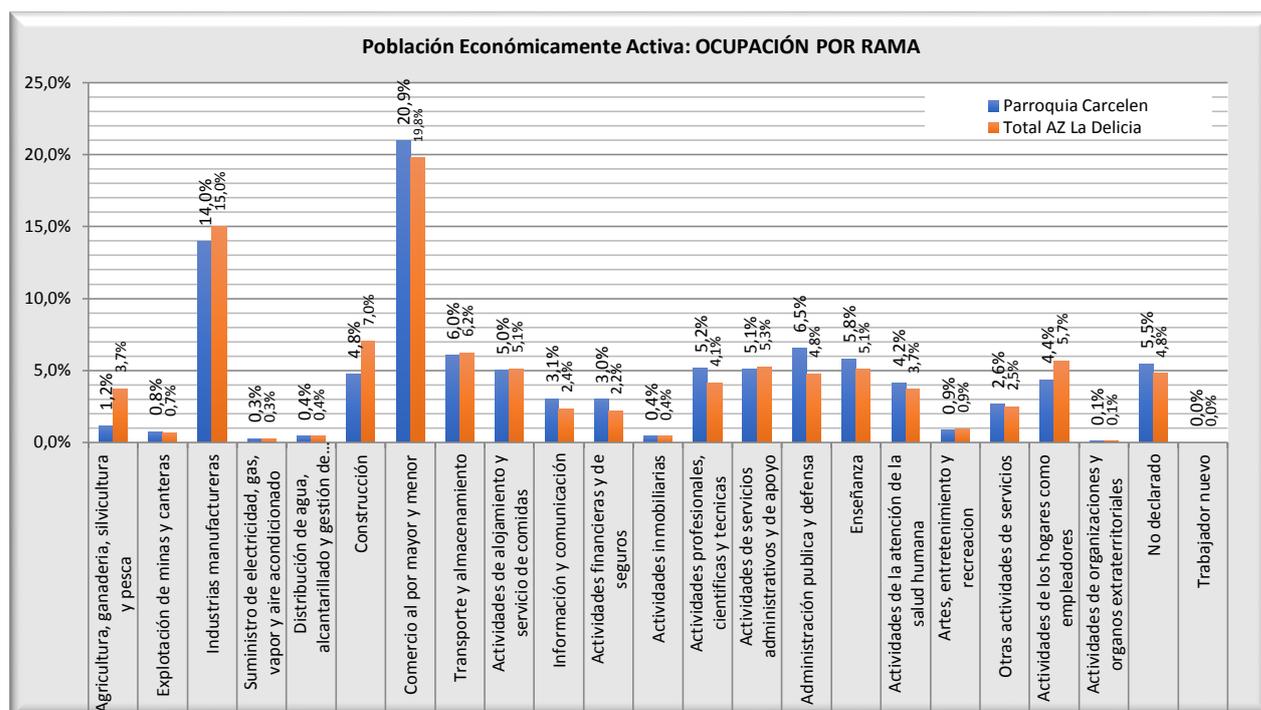


Figura 6. Población Económicamente activa (%)-Parroquia Carcelén (2011)

Tomado de Instituto de la Ciudad de Quito. (2011). *Población económicamente Activa*: <http://www.ecuadornoticias.com/2016/02/mapa-del-distrito-metropolitano-de-quito.html>

La parroquia Carcelén, se caracteriza por ser una zona comercial e industrial. A sus alrededores se puede encontrar variedad de peluquerías, restaurantes y supermercados, así como también cerca de 40 empresas industriales dedicadas a la producción de alimentos, partes de vehículos, plásticos, productos químicos, materiales para la construcción, fármacos, ensamblaje de celulares, entre otros. Adicional a lo mencionado, se debe resaltar que en esta zona se encuentra uno de los principales terminales terrestres de la ciudad: El terminal de Carcelén, el cual recibe cerca de 5000 personas al día, que salen de viaje o entran a la ciudad (Diario El Comercio, 2016), además los arriendos en este sector son relativamente bajos comparándolos con otros, pues estos oscilan entre los \$200 a \$300. Bajo lo mencionado, se evidencia que la parroquia Carcelén constituye uno de los puntos de atracción laboral más importante para los trabajadores inmigrantes venezolanos.

### **1.5.3. Teoría de Mercados laborales segmentados: sector comercial Carcelén**

La teoría de mercados laborales segmentados se plantea como una “corriente de pensamiento económico alternativo a la teoría neoclásica, cuyos planteamientos intentan explicar el carácter fragmentado del mercado de trabajo, destacando la importancia de las influencias sociales e institucionales en la determinación del salario y empleo” (Martinez, 2008, pág. 6). Es importante señalar, que esta teoría sostiene que el mercado de trabajo no es un solo mercado competitivo, sino que está compuesto por una variedad de segmentos no competitivos (sector secundario) caracterizados por integrar puestos de trabajo poco cualificados, mal retribuidos e inestables, en este sector, generalmente se ubican los inmigrantes. Además, plantea que esas divisiones en el mercado laboral contribuyen a fragmentar los intereses de la mano de obra y provocan sobre ellas un trato diferenciado dentro del mercado de trabajo.

Bajo esta perspectiva, la teoría de mercados laborales segmentados, es aplicable al caso de estudio pues ayudará a explicar en parte la ubicación/distribución de los trabajadores inmigrantes en las posiciones laborales y sociales en el Ecuador y la aparición de fenómenos de etno-estratificación y de división étnica del trabajo y de movilidad y trayectorias laborales y sociales.

En suma, Ecuador, a partir del año 2008, representó el principal destino para miles de migrantes internacionales, esto se verifica en datos oficiales obtenidos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), en 2008 ingresaron al Ecuador (989.766) extranjeros, en 2009 (968.499), en 2010 (1.047.098), en 2011 (1.141.037), en 2012 (1.271.901), en 2013 (1.384.057), en 2014 (1556.991), en 2015 (1'544.463), y en 2016 (1'352.405) (INEC, 2014, pág. 35), de los cuales 3112 (2014) eran venezolanos, cifra que se ha incrementado pues en 2015 se registró 8078 venezolanos, en 2016 (23601), es importante destacar que las cifras antes mencionadas corresponden a ciudadanos venezolanos que no registran su salida del país. A esto se debe añadir que la gran mayoría de los inmigrantes venezolanos residen en Quito ya que esta al ser la capital se ha constituido como un polo de atracción para los migrantes (Bolaños, 2016, pág. 28) (Bolaños, 2016, pág. 28).

Con respecto a la distribución de los trabajadores migrantes por sector económico, la Organización Internacional del Trabajo (2017), estima que el 71,1% de los trabajadores migrantes están empleados en el sector servicios (comercio, industria, construcción y agricultura) (Organización Internacional del trabajo, 2017, pág. 8).

Se debe resaltar, además, que el principal motivo de este aumento del flujo migratorio al país responde a la condición monetaria del Ecuador (economía dolarizada), y a la política de libre movilidad implementada por el Gobierno de la Revolución Ciudadana, la cual en enero de 2008 eliminó la visa de entrada a todas las nacionalidades, medida sobre la cual retrocedió dos años más tarde, en septiembre de 2010 (Organización Internacional para las Migraciones, 2012, pág. 12).

Con respecto al acceso laboral de las personas inmigrantes, es importante señalar, que la Constitución en su art. 3 señala que todas las personas tienen derecho a la igualdad formal y material sin hacer distinción por la nacionalidad o lugar de origen. A su vez, la Ley Orgánica de Movilidad Humana en concordancia con la Constitución, en su art. 2 establece que todas las personas que se encuentren en situación de movilidad humana y estén dentro de territorio ecuatoriano gozaran de todos los derechos reconocidos en la Constitución. Tomando en cuenta lo mencionado, se verifica que, de acuerdo con el ordenamiento jurídico interno del Ecuador, los inmigrantes deben tener las mismas oportunidades en cuanto acceso laboral frente a los ciudadanos ecuatorianos. Sin embargo, la realidad de los inmigrantes es distinta, pues los empleadores influenciados por el sistema capitalista, ven a estos como una oportunidad para abaratar los costos de producción, generando así explotación laboral y discriminación (Moscoso, 2013, pág. 16). Lo mencionado, se verifica en el acceso laboral de los inmigrantes venezolanos, los cuales al momento de buscar trabajo o de ser contratados se les ofrece pagar un sueldo menor al salario básico unificado, y no tienen acceso a la seguridad social (El Telégrafo, 2017).

Frente a este panorama, la teoría de mercados laborales segmentados, la cual se plantea como una corriente de pensamiento económico alternativo a la teoría neoclásica y sostiene que el mercado de trabajo no es un solo mercado competitivo, sino que está compuesto por una variedad de segmentos no competitivos (sector secundario)

caracterizados por integrar puestos de trabajo poco cualificados, mal retribuidos e inestables, en este sector, generalmente se ubican los inmigrantes. Es importante resaltar, que esta teoría es aplicable al caso de estudio, pues ayudará a explicar en parte la ubicación/distribución de los trabajadores inmigrantes en las posiciones laborales y sociales en el Ecuador y la aparición de fenómenos de etno-estratificación y de división étnica del trabajo y de movilidad y trayectorias laborales y sociales.

## CAPÍTULO II

### LA MOVILIDAD HUMANA Y EL TRABAJO EN EL CONTEXTO DEL BUEN VIVIR

En este capítulo, se analizará la relación del Estado y la migración; en segundo lugar, se abordará el denominado nuevo modelo de desarrollo (buen vivir) y la movilidad humana; en tercer lugar, se analizará el planteamiento de la inmigración y el trabajo en el PNBV (2013-2017); y finalmente se analizará la política pública, inmigración y trabajo en la ciudad de Quito.

#### 2.1.La relación del Estado y la migración

La migración corresponde un fenómeno que se ha generado por múltiples causas, sin que se le pueda dar una explicación específica, bajo este contexto, es necesario su análisis desde enfoques interdisciplinarios (político, jurídico, social, entre otros) no solamente un enfoque económico (Estrella, 2016, pág. 19). No obstante, en la actualidad, los Estados continúan con su visión y estructura tradicional la cual se fundamenta en el sistema capitalista, haciendo énfasis en “la libre movilidad de los capitales pero no de las personas además establece una movilidad restringida de acuerdo a los intereses económicos y políticos del Estado” (Estrella, 2016, pág. 19). Esta estructura ha tenido como resultado, la promulgación de políticas migratorias securitistas que vulneran los derechos de los migrantes así como también sus garantías jurídicas (Estrella, 2016, pág. 19). Estas políticas securitistas se evidencian en Estados Unidos y varios países miembro de la Unión Europea, los cuales consideran la migración irregular como una amenaza, frente a esto, establecen medidas migratorias de control fronterizo y restricción (Estrella, 2016, pág. 20). Un ejemplo de ello, es la política migratoria adoptada por el gobierno de Donald Trump quien “ha ordenado la aplicación más agresiva de las leyes de inmigración, desatando la fuerza del gobierno federal para encontrar, detener y deportar a los que viven en el país de manera ilegal, independientemente de si han cometido crímenes graves o no” (Shear, 2017, pág. 4). A esto se añade, el aumento del control fronterizo, para lo cual requirió el reclutamiento de más de 5 mil agentes. (Castañeda, 2017, pág. 21). Para la aplicación de lo mencionado, Trump se fundamenta en:

la Sección 3331 Título 5 del Código de Estados Unidos, donde jura solemnemente que apoyará y defenderá la Constitución contra todos los enemigos, extranjeros y domésticos, además, del art.2 sección 3 de la Constitución de Estados Unidos, que le concede poderes extraordinarios para convocar al Congreso a que apruebe medidas que él estime necesarias, y suspender sesiones en caso que el legislativo discrepe de sus órdenes (Cancino, 2017).

Es importante destacar, que la implementación de estas políticas securitistas no ha impedido que la migración continúe con su proceso expansivo. Además, se debe señalar, que en dentro de este marco, las migraciones rompen con “la estructura tradicional del Estado-Nación, y constituyen un problema político, social, jurídico y económico” (Estrella, 2016, pág. 21). Frente a este panorama, el denominado Buen Vivir adoptado por el Ecuador, se constituye como una respuesta para que los migrantes puedan tener oportunidades de vivir a plenitud (Estrella, 2016, pág. 22).

### **2.1.1. El Estado ecuatoriano y la movilidad humana**

En las dos últimas décadas, en el Ecuador se han establecido nuevas dinámicas migratorias, conformadas en su gran mayoría por el aumento del flujo de migrantes provenientes de países de la región (Venezuela, Colombia y Perú). Bajo este contexto, el Ecuador, a partir del posicionamiento del Gobierno de la Revolución Ciudadana y la Constitución de 2008, marca un hito en la historia latinoamericana y mundial, pues es el primer país que incluye en su Carta Magna políticas, garantías e instituciones de amparo para las personas en situación de movilidad humana (Coalición por las migraciones y el refugio, 2009, pág. 3). Tomando en cuenta lo mencionado, el Ecuador se establece como protector y garante de los derechos de las personas en movilidad humana, esto se verifica en los 58 artículos de la Constitución (Loachamin, 2010, pág. 31). Es importante señalar, que el Estado en lo que se refiere a política migratoria, se instaura como el órgano rector de esta, es decir es el responsable de coordinar y gestionar la política pública en materia migratoria con otras carteras del Estado, agrupaciones de la sociedad civil a nivel nacional e internacional, entre otros (Loachamin, 2010, pág. 31).

Se debe destacar, que este cambio en el Estado, responde a un nuevo modelo, fundando a partir de la Carta Magna (2008), en la cual el Ecuador se constituye como un

Estado Constitucional de Derechos y Justicia. De acuerdo a Estrella (2016) un Estado Constitucional posee las siguientes características:

- “El Estado Constitucional actual propone que los valores, la justicia y los principios constitucionales sean retomados. La Constitución será el límite de esos valores y principios” (Estrella, 2016, pág. 23).
- “Se reafirma la finalidad máxima del Estado de Derecho, que consiste en alcanzar la dignidad humana a través de la protección de los derechos” (Estrella, 2016, pág. 23).
- “El derecho pasa a tener una nueva concepción, ya no es solamente la herramienta que regula las relaciones sociales, sino que pretende convertirse en un sistema de garantías que logre alcanzar la dignidad humana” (Estrella, 2016, pág. 23).
- “La Constitución y el principio de constitucionalidad, cumplen una función unificadora del derecho, respetando su separación y confirmando que ya no se encuentra reducido a la ley” (Estrella, 2016, pág. 23).

En suma, un Estado Constitucional se fundamenta en el hecho de que los principios establecidos en él, se imponen a los reglamentos y leyes, lo cual es beneficioso para la movilidad humana (Estrella, 2016, pág. 24).

### **2.1.2. La Movilidad Humana y la Constitución de la República del Ecuador (2008)**

Desde el posicionamiento del Gobierno de la Revolución Ciudadana, al mando del ex presidente Rafael Correa Delgado, se plantean una serie de cambios en el sistema político, económico, y social, con el fin de alcanzar “la independencia y la real democracia y con ello el ejercicio pleno de derechos; como producto de la lucha los ecuatorianos” (Loachamin, 2010, pág. 27). Bajo este contexto, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010, se plantea la transformación de cinco ejes estratégicos:

**“Eje I.- Constitucional:** orientado a sentar las bases de una comunidad política incluyente y reflexiva. Es una apuesta a la capacidad del Estado ecuatoriano para definir otro rumbo como sociedad justa, intercultural y soberana” (Senplades, 2007, pág. 5).

“**Eje II.- Ética:** encaminado a derrotar a la corrupción, e instituir a la transparencia y la rendición de cuentas como los ejes centrales para la construcción de relaciones sociales justas” (Senplades, 2007, pág. 5).

“**Eje III.- Economía:** plantea una nueva conducción económica del Ecuador en donde se priorice una política digna y soberana y al ser humano sobre el capital. Este eje busca superar el modelo de exclusión e institucionalizar un modelo económico alternativo” (Senplades, 2007, pág. 5).

“**Eje IV.- Educación y Salud:** plantea cambios en las políticas sociales, en donde el Estado garantice como derechos fundamentales la salud y la educación” (Senplades, 2007, pág. 5).

“**Eje V.- Rescate de la dignidad, soberanía y búsqueda de la integración latinoamericana:** este eje está orientado a mantener una posición clara, digna y soberana frente a los principales problemas del país en sus relaciones internacionales y frente a los organismos multilaterales; así como también avanzar hacia una verdadera integración económica, política y social latinoamericana” (Senplades, 2007, pág. 5).

Con respecto, al eje Constitucional el Gobierno de la Revolución Ciudadana, promulgo en el 2008 una nueva Constitución, la cual añade el tema de movilidad humana de forma transversal haciendo énfasis en la garantía y protección de los derechos de las personas en movilidad humana (Courtis, 2011, pág. 216). A esto se añade, que la Carta Magna (2008) a diferencia del texto de 1998 establece y reconoce principios y derechos transformadores, articulándolos para que las dinámicas de movilidad humana sea tratada desde un enfoque de derechos (Coalición por las migraciones y el refugio, 2009, pág. 3).

### Tabla 1

Artículos de la Constitución 2008 relacionados con la Movilidad Humana

Artículos	Descripción
9	Las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas, de acuerdo con la Constitución.
40	Se reconoce a las personas el derecho a migrar. No se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria.

41	Se reconocen los derechos de asilo y refugio, de acuerdo con la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Las personas que se encuentran en condición de asilo o refugio gozarán de protección especial que garantice el pleno ejercicio de sus derechos. El Estado respetará y garantizará el principio de no devolución, además de la asistencia humanitaria y jurídica de emergencia.
42	Se prohíbe todo desplazamiento arbitrario. Las personas que hayan sido desplazadas tendrán derecho a recibir protección y asistencia humanitaria emergente de las autoridades, que asegure el acceso a alimentos, alojamiento, vivienda y servicios médicos y sanitarios.
61	<p>Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:</p> <p>Elegir y ser elegidos.</p> <p>Participar en los asuntos de interés público.</p> <p>Presentar proyectos de iniciativa popular normativa.</p> <p>Ser consultados.</p> <p>Fiscalizar los actos del poder público.</p> <p>Revocar el mandato que hayan conferido a las autoridades de elección popular.</p> <p>Desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades, y en un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativo, pluralista y democrático, que garantice su participación, con criterios de equidad y paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación intergeneracional.</p> <p>Conformar partidos y movimientos políticos, afiliarse o desafiliarse libremente de ellos y participar en todas las decisiones que éstos adopten.</p> <p>Las personas extranjeras gozarán de estos derechos en lo que les sea aplicable.</p>
63	Las ecuatorianas y ecuatorianos en el exterior tienen derecho a elegir a la Presidenta o Presidente y a la Vicepresidenta o Vicepresidente de la República, representantes nacionales y de la circunscripción del exterior; y podrán ser elegidos para cualquier cargo. Las personas extranjeras residentes en el Ecuador tienen derecho al voto siempre que hayan residido legalmente en el país al menos cinco años.
66	<p>Se reconoce y garantizará a las personas:</p> <p><b>14.</b> El derecho a transitar libremente por el territorio nacional y a escoger su residencia, así como a entrar y salir del país, cuyo ejercicio se regulará de acuerdo con la ley. La prohibición de salir del país sólo podrá ser ordenada por juez competente.</p>

	<p>Las personas extranjeras no podrán ser devueltas o expulsadas a un país donde su vida, libertad, seguridad o integridad o la de sus familiares peligran por causa de su etnia, religión, nacionalidad, ideología, pertenencia a determinado grupo social, o por sus opiniones políticas.</p> <p>Se prohíbe la expulsión de colectivos de extranjeros. Los procesos migratorios deberán ser singularizados.</p>
<b>67</b>	<p>Se reconoce la familia en sus diversos tipos. El Estado la protegerá como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines.</p> <p>Estas se constituirán por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades de sus integrantes.</p>
<b>102</b>	<p>Las ecuatorianas y ecuatorianos, incluidos aquellos domiciliados en el exterior, en forma individual o colectiva, podrán presentar sus propuestas y proyectos en todos los niveles de gobiernos, a través de los mecanismos previstos en la Constitución y la ley.</p>
<b>104</b>	<p>El organismo electoral correspondiente convocará a consulta popular por disposiciones de la Presidenta o Presidente de la República, de la máxima autoridad de los gobiernos autónomos descentralizados o de la iniciativa ciudadana.</p> <p>Cuando la consulta sea solicitada por ecuatorianas y ecuatorianos en el exterior, para asuntos de su interés y relacionados con el Estado ecuatoriano, requerirá el respaldo de un número no inferior al cinco por ciento de las personas inscritas en el registro electoral de la circunscripción especial.</p>
<b>109</b>	<p>Los partidos políticos serán de carácter nacional, se regirán por sus principios y estatutos, propondrán un programa de gobierno y mantendrán el registro de sus afiliados. Los movimientos políticos podrán corresponder a cualquier nivel de gobierno o a la circunscripción del exterior. La ley establecerá los requisitos y condiciones de organización, permanencia y accionar democrático de los movimientos políticos, así como los incentivos para que conformen alianzas.</p>
<b>118</b>	<p>La función legislativa se ejerce por la Asamblea Nacional, que se integrará por los asambleístas elegidos para un periodo de cuatro años. 3. La ley determinará la elección de asambleístas de regiones, de distritos metropolitanos, y de la circunscripción del exterior.</p>
<b>156</b>	<p>Los consejos nacionales para la igualdad son órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los</p>

	instrumentos internacionales de derechos humanos. Los consejos ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, y de discapacidades y movilidad humana, de acuerdo con la ley.
<b>338</b>	El estado promoverá y protegerá el ahorro interno como fuente de inversión productiva en el país. Asimismo, generará incentivos al retorno de ahorro y de los bienes de las personas migrantes, para que el ahorro de las personas y de las diferentes unidades económicas se oriente hacia la inversión productiva de calidad.
<b>374</b>	El Estado estimulará la afiliación voluntaria al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a las ecuatorianas y ecuatorianos domiciliados en el exterior, y asegurará la prestación de contingencias. El financiamiento de estas prestaciones contará con el aporte de las personas afiliadas voluntarias domiciliadas en el exterior.
<b>416</b>	Las relaciones del Ecuador con la comunidad internacional responderán a los intereses del pueblo ecuatoriano, al que le rendirán cuenta sus responsables y ejecutores, y en consecuencia: 5. Reconoce los derechos de los distintos pueblos que coexisten dentro de los Estados, en especial el de promover mecanismos que expresen, preserven y protejan el carácter diverso de sus sociedades, y rechaza el racismo, la xenofobia y toda forma de discriminación. 6. Propugna el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento transformador de las relaciones desiguales entre los países, especialmente Norte-Sur. 7. Exige el respeto de los derechos humanos, en particular de los derechos de las personas migrantes, y propicia su pleno ejercicio mediante el cumplimiento de las obligaciones asumidas con la suscripción de instrumentos internacionales de derechos humanos.

Tomado de Estrella, J. (2016). *El buen Vivir de los inmigrantes peruanos en la zona de Monjashuayco*. Disertación de maestría. Cuenca: Universidad de Cuenca. p. 30

### **2.1.3. La Constitución de la República del Ecuador y sus dificultades en la aplicación de sus principios**

El Ecuador, a partir de la Constitución (2008), se establece como garante y protector de los derechos de las personas en movilidad humana, lo antes mencionado se evidencia su el art.9 el cual estipula: “Las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas, de acuerdo con la Constitución” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008). No obstante, la realidad es muy distinta, ya que los inmigrantes irregulares continúan siendo penalizados por su situación migratoria, y en muchos casos han sido deportados, bajo este contexto, se corrobora que este principio es únicamente aplicable para aquellos que tengan una situación migratoria regular (Estrella, 2016, pág. 32). A esto se añade, las numerosas violaciones de los derechos humanos de los inmigrantes, entre ellas: se han denunciado la criminalización por infracciones de carácter administrativo; deportaciones inmediatas, sin derecho impugnación y defensa; criminalización del derecho al trabajo, la marginación social, y la explotación laboral (Coalición, 2007 y 2009).

A su vez, el art.416 numeral 6 de la Constitución estipula: “el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento transformador de las relaciones desiguales entre los países, especialmente Norte-Sur” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008). Sin embargo, este principio tiene dificultades de aplicación, ya que en el imaginario de los ecuatorianos, el aumento del flujo de inmigrantes al país es igual a mayor inseguridad y desempleo, lo cual ha generado el incremento de explotación laboral, la intolerancia y la discriminación (Estrella, 2016, pág. 32).

En lo que respecta a la política de libre movilidad de las personas, es importante señalar, que, en enero de 2008 se eliminó la visa de entrada a todas las nacionalidades, medida sobre la cual se retrocedió dos años más tarde, en septiembre de 2010, para ciertas nacionalidades del continente asiático y africano (Organización Internacional para las Migraciones, 2012, pág. 12). Esta medida inconstitucional denota un trato discriminatorio hacia personas de determinadas nacionalidades.

Finalmente, se debe destacar, que uno de los obstáculos para la correcta generación y planificación de políticas públicas recae en la escasez y falta de actualización de la información disponible, pues en el Ecuador no se han establecido los correctos procedimientos para generar información estadística real que muestre cual es la cantidad de inmigrantes que han ingresado al país en la última década (Coalición, 2009).

### ***Ley Orgánica de Movilidad Humana***

La ley orgánica de Movilidad Humana de Ecuador (LOMH), entro en vigencia a partir del 7 de febrero de 2017 con la publicación del Registro Oficial N° 938, en esta se establecen: “los deberes y derechos de los migrantes en el exterior, de los nacionales retornados y de los inmigrantes foráneos en el territorio nacional, actualizando así las normas regentes en la materia desde hace más de 40 años” (Agencia Publica de Noticias del Ecuador y Suramérica , 2017), es importante destacar, que esta ley determina las acciones o competencias de las distintas carteras de Estado en el tema de movilidad humana, además regula los procedimientos para solicitar protección internacional del Ecuador así como su anulación (Agencia Publica de Noticias del Ecuador y Suramérica , 2017).

Se debe destacar, que esta ley se fundamenta en los siguientes principios estipulados en el art 4:

**1.- Ciudadanía universal.** El reconocimiento de la potestad del ser humano para movilizarse libremente por todo el planeta. Implica la portabilidad de sus derechos humanos independientemente de su condición migratoria, nacionalidad y lugar de origen, lo que llevará al progresivo fin de la condición de extranjero (Ley Organica de Movilidad Humana, 2017).

**2.- Libre movilidad humana.** El reconocimiento jurídico y político del ejercicio de la ciudadanía universal, implica el amparo del Estado a la movilización de cualquier persona, familia o grupo humano, con la intención de circular y permanecer en el lugar de destino de manera temporal o definitiva (Ley Organica de Movilidad Humana, 2017).

**3.-Igualdad ante la ley y no discriminación.** Todas las personas en movilidad humana que se encuentren en territorio ecuatoriano gozan de los derechos reconocidos en la Constitución, instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador y la ley. Ninguna

persona será discriminada por su condición migratoria, origen nacional, sexo, género, orientación (Ley Organica de Movilidad Humana, 2017).

Sin embargo, pese a lo innovador de los principios en que los que la LOMH se fundamenta, todavía dentro de esta se incluyen contenidos discriminatorios, esto se verifica en el art. 42 en el cual se precisa que persona extranjera es únicamente aquella que: “se encuentre en el territorio en condición migratoria de visitante temporal o residente” (Ley Organica de Movilidad Humana, 2017), es decir limita exclusivamente la condición de persona extranjera a aquella que tenga su estatus migratorio regular, este hecho denota discriminación ya que excluye de manera directa a aquellos extranjeros cuya situación migratoria es irregular, violando así el principio constitucional de no discriminación por condición migratoria (Coalición por las migraciones y el refugio, 2017, pág. 1).

A su vez, el art 53 de la LOMH el cual estipula que “toda persona de otra nacionalidad en el territorio ecuatoriano deberá contar con un seguro público o privado” (Ley Organica de Movilidad Humana, 2017) viola el principio de igualdad y no discriminación, ya que impone como obligación esta disposición a la población extranjera mientras que para las personas ecuatorianas no existe una disposición similar.

A esto se añade, que en la LOMH todavía se incluyen contenidos securitistas que afectan la igualdad, esto se evidencia en el artículo 21 el cual hace referencia a la atención prioritaria que deben recibir los emigrantes ecuatorianos sin papeles, además se los considera como vulnerables, mientras que para el caso de los inmigrantes en el territorio no existe una disposición parecida. Este tratamiento desigual denota que en la práctica real existe aún esa mirada securitista por parte del Estado y no se llega a aplicar lo que estipula el denominado buen vivir.

### **2.1.3.1.LOMH y población venezolana en Ecuador**

Durante los dos últimos años, se ha evidenciado en el Ecuador el incremento sostenido del flujo de inmigrantes venezolanos que llegan al país, esto se verifica en datos obtenidos del Ministerio del Interior, el cual reportó que en el paso fronterizo de

Rumichaca se registraban alrededor de 1800 ingresos diarios, de los cuales 8 de cada 10 eran personas venezolanas (julio 2017) (Coalición por las migraciones y el refugio, 2017, pág. 10).

En lo que respecta a la situación de la población venezolana y la LOMH, se evidencia que esta población no ha podido acceder a la denominada visa humanitaria prevista en dicha ley, a pesar de la evidente crisis humanitaria en Venezuela. Bajo este contexto, en el Ecuador únicamente se los reconoce como inmigrantes o turistas sin tomar en cuenta las verdaderas causas por las que emigran de su país (Coalición por las migraciones y el refugio, 2017, pág. 10).

A esto se añade, que a pesar de que la LOMH otorga 180 días de estadía regular por ser Venezuela un país que pertenece a UNASUR se reporta:

La aplicación discrecional de esta disposición en los pasos fronterizos. De esta manera, se conoce de situaciones en las que se concede entre 10 y 20 días de estadía regular, y en caso de requerir ampliación de la regularidad se solicita demostrar sustento económico por montos que resultan inalcanzables para las condiciones en que llega esta población. Esto provoca situaciones de irregularidad migratoria y ubica a las personas venezolanas en situaciones de vulneración de sus derechos (Coalición por las migraciones y el refugio, 2017, pág. 10).

En lo que respecta a la regularización y documentación de la población venezolana, se han evidenciado serios problemas originados desde el consulado de Venezuela en Quito, pues esta demora en la entrega y trámite de pasaportes, certificados de antecedentes penales apostillado alrededor de seis meses, ocasionando que los migrantes venezolanos que poseen los requisitos y medios para pagar su visa en Ecuador queden en la irregularidad debido al tiempo que se toma el consulado en la entrega de sus documentos (Coalición por las migraciones y el refugio, 2017, pág. 10).

## **2.2.Un nuevo modelo de desarrollo: el buen vivir y la movilidad humana**

### **2.2.1. Contexto Histórico de América Latina**

América Latina a inicios del siglo XXI, atravesaba por un periodo de profundos cambios (políticos, sociales, económicos), caracterizado por un marco heterogéneo de tendencias post neoliberales que planteaban críticas al patrón neoliberal dominante, dentro de las cuales destacan los gobiernos de izquierda que promueven la reivindicación del Estado regulador; la defensa multidimensional de la soberanía (alimentaria, energética, ambiental, monetaria, en el mediano plazo); la integración regional frente a las potencias mundiales; se hace énfasis en políticas sociales redistributivas para el combate a la desigualdad, y la adopción de un modelo de desarrollo sostenible. Se debe destacar, además, que el post liberalismo rescata elementos del discurso de independencia, hace énfasis en el pensamiento de Martí quien manifestó que debemos privilegiar lo nuestro, nuestra historia, desafía el pensamiento dominante. En este contexto se establece una nueva geopolítica mundial en donde el modelo de integración post liberal aspira a generar un mundo multipolar en el que América Latina se constituya como uno de esos polos de poder, además se identifica que el elemento diferenciador de la región es su riqueza en recursos naturales la cual deberá ser aprovechada por y para la región dentro del principio de soberanía.

Es importante destacar, que, en este periodo, Ecuador atraviesa por un cambio estructural en su política interna, caracterizado “por el desarrollo de un proceso constituyente, el cual sobresalió por el reconocimiento mediante la Constitución, de una serie de conceptos cuya novedad y centralidad traducen los profundos cambios que están ocurriendo tanto a nivel de las relaciones sociales cuanto en las mentalidades” (Le Quang, 2013, pág. 9).

### **2.2.2. El Buen Vivir y la movilidad humana**

“En el transcurso de las dos últimas décadas, parte importante de los países andinos ha experimentado un giro político hacia la izquierda. Como ocurre en Venezuela y luego en Bolivia y Ecuador, este giro ha significado redefinir el funcionamiento de las economías y de los sistemas políticos al interior de cada uno de esos países” (Acosta, 2009). Bajo este contexto, se genera el denominado “buen vivir” o el “sumak kawsay” el

cual de acuerdo con Alberto Acosta y Esperanza Martínez (2009), “alude a una propuesta alternativa a la lógica del desarrollo que subyace al neoliberalismo imperante en los demás países del continente, y a quienes apuestan por la existencia de mercados autorregulados y la privatización de los servicios públicos” (Acosta, 2009, pág. 557).

Se debe destacar, que el uso actual de esta expresión pone énfasis en la protección del medio ambiente y en el despliegue de la solidaridad. Por otro lado, también alude a la necesidad de “profundizar la democracia”, al hacer hincapié en la promoción de una serie de derechos y garantías sociales.

Bajo esta perspectiva, el denominado Buen Vivir se introduce en el Ecuador desde el posicionamiento del Gobierno de la Revolución Ciudadana, el cual plantea esta noción como objetivo central de la política pública; esto se puede verificar en el año 2007, periodo durante el cual, se genera un documento oficial denominado: Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 (Senplades, 2007). Es importante señalar, que esta noción toma fuerza y se convierte en eje central del Estado a partir de la nueva Constitución (2008) (Senplades, 2007). Con este cambio estructural en la política interna ecuatoriana se generan cambios radicales en la dirección de la política exterior, la cual desde “1942, y hasta finales del siglo XX estuvo dominada por un tema casi único: la disputa territorial con Perú, la cual se constituyó como el eje articulador de la diplomacia ecuatoriana y subordinó durante décadas los otros ámbitos de la política exterior del país” (Zepeda, 2010, pág. 95). Sin embargo, con el ascenso del ex presidente Rafael Correa, “la agenda exterior hasta entonces dominada por las relaciones bilaterales con Estados Unidos, Colombia y Perú, se impuso una nueva alternativa articulada en siete ejes: a) la defensa de la soberanía; b) el multilateralismo activo; c) la integración latinoamericana; d) la diversificación de mercados internacionales y la cooperación Sur-Sur; e) la protección del medioambiente; f) la protección de los derechos de los migrantes ecuatorianos en el exterior, y g) la libre movilidad de las personas y la ciudadanía universal” (Zepeda, 2010, pág. 99). Es importante resaltar, que estos principios se estipulan en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Nacional del Buen Vivir documentos programáticos del ex gobierno del presidente Correa y su Movimiento político Alianza País.

Tomando en cuenta lo antes mencionado, el buen vivir genera una serie de “innovaciones de principios, conceptos, categorías y paradigmas, con lo cual no solo amplía los derechos, lo que socializa el acceso a la democracia, sino que introduce ámbitos inéditos, y nuevos sujetos para estos, como el establecimiento del principio de ciudadanía universal y la libre movilidad de las personas los cuales por primera vez son planteados tanto en Ecuador, como América Latina y el mundo” (Quintero, 2009, pág. 80). Es importante destacar, que la visión del “Buen Vivir” se relaciona con la movilidad humana de manera directa, pues el “sumak kawsay” se fundamenta en el hecho de que se deben realizar cambios en los modos de pensar y actuar sobre las migraciones internacionales, con el fin de transformar las relaciones desiguales entre los países, especialmente Norte-Sur (Magliano, 2011). Frente a este panorama el “Buen Vivir” plantea la movilidad humana como un factor clave para la soberanía, pues corresponde un mecanismo de integración que puede aportar al país con innumerables beneficios en términos de progreso (Senplades, 2007, pág. 5)

Se debe resaltar que en un principio el Plan Nacional del Buen Vivir planteaba el tema de movilidad humana en función de la diáspora ecuatoriana, es decir como un instrumento para promover y defender los derechos de los migrantes ecuatorianos en el extranjero y no como un principio para proteger a los inmigrantes en el Ecuador, esto se verifica en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010. Sin embargo, con la nueva Constitución del 2008 y el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 (PNBV), la movilidad humana se constituye “como un derecho y un mecanismo de integración con el fin de generar progreso y desarrollo humano, con lo cual se logra la deslegalización de la movilidad humana, es decir ya no se trata como ilegales a los extranjeros, sino se genera la condición de movilidad humana irregular” (Senplades, 2013, pág. 128).

A esto se añade, que el PNBV (2013-2017), busca generar políticas públicas centradas en la problemática de las personas en movilidad humana, garantizando la protección de sus derechos, y promoviendo su inclusión tanto económica como social (Estrella, 2016, pág. 75). Lo mencionado, se toma en cuenta en el PNBV dentro de las políticas 2.7, 9.3 y 12.1 (Estrella, 2016):

- Fortalecer y articular un sistema de regularización de extranjeros que garantice y proteja sus derechos en Ecuador.

- Fomentar iniciativas que afirmen la convivencia intercultural y promuevan la inclusión social y cultural de las personas en situación de movilidad humana, enfatizando en la cohesión social y la sensibilización de la ciudadanía, mediante la comprensión en la convivencia.
- Profundizar la seguridad social transnacional, a través de convenios y acuerdos con los Estados de destino en los que se encuentren la población migrante.
- Impulsar la implementación de acuerdos migratorios, para construir la ciudadanía suramericana y garantizar los derechos de las personas en condición de movilidad humana, con atención a las necesidades especiales de protección de los grupos de atención prioritaria (Estrella, 2016, pág. 76).

No obstante, la ambigüedad del concepto Buen Vivir no ha permitido su práctica real, esto se verifica en la política migratoria vigente, la cual hace especial énfasis en la denominada libre movilidad, pero se continúa penalizando la irregularidad y la discriminación continua siendo una práctica cotidiana en el Ecuador (Estrella, 2016, pág. 75).

### **2.3. Trabajo e inmigración en el Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017)**

En concordancia con los principios del buen vivir y el art.33 de la Constitución, el PNBV (2013-2017) plantea que el “trabajo es un derecho y un deber social, fuente de realización personal y condición necesaria para la consecución de una vida plena” (Senplades, 2013, pág. 333), además plantea en su objetivo 9 la garantía de trabajo digno en todas sus formas, pues reconoce que la fuerza laboral no puede ser vista únicamente como un factor de producción, sino como un elemento del Buen Vivir (Senplades, 2013, pág. 16). Lo antes mencionado, influye directamente en el accionar del Estado, ya que este deberá velar por la garantía y protección de los derechos de los trabajadores (remuneraciones justas, horarios laborales que permitan la interacción con la familia, seguridad social y estabilidad laboral) (Senplades, 2013, pág. 334), a esto se añade, la promulgación de políticas que penalicen la discriminación en todas sus formas en el ambiente laboral, y la prohibición de todo clase de explotación laboral que atente contra los derechos del trabajador (Senplades, 2013, pág. 334).

Además, se debe destacar, que el objetivo 9.3 del PNBV, hace énfasis en el acceso a condiciones dignas de trabajo, por lo cual el Estado deberá velar y garantizar el cumplimiento de los derechos laborales, generando así una disminución de la informalidad. Para lo mencionado, el Estado impulsará programas de control que tengan aseguren el cumplimiento de estos derechos sin ningún tipo de discriminación (Senplades, 2013, pág. 334).

Bajo este contexto, los inmigrantes deberían tener las mismas oportunidades en cuanto a acceso laboral frente a los ciudadanos ecuatorianos. Sin embargo, en la realidad se dan numerosas tensiones en relación con la garantía y el real ejercicio de estos derechos, pues los empleadores influenciados por el sistema capitalista, exclusivamente ven a la mano de obra como un factor de producción por lo cual la precarización laboral se constituye como una práctica normal en este ambiente laboral. Es importante considerar, que los inmigrantes son víctimas directas de la señalado anteriormente pues el hecho de ser foráneos los coloca en una posición de desigualdad y desventaja. (Moscoso, 2013, pág. 16).

#### **2.4. Política pública, inmigración y trabajo en Quito**

Antes de iniciar con el análisis, es importante señalar el concepto de política pública, el cual se refiere a las acciones emprendidas por parte del gobierno con el objetivo solucionar una problemática común de la sociedad. De acuerdo a Chávez (2006) una política pública hace referencia al:

proceso de toma de decisiones políticas sobre qué hacer, qué no hacer y cómo hacerlo, para su implementación en los distintos ámbitos de las sociedades [...] son el resultado del procesamiento de conflictos de poder, en cuyo proceso, la actuación del Estado, el comportamiento de las instancias gubernamentales y el ejercicio ciudadano son partes importantes (Chavez, 2006, pág. 46).

Bajo esta perspectiva, las políticas migratorias nacen de los procesos de luchas políticas en torno al tema de migración, tomando en consideración los cambios que estos provocan en la convivencia social del país de destino, las relaciones entre Estados y como

gestionar estos flujos migratorios. La finalidad de estas políticas es la protección de los procesos migratorios y los efectos que causan. (Loachamin, 2013, pág. 52).

Bajo este contexto, el gobierno ecuatoriano, en lo que respecta a políticas de acceso laboral de los inmigrantes, se fundamentó, en la derogatoria del art. 560 del Código del trabajo y por medio de la entrada en vigencia del Acuerdo ministerial 126, a partir de esto, los migrantes trabajadores ya no requieren de autorización laboral para poder ejercer su profesión, sin embargo, es necesario la obtención de visas y homologación del título (Nacional, 2005).

Además, a partir de la entrada en vigencia de la Ley de Justicia Laboral, para acceder a un trabajar los extranjeros requieren cumplir con los siguientes requisitos: Contrato de trabajo debidamente firmado entre las partes; Aviso de entrada al IESS; y, Visa de trabajo. En lo que respecta a la visa de trabajo es necesario mencionar que la obtención de las visas otorgadas para el ingreso al Ecuador depende de los acuerdos y convenios bilaterales realizados entre el Ecuador y el país de origen de la persona migrante (Asamblea Nacional; 2008).

Con respecto al caso de Venezuela, se encuentran diferentes tipos de visas, entre las que podemos mencionar (M. Relaciones Exteriores, 2017):

- Visa Unasur (vigencia de dos años), la cual requiere un pasaporte con vigencia mínima de 6 meses, no se requiere permanencia regular en el país al ingreso del trámite. Copia de datos y sello de entrada, movimiento migratorio expedido por la oficina de Migración en cada provincia; antecedentes penales apostillados, se debe destacar, que la solicitud de visa tiene un costo de \$50 USD y la visa como tal tiene un costo \$200.
- Visa 12 XI (vigencia 1 año), la cual corresponde al Convenio Venezuela - Ecuador, para esta visa se requiere el pasaporte con vigencia mínima de 6 meses que justifique su permanencia regular en el país al ingreso del trámite, demostrar que posee solvencia económica a través de un certificado emitido por la entidad bancaria venezolana, la información se deberá poder comprobar en línea o poseer una tarjeta de crédito con un cupo de al menos 1'000.000 de Bolívares Venezolanos, o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América,

certificado de antecedentes penales debidamente apostillado en Venezuela con código de validación y que el trámite deberá estar a nombre del solicitante, el costo de solicitud de visa es de \$50, y la visa como tal tiene un costo \$400.

- Visa 9 VI Amparo en ciudadanos extranjeros inmigrantes en el Ecuador, tiene como requisitos, pasaporte con vigencia mínima de 6 meses y en los casos de visas presenciales en Ecuador debe justificar su permanencia regular en el país al ingreso del trámite, certificado de Antecedentes Judiciales, emitido por el país de origen del extranjero o por el país donde ha residido los últimos 5 años, apostillado o legalizado por el cónsul de Ecuador en dicho lugar, con vigencia de hasta 180 días contados desde su emisión hasta el día del último ingreso del interesado a Ecuador, documentos que establezcan el vínculo matrimonial o el parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, tales como partidas de nacimiento, actas o inscripciones de matrimonio, apostilladas o legalizadas en el caso de ser emitidas en el exterior, el amparante extranjero que desea amparar a personas que no sean su cónyuge o hijas deberá acreditar su solvencia económica para atender las necesidades del amparado, la cual se justificará mediante documentos tales como: contrato de trabajo o mecanizado del IESS, estados de cuentas certificadas por la entidad bancaria de los últimos tres meses, en los cuales se demuestren ingresos mensuales equivalentes a \$800 (OCHOCIENTOS) Dólares de los Estados Unidos de América para el primer amparado que no sea cónyuge o hijo y \$100 (CIEN) Dólares de los Estados Unidos de América por cada persona adicional, en casos de estados de cuentas de entidades bancarias extranjeras, estas deberán ser certificadas por un funcionario del servicio exterior ecuatoriano del país donde haya sido emitido el documento o concurrente para ese país, certificado de movimiento migratorio en la especie valorada que otorga el Ministerio del Interior, el costo de la solicitud es de \$50, y la visa como tal un costo de \$200 (M. Relaciones Exteriores, 2017).

En resumen, en las dos últimas décadas, en el Ecuador se han establecido nuevas dinámicas migratorias, conformadas en su gran mayoría por el aumento del flujo de migrantes provenientes de países de la región (Venezuela, Colombia y Perú).

Tomando en cuenta lo mencionado, el Ecuador se establece como protector y garante de los derechos de las personas en movilidad humana, esto se verifica en los 58 artículos

de la Constitución (Loachamin, 2010, pág. 31). Es importante señalar, que el Estado en lo que se refiere a política migratoria, se instaura como el órgano rector de esta, es decir es el responsable de coordinar y gestionar la política pública en materia migratoria con otras carteras del Estado, agrupaciones de la sociedad civil a nivel nacional e internacional, entre otros (Loachamin, 2010, pág. 31). Se debe destacar, que este cambio en el Estado, responde a un nuevo modelo, fundando a partir de la Carta Magna (2008), en la cual el Ecuador se constituye como un Estado Constitucional de Derechos y Justicia el cual se fundamenta en el hecho de que los principios establecidos en él, se imponen a los reglamentos y leyes, lo cual es beneficioso para la movilidad humana (Estrella, 2016, pág. 24).

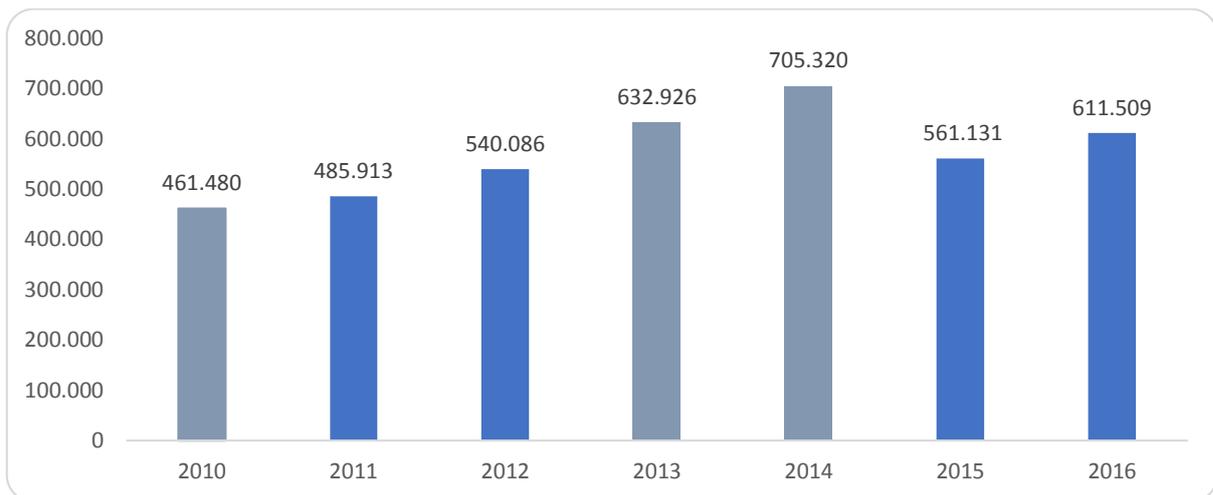
## CAPÍTULO III

### TRABAJO E INMIGRACIÓN EN EL SECTOR COMERCIAL QUITO: CASO PARROQUIA CARCELÉN

En este capítulo, se analizará a la ciudad de Quito como polo de atracción para la migración y la situación laboral de los inmigrantes en la ciudad de Quito; en segundo lugar, se analizará el sector comercial y la inmigración en Carcelén; en tercer lugar, se analizará la situación de los inmigrantes venezolanos en la parroquia Carcelén y finalmente derivado de esta explicación se comprobará si los inmigrantes venezolanos que laboran en el sector comercial de la parroquia Carcelén, tienen acceso a derechos laborales como: contrato, seguridad social, acceso a la salud.

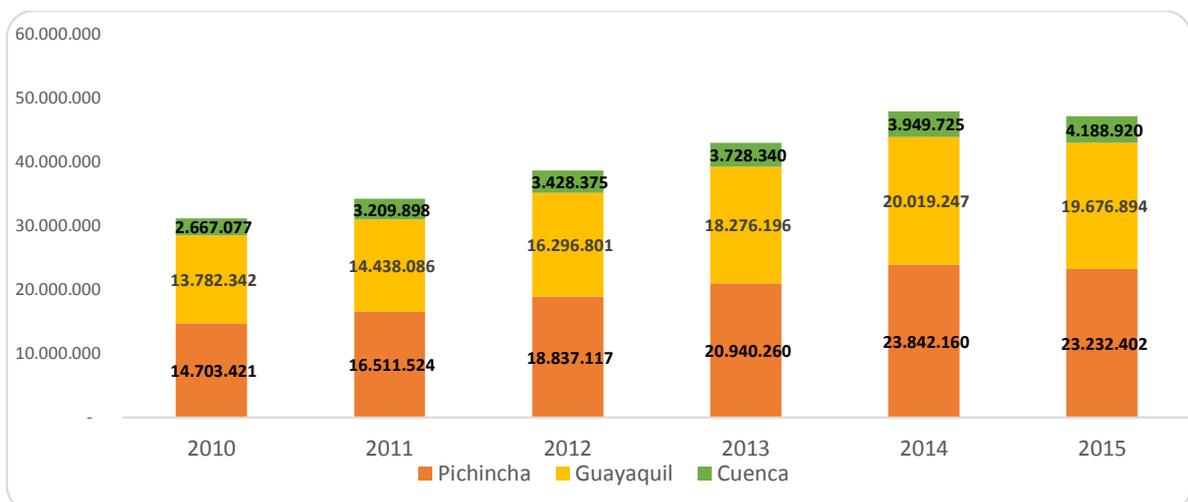
#### 3.1. La ciudad de Quito como polo de atracción para la migración

En la actualidad, la ciudad de Quito, constituye un polo de atracción tanto para la inmigración interna como para la inmigración internacional, esto se verifica en datos obtenidos de la Jefatura de Migración Quito (figura 7). Es importante destacar, que a partir del año 2010 se evidencia el incremento sostenido de inmigrantes que ingresan a la ciudad pues pasan de 461.480 en 2010 a 611.509 en 2016. Se debe resaltar, que este incremento responde a que en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) se establecen instituciones públicas importantes para las personas en situación de movilidad humana como son el Ministerio de Relaciones Exterior y Movilidad Humana, Ministerio del Interior, Municipio de Quito (área de movilidad humana) y el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pichincha con su Unidad de Gestión de Unidad de Movilidad Humana (Burbano, 2017, pág. 22), a esto se añade, que la ciudad de Quito es el principal polo de turismo, inversiones extranjeras y si se la compara a nivel nacional, la posición competitiva de Quito es superior al promedio nacional, esto se verifica en datos obtenidos del Banco Central del Ecuador (2016), los cuales reflejan que la capital generó el 22,1% del PIB nacional, a diferencia de otras grandes ciudades como Guayaquil, la cual al mismo año generó solamente el 20,7% de este (figura 8) (Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2017, pág. 1).



*Figura 7.* Inmigración en la ciudad de Quito (2010-2014)

Tomado de INEC. (2016). Obtenido de Reporte de Economía Laboral 2016: [http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2016/Marzo-2016/Informe\\_economia\\_laboral-mar16.pdf](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2016/Marzo-2016/Informe_economia_laboral-mar16.pdf)



*Figura 8.* Valor Agregado Bruto Cantonal a precios corrientes (2010-2015)

Tomado de Banco Central del Ecuador. (2015). *Cuentas Cantonales*: <https://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/item/293-cuentas-provinciales/>

Otro factor que incide en el aumento de la inmigración internacional en la ciudad de Quito, es el gran número de empresas radicadas en la capital, pues de acuerdo al Censo Económico 2010 existen en el DMQ alrededor de 101.937 empresas, las cuales representan el 19,9% del total de empresas a nivel nacional. “La mayoría de las cuales

son microempresas con el 89% de establecimientos, que venden el 2,3% del total DMQ, y concentran al 36% del empleo, mientras que, el 1% de los establecimientos corresponden a la gran empresa donde se concentra el 88,2% de las ventas, y emplean al 32% del personal ocupado en el DMQ (tabla 2)” (Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2017, pág. 15).

**Tabla 2**

Estructura Empresarial por tamaño en el DMQ (2010)

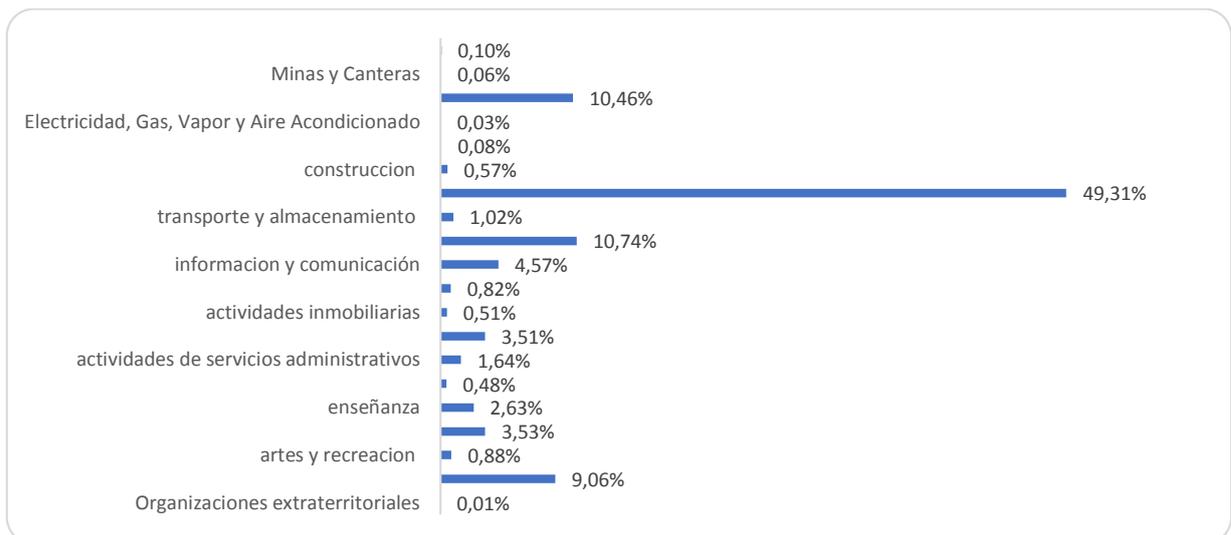
	Categoría según venta	Número de empresas	% empresas	Ventas 2010 (millones de dólares)	%ventas	empleo	% empleo
<b>Micro</b>	≤ 100.000	87.491,00	89,30%	1.529,00	2,30%	196.308,00	35,88%
<b>Pequeña</b>	De 100.001 a 1 millón	7.759,00	7,90%	2.402,00	3,70%	92.338,00	16,88%
<b>Mediana</b>	De 1.000.001 a 5 millones	1.733,00	1,80%	3.832,00	5,80%	78.990,00	14,44%
<b>Grande</b>	≥ 5.000.0001	955	1%	57.886,00	88,20%	179.431,00	32,80%
<b>Total</b>		97.938,00		65.649,00		547.067,00	

Tomado de Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. (2010):

[http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/wp-](http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/wp-content/uploads/documentos/pdf/diagnosticoeconomico.pdf)

[content/uploads/documentos/pdf/diagnosticoeconomico.pdf](http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/wp-content/uploads/documentos/pdf/diagnosticoeconomico.pdf)

Es importante señalar, que a nivel sectorial el 49% de las empresas pertenecen a la sección económica de comercio al por mayor y menor, “el 10,7% son establecimientos de Alojamiento y servicios de comidas, y el 10,4% son Industrias manufactureras. En el caso del Comercio al por menor y mayor, cerca de la mitad de estas empresas pertenecen a la Economía Popular, es decir, son negocios de auto-sustento (figura 9),” (Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2017, pág. 15).



**Figura 9.** Participaci3n por n1mero de empresas en la secci3n econ3mica

Tomado de Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. (11 de noviembre de 2017).

Obtenido de <http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/wp-content/uploads/documentos/pdf/diagnosticoeconomico.pdf>

En lo que respecta a la formalidad empresarial, se debe destacar que alrededor de 25.229 empresas no disponen de RUC, constituyendo el 25% del total de empresas del DMQ. Es importante se1alar, que casi el 99% de las empresas sin RUC corresponden a micro empresas, las cuales se dedican principalmente “al Comercio al por mayor y menor (53%), Alojamiento y servicios de comidas (14%), e Industrias manufactureras (10%) (Figura 10)” (Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2017, p1g. 16).



*Figura 10. Informalidad en el DMQ (2010)*

Tomado de Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. (11 de noviembre de 2017).

Obtenido de <http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/wp-content/uploads/documentos/pdf/diagnosticoeconomico.pdf>

En cuanto a la distribución territorial de los establecimientos sin RUC se debe destacar, que alrededor del 47% de estos se encuentran en las Administraciones Zonales (AZ): Eloy Alfaro (23%), Quitumbe (17%) y Calderón (7%).

A esto se debe añadir, otro factor de atracción para los migrantes internacionales a la ciudad de Quito, el cual radica a que, en el año 2017, el DMQ se convirtió en el único lugar del Ecuador en liderar la lista de las mejores ciudades del mundo para vivir (7mo a nivel regional), de acuerdo a la empresa consultora estadounidense Mercer (Diario La Hora, 2017). La empresa mencionada, anualmente elabora el ranking de las mejores ciudades para vivir basada en los siguientes factores: entorno político y social (estabilidad política, crímenes y ejercicio de ley), entorno económico (cambio de moneda, regulaciones, servicios de banca), entorno socio cultural (disponibilidad y censura de los medios y limitaciones a la libertad personal), condiciones médicas y salud (disponibilidad de servicios y suministros médicos, enfermedades infecciosas, aguas residuales, manejo de desechos y contaminación del aire), educación (disponibilidad de acceso a educación),

servicios públicos y transporte, recreación, bienes de consumo, vivienda y entorno natural (clima y desastres naturales) (Diario La Hora, 2017).

De acuerdo con el estudio de Mercer, la calidad de vida en Quito “se ha revalorizado por su moderna infraestructura y los nuevos proyectos viales que están en plena construcción, entre los que se destacan: el Metro, el sistema Quito Cables, la solución vial Guayasamín, la prolongación de la Simón Bolívar, la extensión de la Ecovía hacia Guamaní, la BiciQuito y sus 300 bicicletas eléctricas” (Diario La Hora, 2017). Los proyectos antes mencionados, modernizan y mejoran la movilidad en la ciudad cumpliendo con el objetivo de generar una movilidad sostenible, segura y ágil.

En lo que respecta al acceso a servicios, se destaca, que hasta el año 2017, Quito “llegó a un 99% de cobertura en el servicio de agua potable y un 90% en la red de alcantarillado. Además, según lo proyectado por el Cabildo, para 2019 la ciudad descontaminará en su totalidad los ríos y vertientes del Distrito. A esto se suman programas sociales que aportan a la calidad de vida como los Guagua Centros y Volver a Ver, Salud al Paso, entre otros” (Diario La Hora, 2017).

Otro ranking que es necesario hacer referencia, es el realizado por la Revista América Economía de Chile, el cual es un documento importante para el sector empresarial, pues varios de ellos toman sus decisiones de inversión dependiendo del contenido de esta publicación (Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2017, pág. 44). Es importante señalar, que, de acuerdo a este ranking, Quito se encuentra en la posición 28, y las áreas en las que destaca son: “Marco Social y Político que incluye indicadores de gobernabilidad política, institucionalidad, seguridad, desarrollo social y seguridad jurídica. Servicios a empresas, que contempla indicadores de costos de poner un negocio y calidad de la infraestructura para la empresa. Infraestructura, mide a la capacidad instalada para la movilidad de personas y carga, así como algunos indicadores de inversión. Y, Capital Humano que mide la calidad del entorno universitario, programas de maestrías y programas enfocados a ejecutivos (tabla 3)” (Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2017, pág. 47)

**Tabla 3.**

Ranking de Quito: Mejores ciudades para hacer negocios (2011-2014)

Año	Marco Social y político	Marco y dinamismo Económico	Servicios a empresas	servicios a ejecutivos	infraestructura y conectividad física	capital humano	sustentabilidad ambiental	poder de marca	índice	posición
2011	67,1	50	53,7	67,2	31,5	49,1	89,4	55	57,1	37
2012	68,3	59,2	55,3	67,9	36	42,6	91,2	58,4	62,4	33
2013	69,7	53,7	64,8	64,8	35,6	44,4	90,9	53,3	60,6	34
2014	70,37	56,24	65,75	54,68	53,14	54,88	84,14	53,82	61,2	28

Tomado de Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. (2010):

[http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/wp-](http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/wp-content/uploads/documentos/pdf/diagnosticoeconomico.pdf)[content/uploads/documentos/pdf/diagnosticoeconomico.pdf](http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/wp-content/uploads/documentos/pdf/diagnosticoeconomico.pdf)

Bajo este contexto, Quito se presenta como una ciudad segura, con acceso a servicios y suministros médicos, con disponibilidad de acceso a la educación, servicios públicos, recreación, vivienda y transporte, asegurando así la calidad de vida de su población. Además, de acuerdo a los datos señalados, el DMQ constituye un polo de atracción para la inversión tanto nacional como extranjera, lo que garantiza la disponibilidad de fuentes de trabajo y seguridad jurídica para emprendimientos, motivo por el cual los trabajadores inmigrantes internacionales se ven atraídos por esta ciudad.

### 3.1.2. Situación laboral de los inmigrantes en Quito

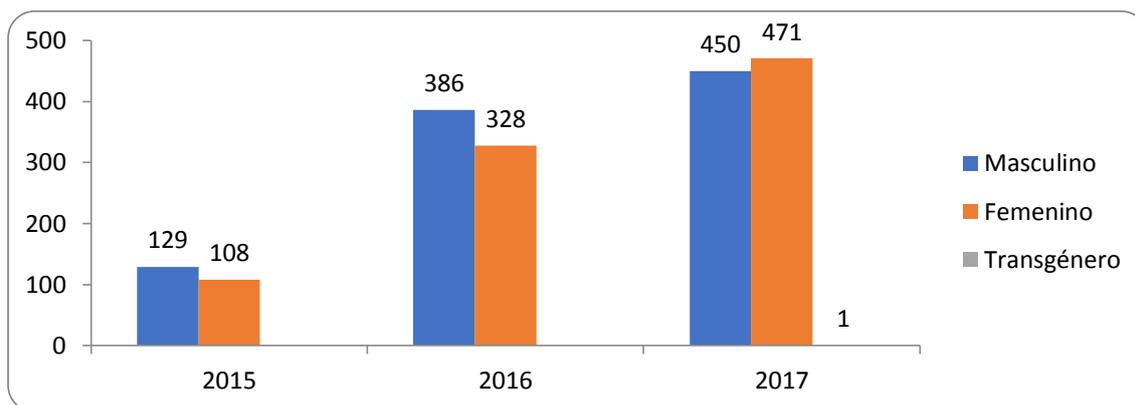
Se considera relevante analizar la composición de los inmigrantes en la ciudad de Quito basándose en aspectos cualitativos propios de cada inmigrante, como: género, educación, nacionalidad y edad, dado que, estas diferencias, pueden ser relevantes en cuanto al acceso al mercado laboral, así como al acceso a derechos y menor discriminación.

A continuación, se presenta el análisis de los aspectos cualitativos antes mencionados, fundamentados en los datos proporcionados por la Unidad de Gestión de Movilidad Humana del Gobierno Provincial de Pichincha.

### ***Género e inmigración en Quito***

“Hasta mediados de la década de los ochenta, la migración era considerada como un fenómeno del sexo masculino, no visibilizando la importancia de las mujeres migrantes. Hoy en día, las mujeres conforman la mitad de la población migrante en todo el mundo, esto se ha visibilizado en varios trabajos académicos en el Ecuador (Ej. Gioconda Herrera 2013, Martha Cecilia Sánchez 2014, entre otros). Es importante destacar, que la migración muchas veces se considera como género neutro, ya que se trata del proceso del desplazamiento de personas, sin embargo, está relacionada con la variable género, debido a que la migración impacta de manera distinta a hombres y mujeres” (OIM, 2017, pág. 3). Bajo esta perspectiva, es importante resaltar, que, en la actualidad, se evidencia el incremento de la feminización de las corrientes migratorias como consecuencia de la feminización mundial del mercado de trabajo “que ha dado lugar a la incorporación masiva de las mujeres dentro de las actividades laborales en los países del primer mundo. La demanda de la fuerza de trabajo femenina y las crisis estructurales de los países menos desarrollados presionan los flujos migratorios femeninos hacia diferentes países de la región, en donde las mujeres son incorporadas al trabajo asalariado”(Moreno, 2006 , pág. 124), a esto se añade, que cada vez más la supervivencia de las familias dependen de la mujer, pues en la actualidad la presencia de ésta, se aleja del estereotipo tradicional relacionado con la reunificación familiar y el rol de acompañante, pasando a constituirse como las principales proveedoras de ingresos o cabezas de familia.

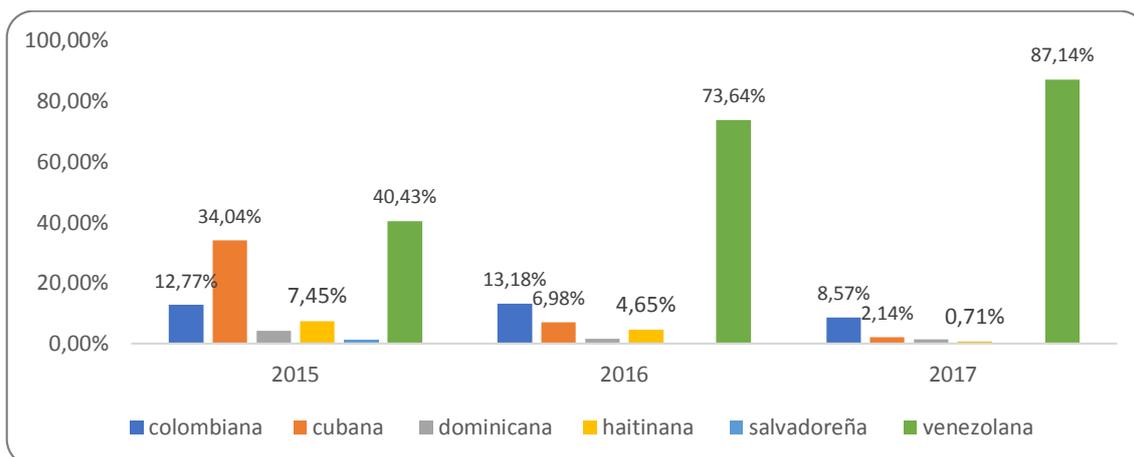
En el caso de Quito, se evidencia el incremento de la inmigración femenina, especialmente en la última década, esto se puede observar en datos obtenidos, de la Unidad de gestión de Movilidad humana del Gobierno de Pichincha (figura 11).



*Figura 11.* Inmigración en Quito (2015-2017)

Tomado de Unidad de Gestión de Movilidad Humana del Gobierno de Pichincha (2017)

Se debe destacar, además, que los flujos de inmigrantes mujeres que han llegado al país siguen siendo transfronterizos, mayoritariamente de Venezuela, Cuba y Colombia, con un leve crecimiento de la llegada de otras nacionalidades (extra continentales). Sin embargo, a partir del año 2015, se evidencia el aumento en el flujo de inmigrantes venezolanas en el país (87,14%), este aumento responde a la crisis económica y social que atraviesa este (figura 12), además “a los procesos, de empoderamiento y autonomía, y a la relativa afinidad cultural entre los países de origen y los de llegada, la significativa presencia de situaciones de irregularidad, la concentración laboral en varios nichos, como el trabajo doméstico y las construcciones, la ausencia inicial de prejuicios en las sociedades receptoras, ligadas a la presencia de mujeres percibidas como poco peligrosas y fácilmente integrables han sido factores que están estrechamente relacionados” (Moreno, 2006 , pág. 124).

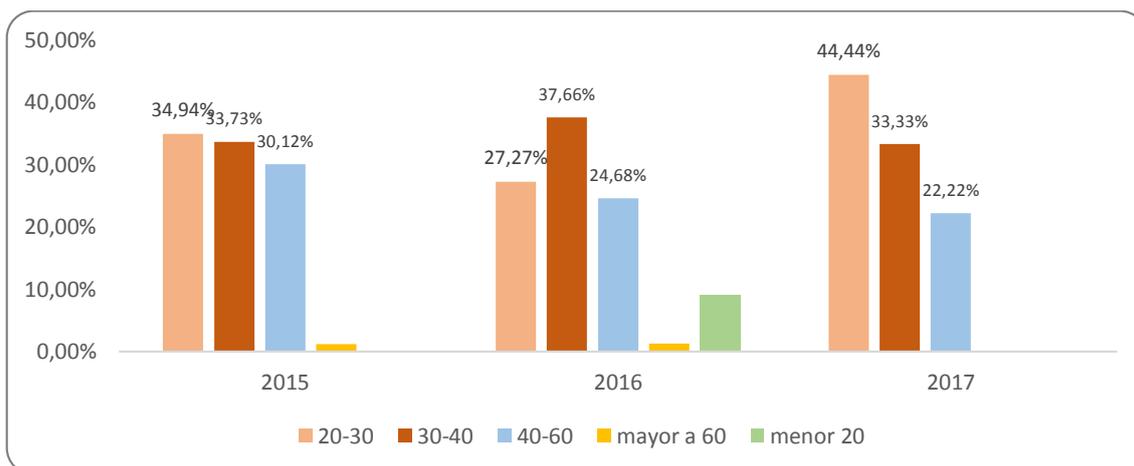


*Figura 12.* Nacionalidad mujeres inmigrantes en Quito (2015-2017)

Tomado de Unidad de Gestión de Movilidad Humana del Gobierno de Pichincha (2017)

Es importante señalar, que este proceso de feminización de la migración “ha generado en algunos casos, la ruptura de estereotipos tradicionales de los roles masculino y femenino, pues la salida de las mujeres no sólo ha producido un reacomodamiento en las relaciones de género y generacionales al interior de su grupo doméstico, sino que ha confrontado a la sociedad ecuatoriana con las transformaciones estructurales familiares, sociales y culturales” (Guerra, 2015, pág. 40).

A esto se debe añadir, que los flujos migratorios de mujeres que llegan al país, se caracterizan por ser cada vez más jóvenes pues a partir del año 2015, se evidencia el incremento de mujeres que tienen una edad que oscila entre los 20-30 años (34,9%), pasando a corresponder el 44,4% a 2017 que poseen una edad entre los 20-30 años, seguida por 33,3% cuya edad se encuentra entre los 30-40 años (figura 13). Es importante destacar, que este incremento responde a lo que Habermas denomina “el mundo de la vida” el cual hace alusión a la existencia de un mundo con dos ejes, el primer eje se refiere al ambiente social (lo privado y lo públicos) y el segundo eje a la dimensión de existencia (pasado y futuro), estos dos al converger explican de donde nace la necesidad y deseo de la población más joven de migrar. Este deseo nacería de las expectativas de mejorar. (Martinez, 2000, pág. 14). Otro factor que incide en la motivación de emigrar es la calidad de vida de las personas en su país de origen, ya que las carencias motivan a los migrantes a dejar su cultura, familia y status quo con la expectativa de mejor oportunidades de vida (Martinez, 2000, pág. 14).



*Figura 13.* Rango de edad migración femenina en Quito (2015-2017)

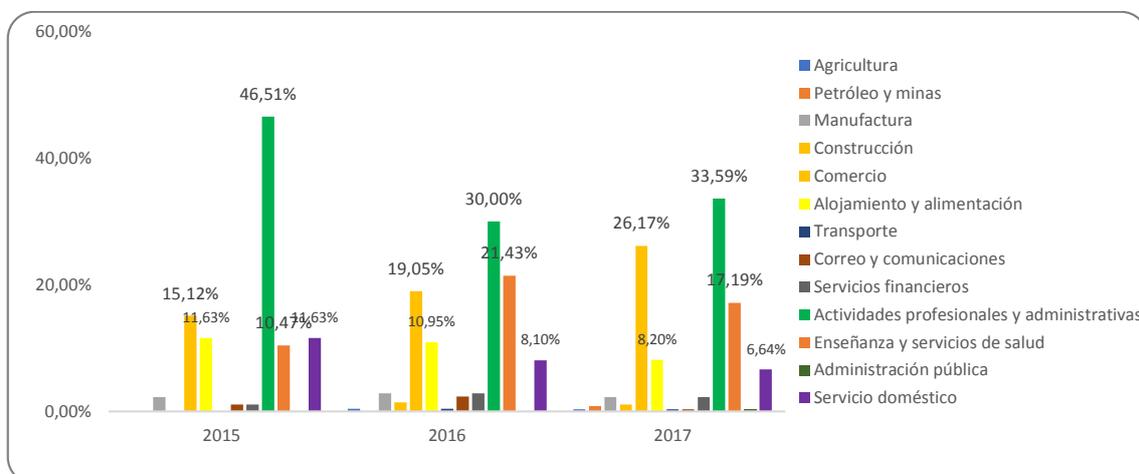
Tomado de Unidad de Gestión de Movilidad Humana del Gobierno de Pichincha (2017)

### ***Sectores de ocupación***

Los sectores que ocupan fundamentalmente las mujeres inmigrantes son aquellos que han sido considerados tradicionalmente como labores y ocupaciones femeninas desde una ideología patriarcal en base a la cual las mujeres han sido relegadas a la esfera doméstica intrafamiliar, además de ser ocupaciones considerablemente sesgadas por razón de sexo. Pues en la mayoría de países algunas ocupaciones están fuertemente masculinizadas, (arquitectos, ingenieros, administradores, legisladores, seguridad, entre otros). Mientras que otros tienden a estar feminizados, y estos son “trabajos como el servicio doméstico, el cuidado de personas dependientes, tareas de limpieza y de cocina, secretarías, cajeras, entre otras” (Perez, 2008, pág. 139).

Es importante señalar, que estas ocupaciones son generalmente invisibles, además de mal remuneradas, pues, de acuerdo a ONU-Mujeres Ecuador, las trabajadoras inmigrantes perciben una remuneración entre 17% y 25% menor que sus colegas nacionales por trabajos iguales (Alvaro, 2016, pág. 26).

En el caso de Quito, las trabajadoras inmigrantes se concentran en actividades profesionales y administrativas (33,59%) a 2017, seguido por actividades comerciales (26,17%), alojamiento y alimentación (8,20%) y servicio doméstico (6,64%) (Figura 14).



*Figura 14.* Ocupación laboral de las trabajadoras inmigrantes en Quito (2015-2017)  
Tomado de Unidad de Gestión de Movilidad Humana del Gobierno de Pichincha (2017)

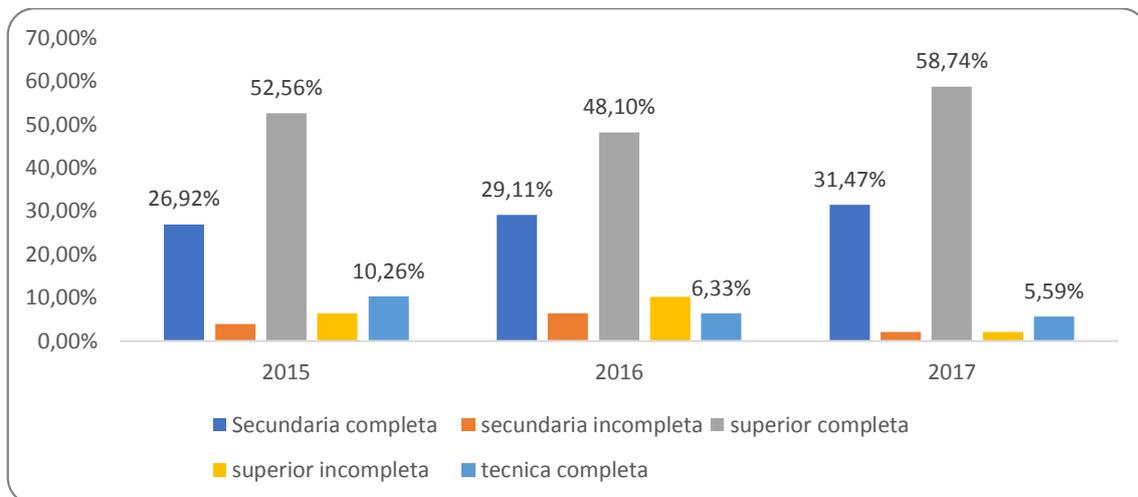
A esto se añade, que los inmigrantes, y en particular las mujeres, en su gran mayoría descienden el estatus social que tenían en su país de origen pues ocupan cargos debajo de su capacidad intelectual. Sin embargo, este descenso queda muchas veces compensado por los mayores ingresos percibidos en el país receptor, esto les permite ahorrar, enviar remesas y a veces regresar al lugar de origen con mayor autonomía económica (Perez, 2008, pág. 140).

### ***Representaciones y estereotipos sobre la mujer inmigrante***

Las mujeres inmigrantes en el Ecuador constituyen un grupo muy complejo y heterogéneo, ya que difieren en primer lugar de las causas que motivaron su migración, además que provienen de distintas etnias, culturas y países. No obstante, en el imaginario social radican nociones estereotipadas acerca de las mujeres migrantes (Perez, 2008, pág. 144).

Los estereotipos más frecuentes son los de mujer inmigrante analfabeta, ignorante y pobre, generalización que los datos se encargan de desmentir puesto que existe un alto porcentaje que poseen estudios superiores, esto se verifica en la siguiente figura 15, donde

se observa que alrededor del 59% de las mujeres inmigrantes que se encuentran en Quito, cuentan con un título universitario.



*Figura 15.* Nivel de Instrucción trabajadoras inmigrantes en Quito (2015-2017)

Tomado de Unidad de Gestión de Movilidad Humana del Gobierno de Pichincha (2017)

Otros estereotipos relacionados con las mujeres inmigrantes resultan aparentemente contradictorios. Por ejemplo (Perez, 2008) manifiesta:

los discursos públicos se transmiten por una parte una representación de la mujer inmigrante como responsable del equilibrio, bienestar e integración familiar, y por otra la de mujer débil, frágil y vulnerable, incapaz de tomar iniciativas y necesitada de protección. Estas concepciones típicas de una feminidad tradicional estereotipada afectan también a las mujeres autóctonas y son eficazmente transmitidas en los procesos de socialización y educación, incidiendo en las relaciones de dominación de algunos varones sobre las mujeres, y más específicamente en la violencia de género (Perez, 2008, pág. 145)

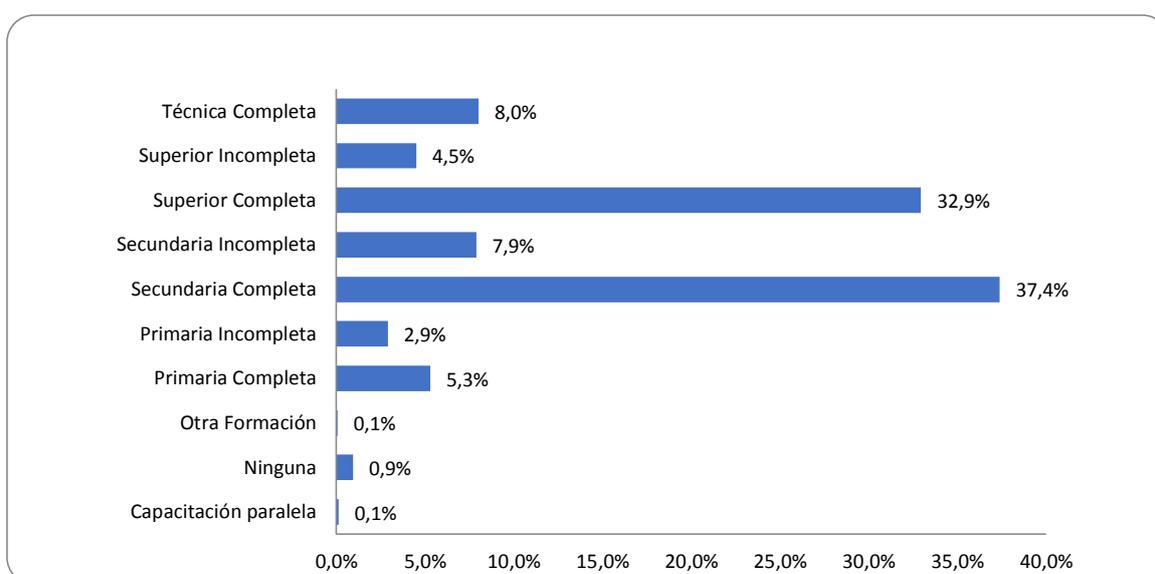
Otros estereotipos, “positivos”, son los planteados por Catarino y Oso (2000), quienes establecen que:

Las latinoamericanas tienen más facilidad para encontrar trabajo, por su fama de carácter dulce, por lo que son preferidas para trabajar con ancianos. Sin embargo, este estereotipo de complacientes y abnegadas puede incidir en ámbito laboral, significando mayores expectativas de sumisión y un riesgo más elevado de prácticas de dominación por parte

de empleadores/as, al suponer que estas mujeres deben aguantar y soportar cualquier cosa con resignación (Perez, 2008, pág. 147).

### *Nivel de instrucción e inmigración en Quito*

Con respecto al nivel de instrucción que tienen los inmigrantes que radican en la ciudad de Quito (de acuerdo a los datos proporcionados por la Unidad de Gestión de Movilidad Humana ,2015-2017), se debe resaltar, que el 36% de estos cuentan formación de tercer nivel, el 8% posee formación técnica y el 34% cuenta con estudios de bachillerato completo.



*Figura 16.* Nivel de Instrucción inmigrantes en Quito

Tomado de Unidad de Gestión de Movilidad Humana del Gobierno de Pichincha (2017)

Es importante señalar, que las poblaciones con mayor nivel de instrucción (Universitaria y Técnica completa) provienen de países Latinoamericanos específicamente de Venezuela y Cuba. A esto se añade, que estas poblaciones cuentan con un alto porcentaje de representatividad en la ciudad de Quito. Se debe destacar, que las poblaciones con menor nivel de instrucción se encuentran concentradas en los inmigrantes colombianos (81%) (instrucción primaria-secundaria incompleta), y otras nacionalidades provenientes de regiones de Centro América y el Caribe presentan

menores de niveles de instrucción, al igual que los inmigrantes originarios de países de Medio Oriente y África (Betancourt, P. 2018, pág.35) (tabla 4).

**Tabla 4**

Nivel de Instrucción inmigrantes en Quito por nacionalidad (2015-2017)

Nacionalidad	Ninguna	Primaria Incompleta	Primaria Completa	Secundaria Incompleta	Secundaria Completa	Otra Formación	Técnica Completa	Superior Incompleta	Superior Completa	Total general
Afgana	3		2	4	10				8	27
Camerunesa				1	3			2		6
Colombiana	9	41	68	79	283	3	53	14	43	593
Cubana				4	32		19	1	84	140
Dominicana		1		2	9					12
Egipcia				1	2		1		5	9
Guineana	1		2		1				1	5
Haitiana		1	3	4	11			5	7	31
Iraní					3				5	8
Iraquí	1	1	1	2	4			4	7	20
Nigeriana			1		1		1		1	4
Pakistaní					8		1		3	12
Palestina								1	1	2
Peruana					2				2	4
Salvadoreña		1		1	4			1	1	8
Siria					6			2	2	10
Venezolana		1	8	29	212	3	52	39	311	652

Tomado de Betancourt, P. (2018). *Integración laboral de los inmigrantes en Ecuador: Un panorama de su situación laboral y el acceso a la seguridad social*. Manuscrito de especialización. Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales. p.33.

### *Nivel de instrucción y profesión*

Dentro del grupo de migrantes calificados, es decir aquellos que poseen formación de tercer nivel o formación técnica se identificó que las profesiones que más poseen son: “Administración de empresas (15%), Comercio (15%), Salud (11%), Educación (10%) e Ingenierías (6%). Con menor presencia, se identifican profesionales en los ámbitos de: Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Construcción, Servicios Turísticos, Belleza y Tecnología” (Betancourt, P. 2018, pág. 36) (figura 17).

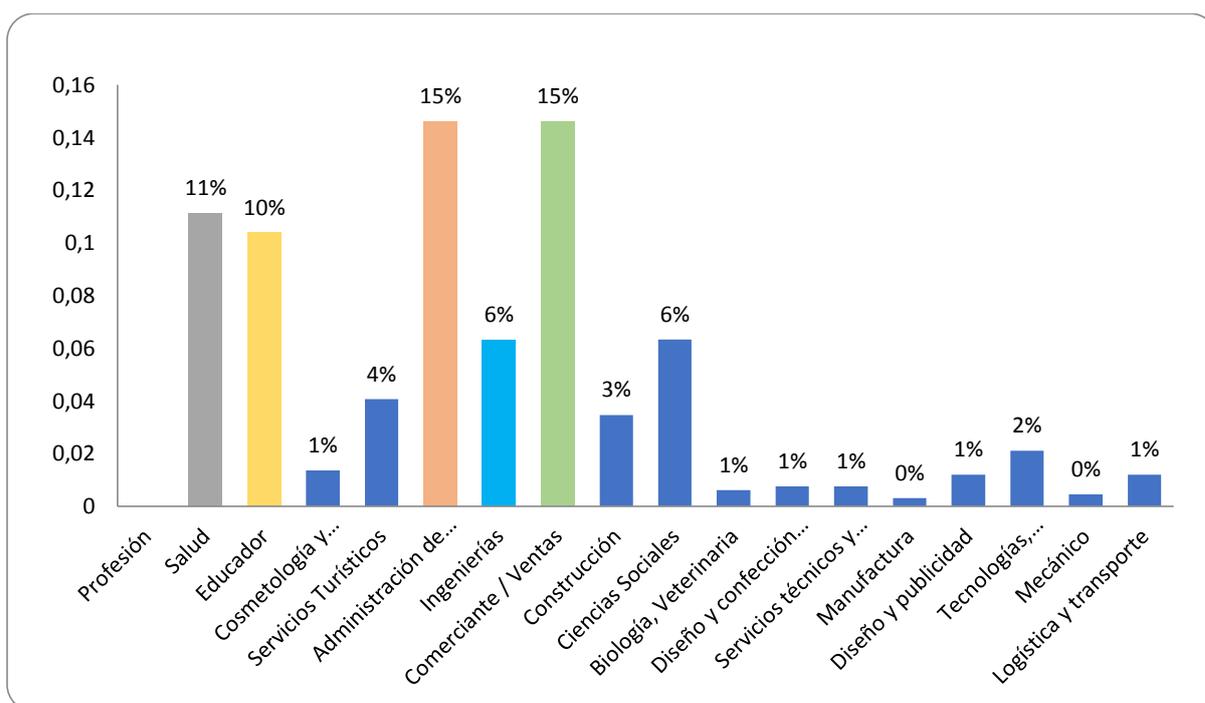


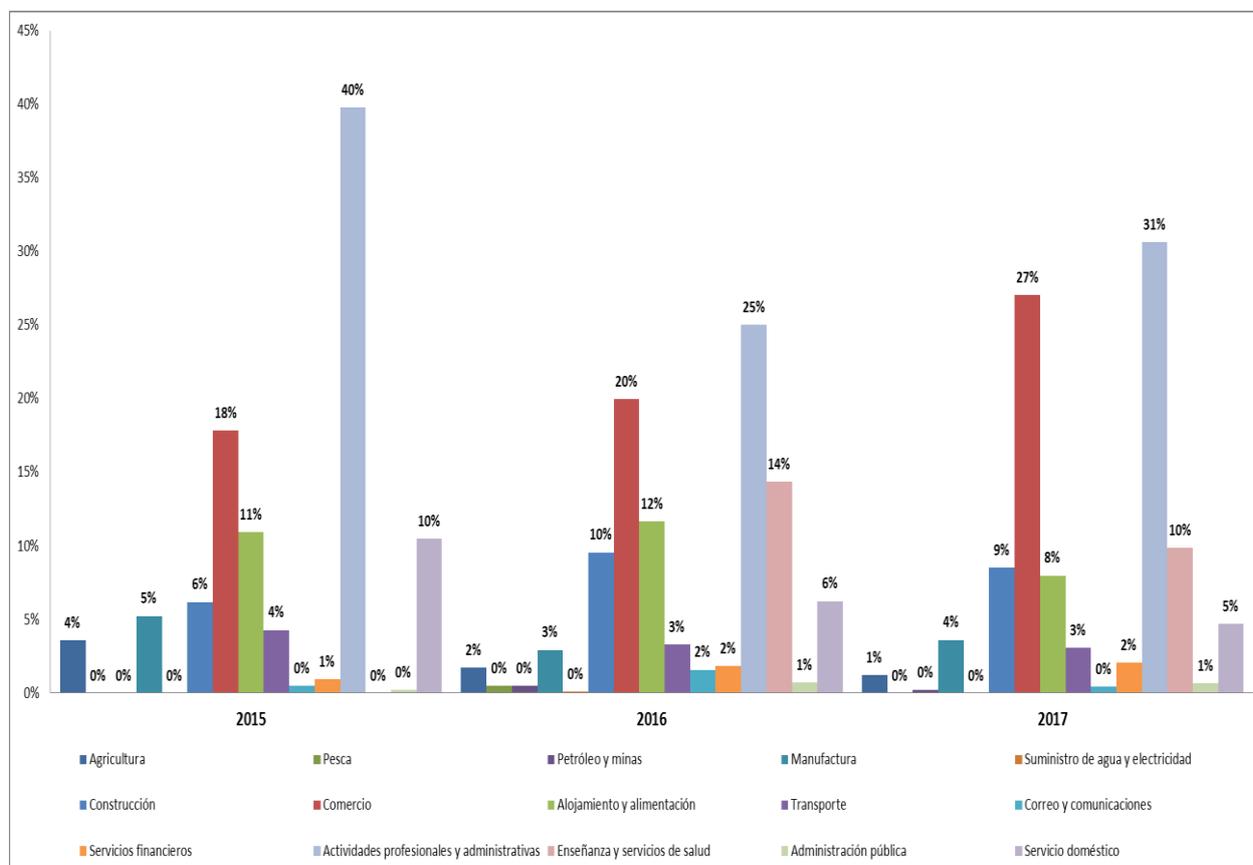
Figura 17. Nivel de Instrucción inmigrantes en Quito vs. Profesión (2015-2017)

Tomado de Unidad de Gestión de Movilidad Humana del Gobierno de Pichincha (2017)

### *Inserción laboral de los inmigrantes por tipo de actividad*

La información otorgada por la Unidad de Movilidad Humana, no permite establecer cuál es la situación en términos laborales de los migrantes, es decir si estos se encuentran empleados o no, tampoco permitió identificar si los migrantes que se encuentran laborando lo hacen dentro del mercado laboral formal o informal. Frente a este panorama, no fue posible establecer si el contar con una profesión culminada (estudios universitarios o técnicos culminados) le da más oportunidades al migrante de

insertarse en el mercado laboral (Betancourt, P. 2018, pág. 36). No obstante, los datos permitieron apreciar las actividades en las que los migrantes perciben que pueden insertarse basado en su nivel de instrucción y habilidades (Betancourt, P. 2018, pág. 36). (figura 18)



*Figura 18.* Actividad laboral de los inmigrantes en Quito por sector económico (2015-2017)  
Tomado de Unidad de Gestión de Movilidad Humana del Gobierno de Pichincha (2017)

En este sentido en el periodo 2015 a 2017, el porcentaje mayoritario de la población inmigrante se concentra en actividades vinculadas al sector administrativo, comercio y las ventas, enseñanza y los servicios de salud, servicios de alojamiento y alimentación, construcción, transporte y servicio doméstico.

### 3.2. Inmigración venezolana en el sector Norte de la ciudad de Quito

El sector norte de la ciudad de Quito se constituye como un polo de atracción para los migrantes internacionales, especialmente de nacionalidad venezolana (90,24% a

2017), esto se verifica en datos oficiales obtenidos de la Unidad de Gestión de Movilidad Humana del Gobierno de Pichincha (figura 19 y 20).

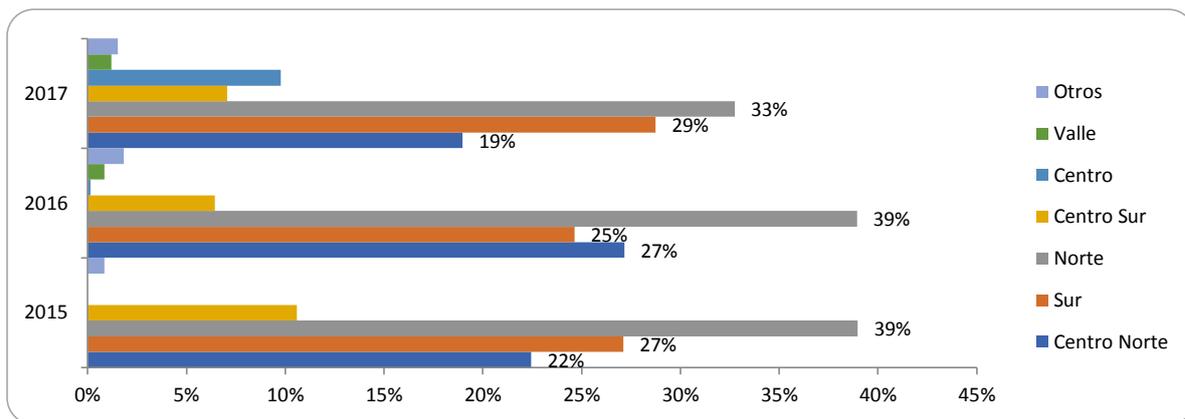


Figura 19. Domicilio Migrantes Internacionales, Quito (2015-2017)

Tomado de Unidad de Gestión de Movilidad Humana del Gobierno de Pichincha (2017)

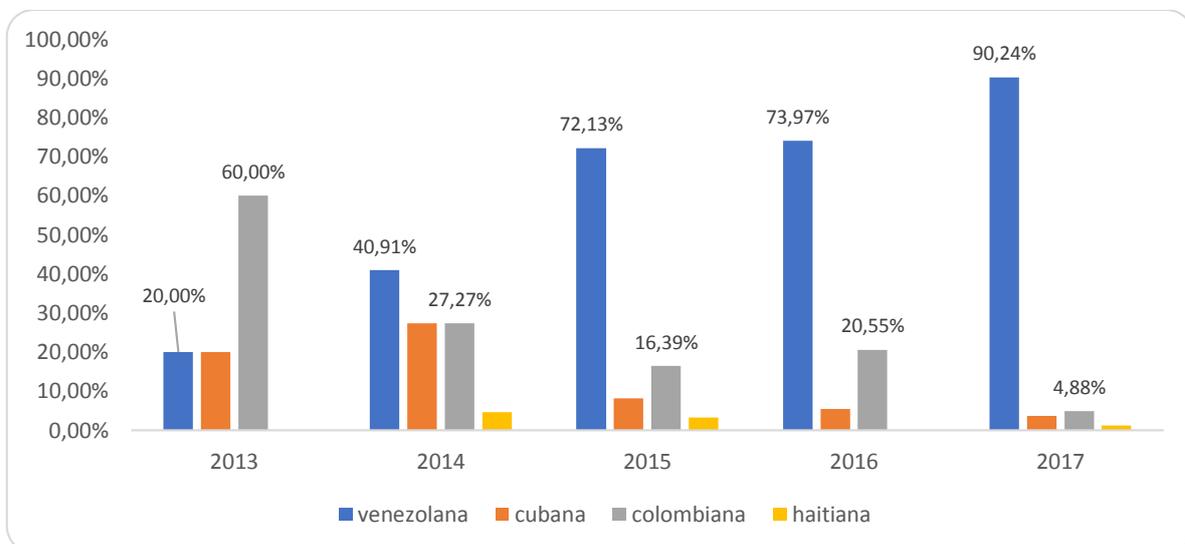


Figura 20. Migrantes Internacionales residentes en el sector Norte de la ciudad de Quito (2013-2017)

Tomado de Unidad de Gestión de Movilidad Humana del Gobierno de Pichincha (2017)

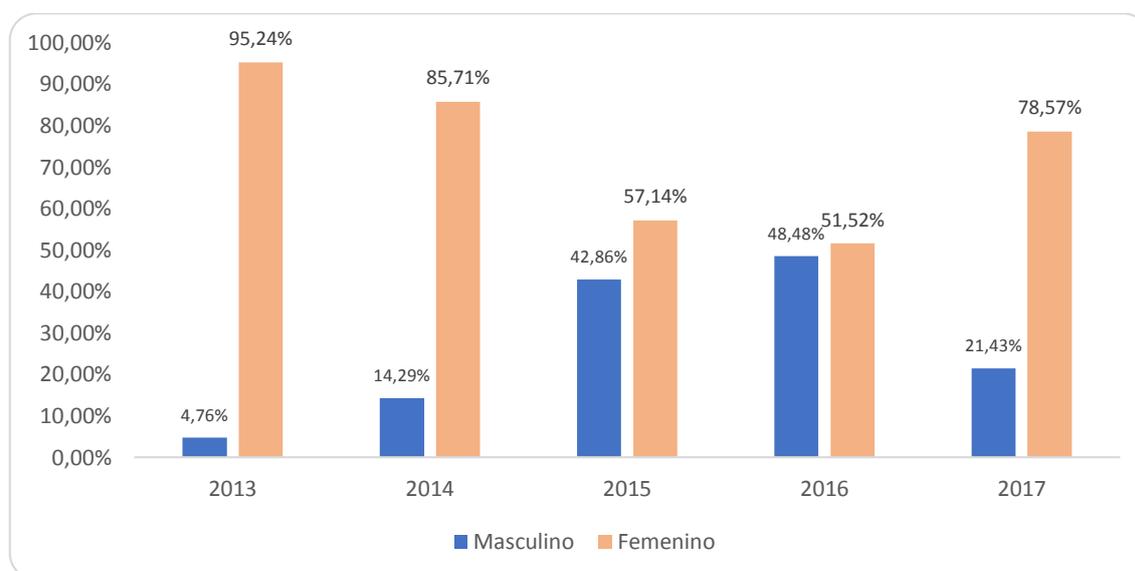
Se debe destacar, que un factor clave que influye en la decisión de los migrantes internacionales de establecerse en el norte de la ciudad, radica en que en esta se encuentran alrededor de 11714 establecimientos cuyas actividades se especializan en: “comercio al por mayor y menor (50%); Alojamiento y servicio de comidas (11%), Industria manufacturera (13,6%), y Otras actividades de servicios (9,7%)” (Municipio del

Distrito Metropolitano de Quito, 2017, pág. 21), a esto se añade que las empresas en la parroquia antes señalada, se concentran en microempresas (96,1%), empresas pequeñas (3,1%), mediana (0,5%) y grande (0,4%). En lo que respecta, a las ventas de acuerdo al tamaño del establecimiento, “el 2,7% es generado por las micro empresas, el 1,7% por la pequeña empresa, el 2,8% por la mediana, y el 92,8% por la gran empresa” (Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2017, pág. 21).

### 3.2.1. Características de la población inmigrante venezolana residente en el sector Norte de la ciudad de Quito

#### *Género*

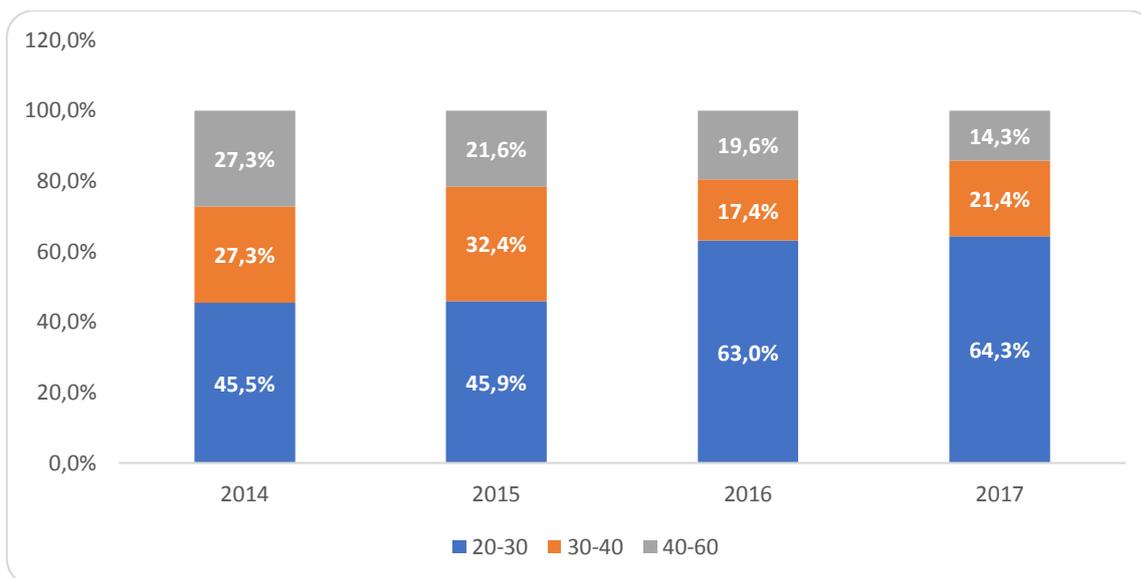
En lo que respecta al género de la población inmigrante venezolana residente en el sector Norte de Quito, se debe destacar, que esta se caracteriza por ser en su mayoría femenina (78,57% a 2017), esto se verifica en datos obtenidos de la Unidad Gestión de Movilidad Humana del Gobierno de Pichincha (figura 21). Es importante señalar, que este aumento de trabajadoras migrantes venezolanas se da como consecuencia de la feminización del mercado de trabajo que ha dado lugar a la incorporación masiva de las mujeres dentro de las distintas actividades que caracterizan al sector Norte de la ciudad (comercio, industria, manufactura, entre otras).



*Figura 21.* Género inmigrantes venezolanos residentes en el sector Norte (2013-2017)  
Tomado de Unidad de Gestión de Movilidad Humana del Gobierno de Pichincha (2017)

### ***Edad***

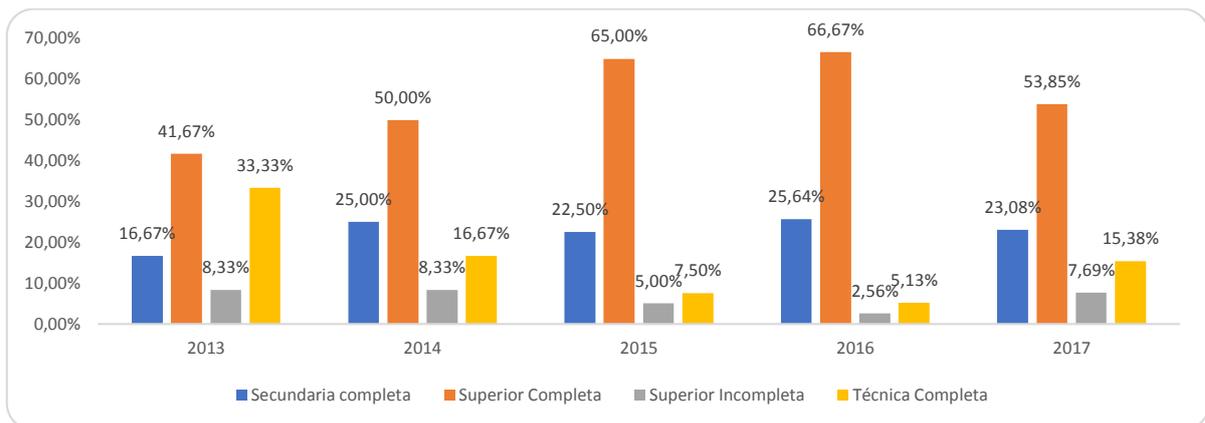
En lo que respecta a la edad de los trabajadores inmigrantes venezolanos en el sector Norte de Quito, se debe resaltar, que estos se caracterizan por ser cada vez más jóvenes pues a partir del año 2015, se evidencia el incremento de venezolanos que tienen una edad que oscila entre los 20-30 años (45,9%), pasando a corresponder el 64,3% a 2017 que poseen una edad entre los 20-30 años, seguida por 21,4% cuya edad se encuentra entre los 30-40 años (figura 22).



*Figura 22.* Edad inmigrantes venezolanos residentes en el sector Norte (2014-2017)  
Tomado de Unidad de Gestión de Movilidad Humana del Gobierno de Pichincha (2017)

### ***Nivel de Instrucción***

En lo que respecta al nivel de instrucción de los trabajadores inmigrantes venezolanos en el sector Norte de Quito, se debe destacar, que estos se caracterizan por ser altamente calificados, rompiendo así los estereotipos más frecuentes que son los del inmigrante analfabeta y pobre, generalización que los datos se encargan de desmentir puesto que existe un alto porcentaje que poseen estudios superiores, esto se verifica en la siguiente figura 23, donde se observa que alrededor del 53,83% (2017) de los inmigrantes venezolanos cuentan con un título universitario, seguido por el 15,38% que poseen una tecnología.

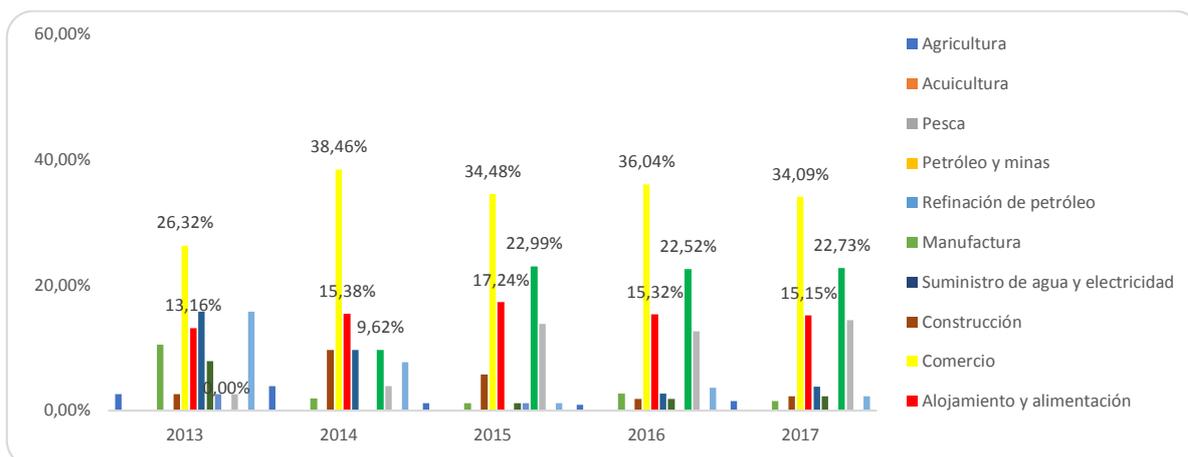


*Figura 23.* Nivel de instrucción inmigrantes venezolanos residentes en el sector Norte (2013-2017)

Tomado de Unidad de Gestión de Movilidad Humana del Gobierno de Pichincha (2017)

### ***Sector de Ocupación***

Los sectores que ocupan los trabajadores inmigrantes venezolanos en el sector Norte de la ciudad se concentran en actividades comerciales (34,09%) a 2017, seguido por actividades profesionales y administrativas (22,73%), y actividades de alojamiento y alimentación (15,15 %) (Figura 24). Es importante resaltar, que estos sectores se caracterizan por poseer condiciones de trabajo precarias, aumentado así la vulnerabilidad de sus trabajadores. Además, esta vulnerabilidad se acentúa por el hecho de que estos sectores tienden a estar excluidos de la legislación laboral nacional y de los instrumentos que regulan la migración internacional.



*Figura 24.* Ocupación laboral de los trabajadores inmigrantes en el sector Norte (2013-2017)

Tomado de Unidad de Gestión de Movilidad Humana del Gobierno de Pichincha (2017)

### 3.3. Condiciones de vida los inmigrantes venezolanos en el sector comercial de la parroquia Carcelén

Mediante la investigación de campo realizada en el sector comercial de la parroquia Carcelén, se pudo obtener información relevante que permitió identificar las principales necesidades de los trabajadores inmigrantes venezolanos en dicho sector. Es importante señalar que se realizaron 50 encuestas, las cuales contuvieron 44 preguntas cerradas. La encuesta se dividió en cinco secciones:

- Información General
- Información socio-económica
- Información Laboral
- Información Migratoria
- Información de tiempo libre (buen vivir)

Adicional a lo mencionado, y para complementar la información estadística se realizaron 10 entrevistas a trabajadores inmigrantes venezolanos pertenecientes al sector comercial de la parroquia Carcelén. Cada entrevista tuvo una duración de 6 a 8 minutos. Es importante señalar, que la guía de entrevista contuvo 33 preguntas.

A continuación, se detalla la información recolectada a través de las encuestas y entrevistas realizadas a los trabajadores inmigrantes venezolanos en el sector comercial de la parroquia Carcelén.

### 3.3.1. Características generales de los trabajadores inmigrantes venezolanos en el sector comercial de la parroquia Carcelén.

#### *Género*

En lo que respecta al género, se debe resaltar que el 55% de las personas encuestadas son mujeres, mientras que el 45% son hombres (figura 25). Es importante señalar, que la existencia de un mayor número de mujeres en el sector comercial de Carcelén, responde a la división sexual del trabajo que limita las oportunidades de las mujeres de incursionar en otras actividades económicas, pues se debe señalar, que estas limitaciones laborales responden a las desigualdades de género imperantes en la sociedad actual. En el Ecuador, la mayor parte de mujeres (tercera parte de la población) se inserta en actividades laborales relacionadas con servicios y comercio mayorista o minorista (Organización Internacional del Trabajo, 2016, pág. 5).

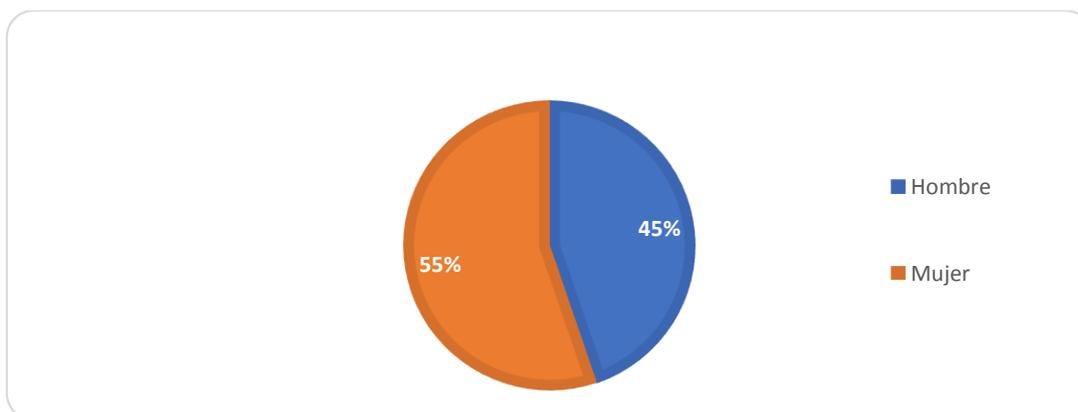


Figura 25. Género de los trabajadores inmigrantes venezolanos en el sector comercial de la parroquia Carcelén.

#### *Edad*

En lo que respecta a la edad de los trabajadores inmigrantes venezolanos en la parroquia Carcelén, se debe señalar que estos se caracterizan por ser cada vez más jóvenes pues el 56% de los encuestados tiene entre 20 a 30 años; el 34% entre 30 a 40 años; el

8% entre 40 a 60 años y el 2% es menor a 20 años (figura 26). Este aumento en el flujo de inmigrantes venezolanos responde a la actual crisis económica que a traviesa el país, la cual se ha caracterizado por altos niveles de inflación, la inseguridad y la escasez de productos de primera necesidad (papel higiénico, azúcar, café, entre otros (Clarembaux, 2014, pág. 77) Estos factores han cambiado la perspectiva de los jóvenes venezolanos, forzándolos a emigrar pues consideran que otros países les brindarían mejores posibilidades y estabilidad en el futuro.

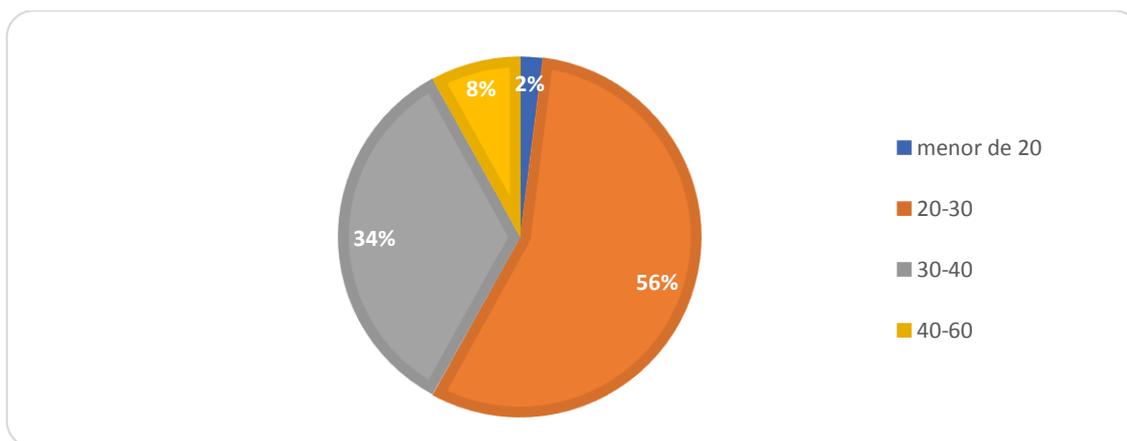


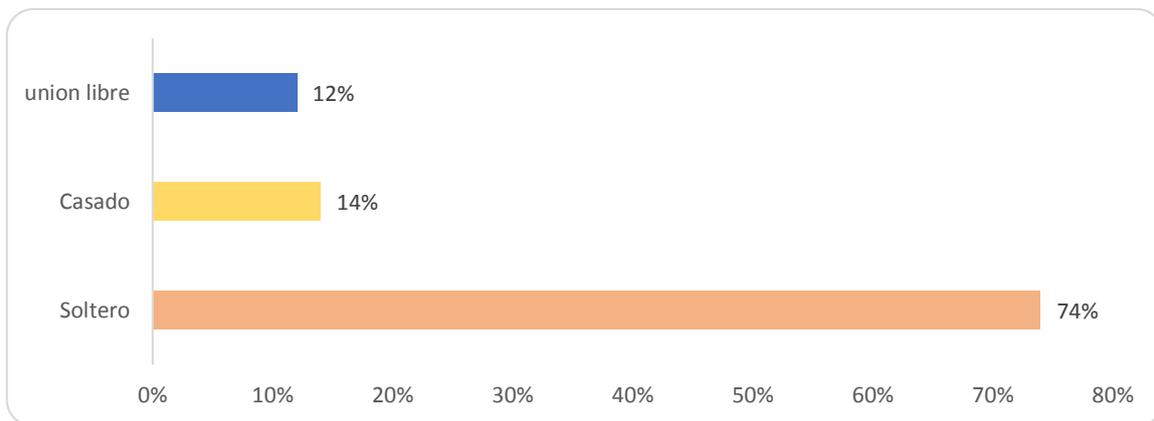
Figura 26. Edad trabajadores inmigrantes venezolanos en el sector comercial de la parroquia Carcelén.

### ***Estado Civil***

Con respecto al estado civil de los trabajadores inmigrantes venezolanos en el sector comercial de la parroquia Carcelén, es importante señalar, que el 74% son solteros; el 14% son casados y el 12% se encuentran en unión libre (figura 27). No se presentaron casos de divorcio o viudez. Se debe destacar, que la existencia de un mayor número de trabajadores inmigrantes solteros responde a lo expresado González y Lamolla (2014):

la pareja y la familia no constituyen ningún obstáculo a la hora de emprender la marcha hacia el extranjero, porque les mueve una fuerte motivación profesional y porque, al ser jóvenes, tienen pocos compromisos familiares. Las cuestiones personales aparecen algo más tarde, cuando tienen parejas e hijos. En ese momento, lo personal y lo profesional se

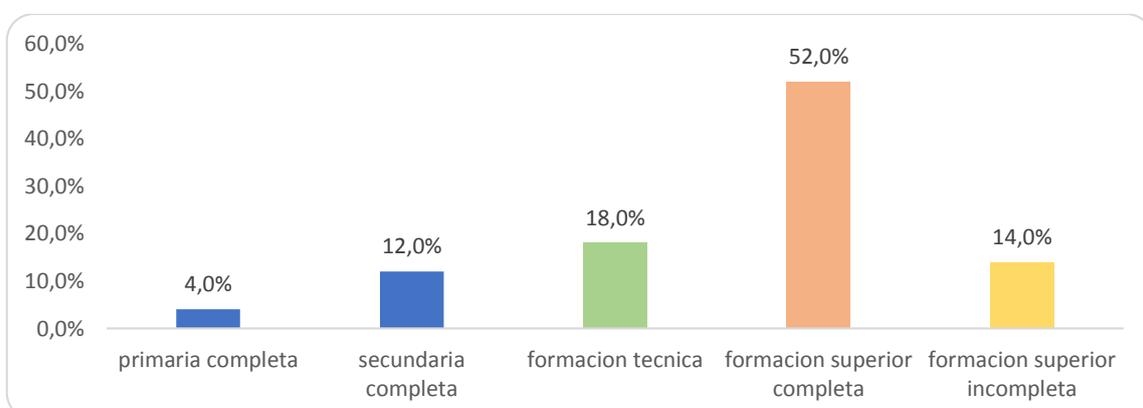
entrelazan y las decisiones se vuelven más complejas: se toman conjuntamente” (González & Lamolla, 2014, pág. 35)



*Figura 27.* Estado civil trabajadores inmigrantes venezolanos en el sector comercial de la parroquia Carcelén

### ***Nivel de Instrucción***

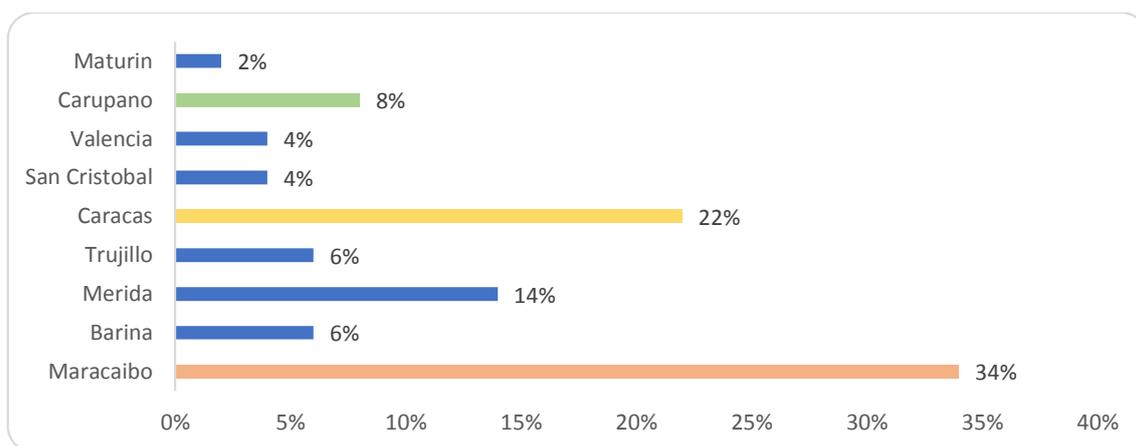
En lo que respecta al nivel de instrucción de los trabajadores inmigrantes venezolanos en el sector comercial de la parroquia Carcelén, se debe destacar, que estos se caracterizan por ser altamente calificados, esto se verifica en los datos obtenidos del trabajo de campo, ya que el 52% de los encuestados tiene formación de tercer nivel completa (universitaria); el 14% de los encuestados tiene formación incompleta de tercer nivel y el 18% tiene formación técnica (figura 28).



*Figura 28.* Nivel de Instrucción de los trabajadores inmigrantes venezolanos en el sector comercial de la parroquia Carcelén

### *Lugar de Nacimiento*

Con respecto al lugar de nacimiento de los trabajadores inmigrantes venezolanos de la parroquia Carcelén, es importante señalar que el 34% de los mismos provienen del Estado de Zulia (noroeste del país), específicamente de la ciudad de Maracaibo (figura 29), la cual se caracteriza por ser la segunda ciudad más poblada de Venezuela (1.428.043 habitantes) y la región con el mayor porcentaje de desempleo del país, ya existen alrededor de 190 mil personas desempleadas (Diario La Verdad, 2012).



*Figura 29.* Lugar de nacimiento trabajadores inmigrantes venezolanos en el sector comercial parroquia Carcelén

### **3.3.2. Características migratorias de los trabajadores inmigrantes venezolanos en el sector comercial de la parroquia Carcelén.**

Al analizar la información obtenida del trabajo de campo (encuestas y entrevistas) se destaca que las motivaciones por las cuales los venezolanos deciden migrar, radican en lo económico.

#### ***Motivos Económicos***

Una razón esencial de la inmigración venezolana en la parroquia Carcelén corresponde a la actual crisis económica y política que atraviesa Venezuela, la cual de acuerdo al Índice de Miseria Bloomberg 2017 “es considerado como el país con peor desempeño económico en el mundo, ya que 81,8 % de los hogares venezolanos está en la

pobreza y 9,6 millones de los habitantes comen dos o menos comidas al día, según la Encuesta sobre Condiciones de Vida, Encovi” (Diario El Tiempo , 2017). Es importante destacar, además, que Venezuela presenta un grave problema de inflación (720,5% según un informe del FMI), originado por la falta de productos esto tiene un efecto directo en el aumento considerable y sostenido de los precios (Diario El Tiempo , 2017). Bajo este contexto, Ecuador se constituye como un polo de atracción por su economía dolarizada.

“La vida en Venezuela es muy dura, la posibilidad de conseguir comida y medicina en mi país es casi impensable pues o no se consigue o tiene un costo demasiado alto, el cual con el salario no alcanza (el salario mínimo en Venezuela equivale a \$2 dólares en Ecuador), además que con el cierre de industrias y compañías las plazas de trabajo se han visto reducidas, este es el principal motivo según mi criterio ha aumentado la delincuencia pues por un par de zapatos te matan. Gracias a mi compadre que viajó antes al Ecuador, pude salir de Venezuela además que fue el quien me dio información acerca de la divisa que se maneja aquí (dólar), y de que se podía caminar con tranquilidad y conseguir trabajo, también me menciono que un mes de trabajo en el Ecuador equivale para nosotros como un año laboral en Venezuela (con este dinero puedo ayudar a mi familia)” (Edgar, 25 años, comerciante y atención al cliente en un Bar de Carcelén).

### ***Redes Migratorias***

El 100% de los encuestados no ha vivido en otra ciudad, solamente en Quito, este resultado se podría explicar a través de la teoría de redes de Massey:

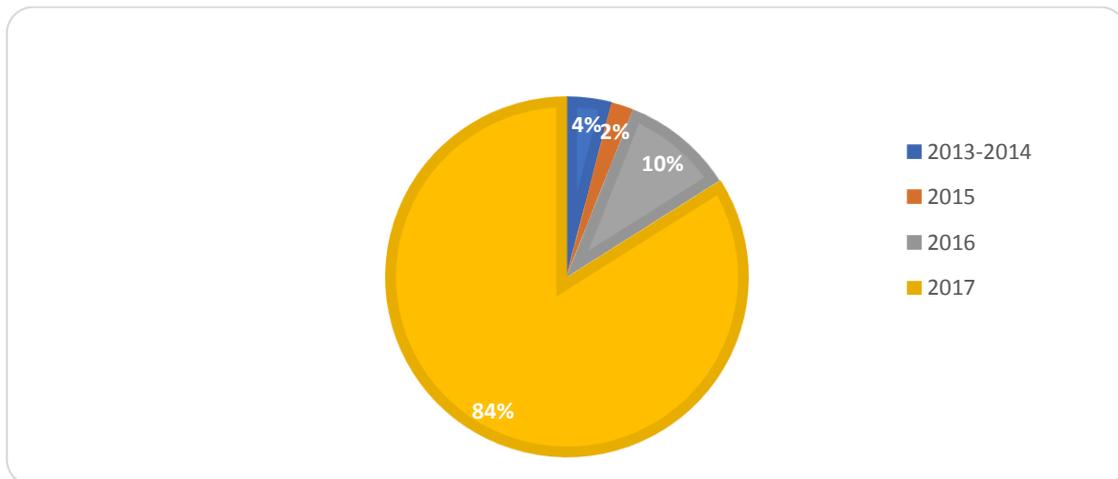
Las redes migratorias son conjuntos de relaciones interpersonales que vinculan a los migrantes o emigrantes retornados con los parientes, amigos o compatriotas que permanecen en el país de origen. Estos transmiten información, proporcionan ayuda económica y alojamiento y dan apoyo de distintas formas. Al hacerlo facilitan la migración, al reducir sus costos y la incertidumbre que genera (Massey, 1999, pág. 42).

La teoría de Massey ayuda a explicar la realidad de los inmigrantes venezolanos que laboran en la parroquia Carcelén, debido a que las redes ayudan a disminuir el riesgo de migración pues permiten que aquellos que llegan encuentren una mejor situación ya que los que les antecedieron están dotados de experiencia en el país receptor. Es importante señalar, que las redes son un elemento fundamental para la expansión de la migración por su efecto de migración en cadena (Estrella, 2016, pág. 27).

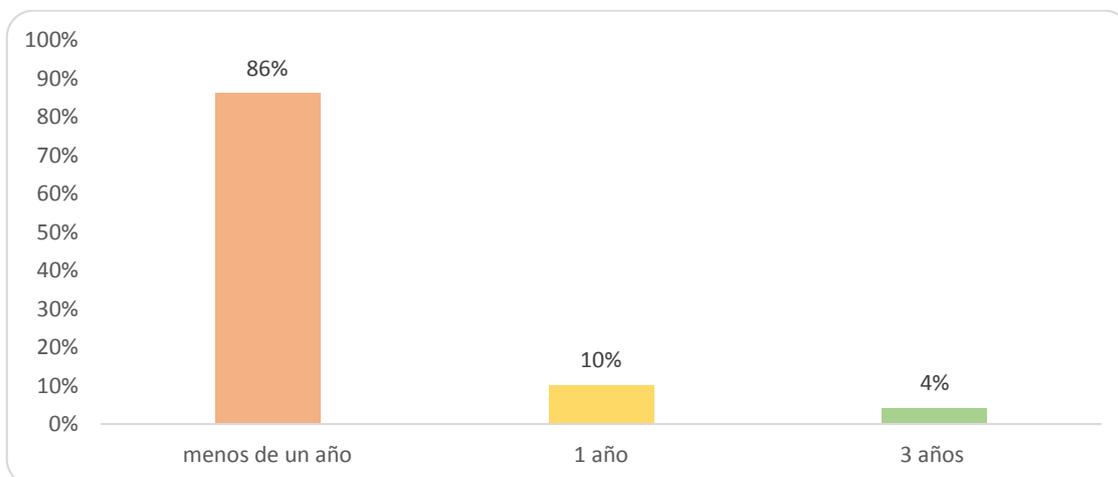
“Cuando llegué por primera vez a Quito me recibió mi prima quien ya se encontraba aquí desde hace 5 meses, ella fue quien me dio un lugar para vivir, me enseñó como movilizarme por la ciudad e incluso me recomendó con su jefe para que me diera trabajo, es así que solo estuve desempleado por un día. Gracias a ella ahora me encuentro aquí y tenemos planes de traer a nuestros familiares y amigos para que puedan mejorar su situación en Venezuela y quizás podamos recomendarlos con nuestro jefe para que les de trabajo al igual que a nosotros” (Sergio, 22 años, vendedor de bebida energizante y atención al cliente en una heladería fines de semana).

### ***Tiempos de Inmigración***

Con respecto al tiempo que los trabajadores inmigrantes venezolanos se encuentran en la parroquia Carcelén es importante destacar, que el 86% lleva menos de un año en esta parroquia, mientras que el 10% lleva un año y el 4% alrededor de 3 años en esta parroquia (figura 30 y 31). Este incremento del flujo de inmigrantes venezolanos en el último año (2017) responde a la crisis económica y social que atraviesa Venezuela, además de la condición monetaria del Ecuador (economía dolarizada), y a la política de libre movilidad implementada por el Gobierno de la Revolución Ciudadana (2008).



*Figura 30.* Año de llegada de los trabajadores inmigrantes venezolanos en el sector comercial de la parroquia Carcelén

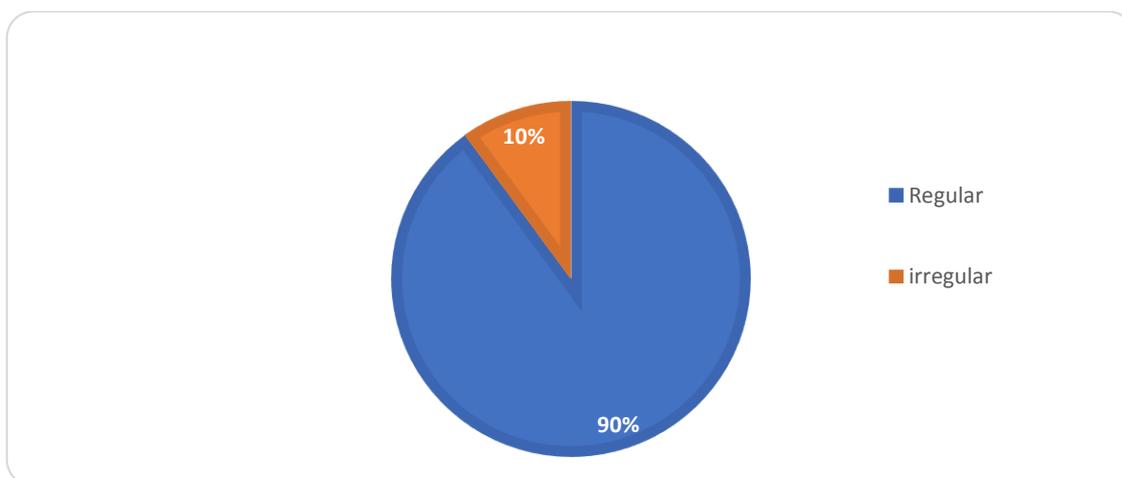


*Figura 31.* Tiempo de inmigración de trabajadores inmigrantes venezolanos en el sector comercial de la parroquia Carcelén

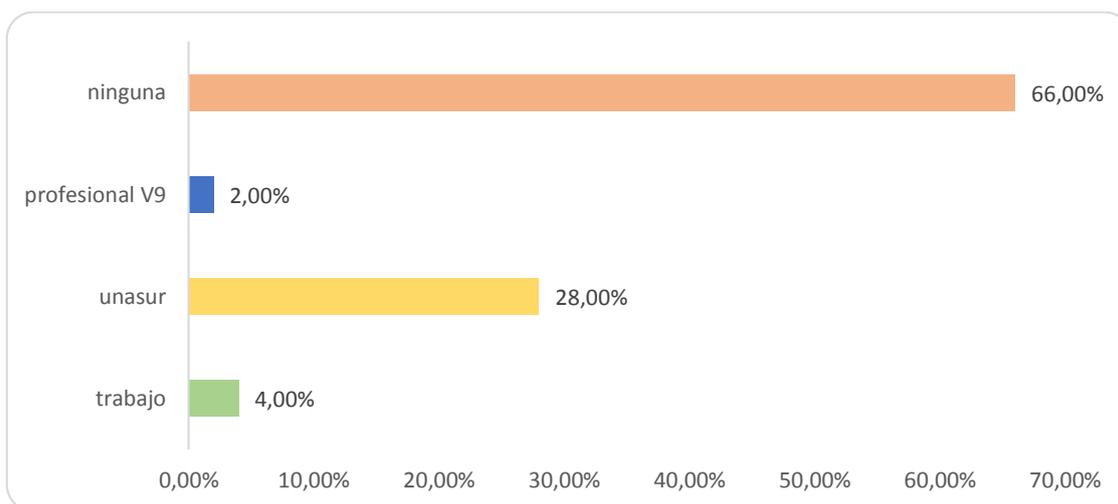
### ***Condición Migratoria***

Con respecto a la condición migratoria de los trabajadores inmigrantes venezolanos en el sector comercial de la parroquia Carcelén es importante destacar, que el 90% tiene un estatus migratorio regular (figura 32) pues como se puso observar en los gráficos anteriores la mayoría de venezolanos no lleva en el país más de un año (la LOMH otorga 180 días de estadía regular por ser Venezuela un país que pertenece a UNASUR). A esto se añade, que, por su condición regular en el país, el 66% de los encuestados

manifestó que no posee ningún tipo de visa; mientras que el 28% manifestó que posee el tipo de visa UNASUR, el 4% visa de trabajo y el 2% visa profesional V9 (figura 33).



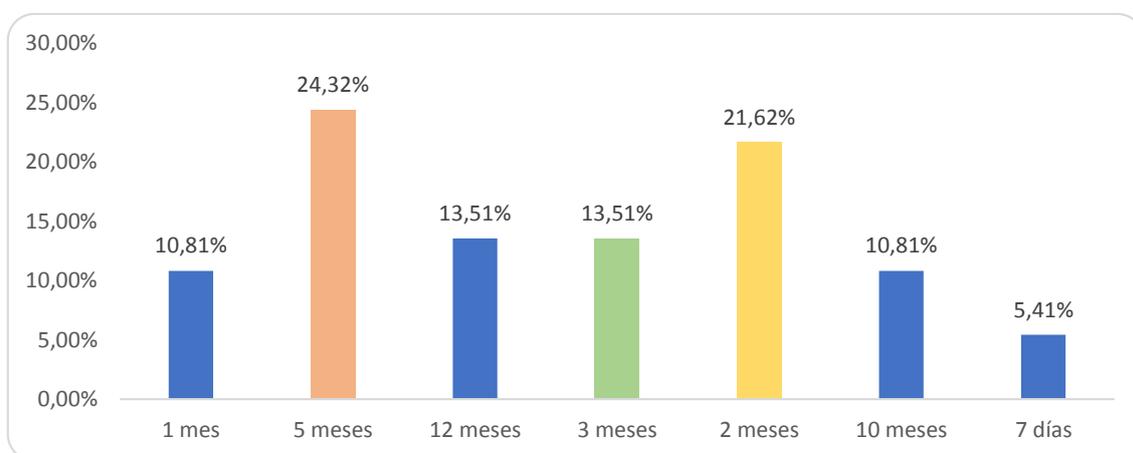
*Figura 32.* Estatus migratorio de los trabajadores inmigrantes venezolanos en el sector comercial de la parroquia Carcelén



*Figura 33.* Tipo de visa de los trabajadores inmigrantes venezolanos en el sector comercial de la parroquia Carcelén

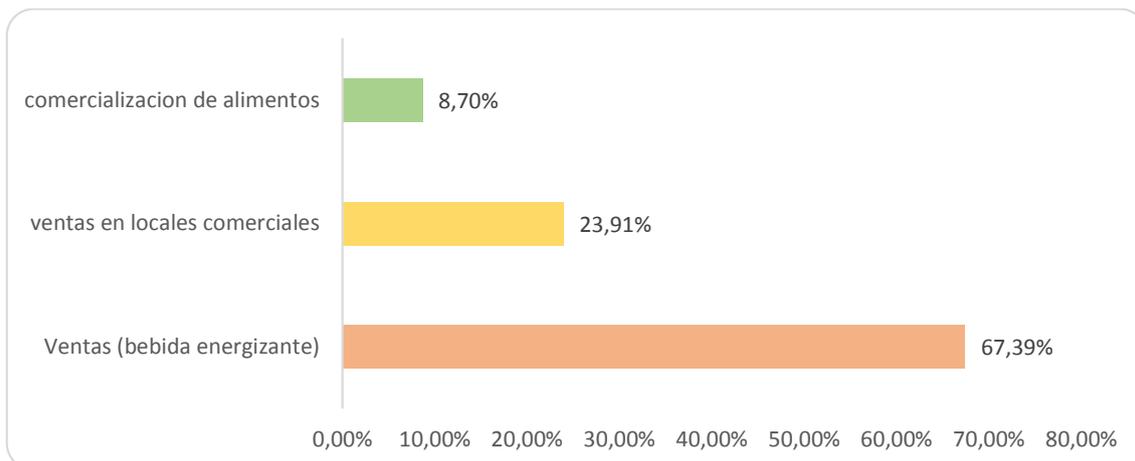
### 3.3.3. Características laborales y económicas de los trabajadores inmigrantes venezolanos en el sector comercial de la parroquia Carcelén.

En lo que respecta al empleo, el 100% de los inmigrantes venezolanos encuestados en la parroquia Carcelén, tiene trabajo, esto de cierta manera se puede explicar gracias al funcionamiento de las redes ya que estas disminuyen el riesgo de migración en el país de destino, pues los inmigrantes recién llegados obtienen casi de informa inmediata un puesto de trabajo en muchos casos gracias a sus familiares, amigos (Estrella, 2016, pág. 107). Es importante también resaltar, que el 24,32% lleva en su empleo alrededor de 5 meses; 2 meses el 21,62% y 3 meses el 13,51%, estos datos tienen concordancia con lo antes señalado pues en su gran mayoría los inmigrantes venezolanos llevan en el país un periodo menor a un año (figura 34).



*Figura 34.* Tiempo de trabajo de los inmigrantes venezolanos en el sector comercial de la parroquia Carcelén

Con respecto al trabajo específico que realizan los trabajadores inmigrantes venezolanos encuestados en la parroquia Carcelén, se debe destacar, que el 67,39% se dedica a la venta de bebidas energizantes en los semáforos; el 23,91% a la venta de artículos en los diferentes locales comerciales ubicados en Carcelén y el 8,70% se dedica a la venta o comercialización de alimentos en las calles de la parroquia (figura 35).

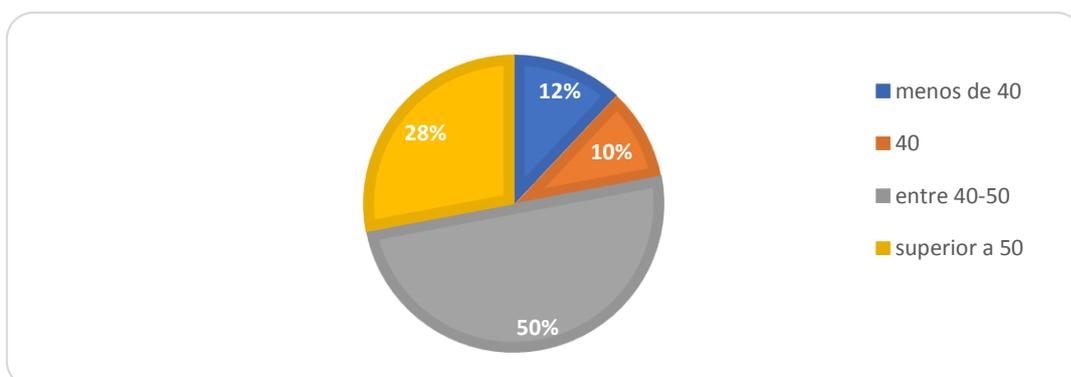


*Figura 35.* Actividad laboral específica realizada por los trabajadores inmigrantes venezolanos en la parroquia Carcelén

## Condiciones Laborales

### *Horas de trabajo*

Con respecto a las horas de trabajo que destinan los trabajadores inmigrantes venezolanos a la comercialización de diferentes productos en la parroquia Carcelén, es importante señalar, que alrededor del 50% de los encuestados trabaja de lunes a domingo entre 40 a 50 horas/semanales; el 28% de los encuestados manifestó que trabaja de lunes a domingo en un horario superior a 50 horas/semanales; y el 10% manifestó que trabaja 40 horas/semanales de lunes a viernes (figura 36). A esto se añade, que los trabajadores inmigrantes venezolanos tienen una cuota de venta diaria que cumplir y si sobrepasan esta llegan a comisionar alrededor de \$2 dólares por día.

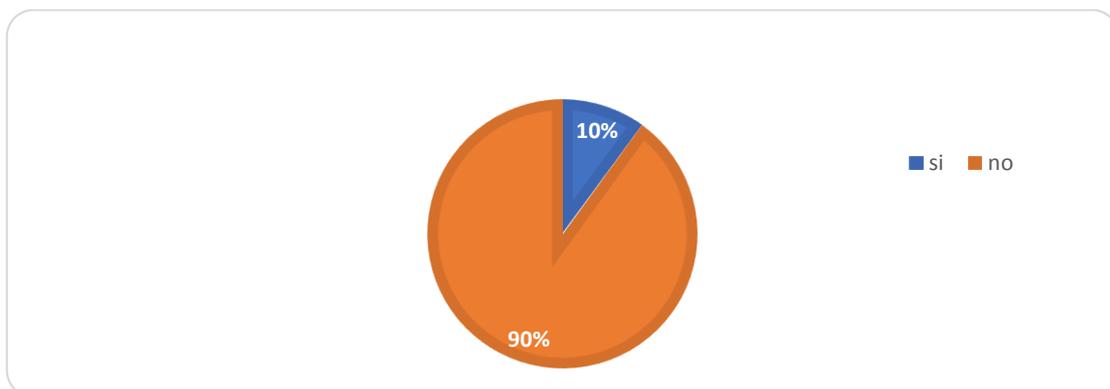


*Figura 36.* Horas de trabajo de los inmigrantes venezolanos en el sector comercial de la parroquia Carcelén

Bajo este contexto, se observa la existencia de explotación de la mano de obra extranjera por parte de los empresarios nacionales, pues estos al estar influenciados por la lógica capitalista, ven en los inmigrantes irregulares una oportunidad de abaratar costos y acumular más capital (Moscoso, 2013, pág. 75).

### ***Seguridad Social***

En lo que respecta a la seguridad social, el 90% de los trabajadores inmigrantes venezolanos encuestados (figura 37) manifestaron que no se encuentran afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), esta situación es desfavorable para los inmigrantes venezolanos especialmente para aquellos que requieren asistencia médica, pues se debe destacar, que el tipo de trabajo que realizan en la parroquia Carcelén implica “situaciones de alto riesgo físico, económico, psicológico y de salud, a causa de los altos niveles de contaminación producida por los motores de combustión interna, las inclemencias del clima, las redes mafiosas que controlan algunos espacios de ventas, las altas velocidades a las que manejan algunos conductores, entre otros factores” (Moscoso, 2013, pág. 78).

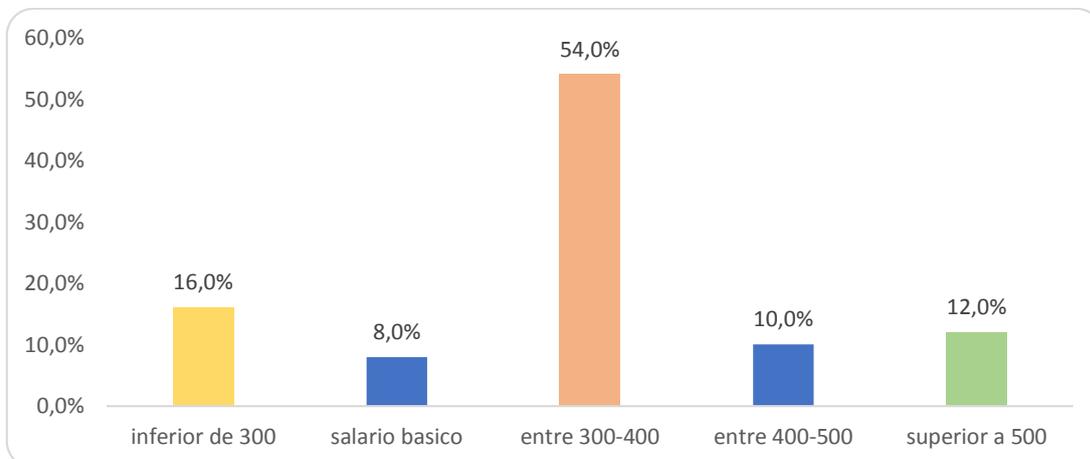


*Figura 37.* Porcentaje de trabajadores inmigrantes venezolanos en Carcelén afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)

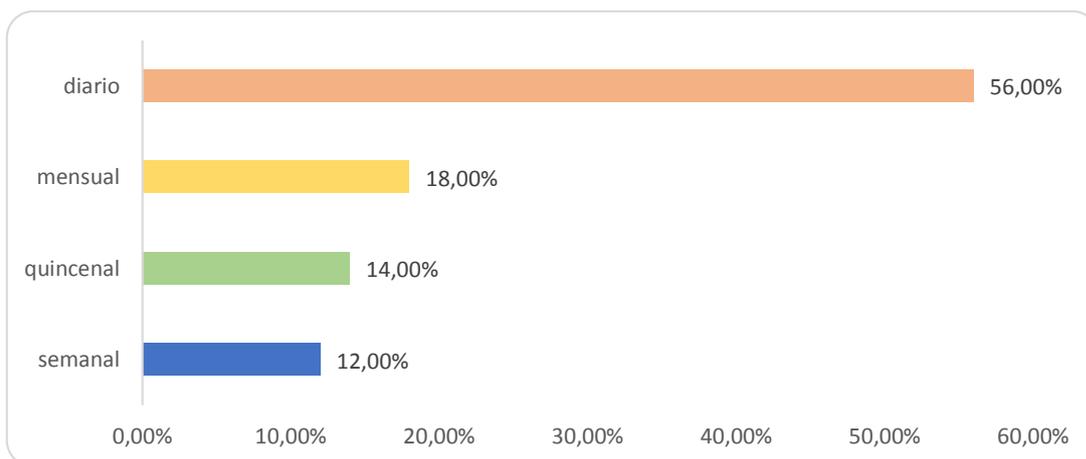
### ***Remuneración***

Con respecto a la remuneración que perciben los trabajadores inmigrantes venezolanos en el sector comercial de la parroquia Carcelén, se debe señalar que el 54%

recibe entre \$300 a \$400 dólares mensuales; el 16% percibe una remuneración inferior a \$300 dólares mensuales; el 12% percibe una remuneración superior a los \$500 dólares (generalmente trabajan en dos lugares) (figura 38). A esto se añade, que los trabajadores venezolanos reciben su remuneración de manera diaria (56%) (Figura 39).



*Figura 38.* Remuneración mensual percibida por los trabajadores inmigrantes venezolanos en el sector comercial de la parroquia Carcelén

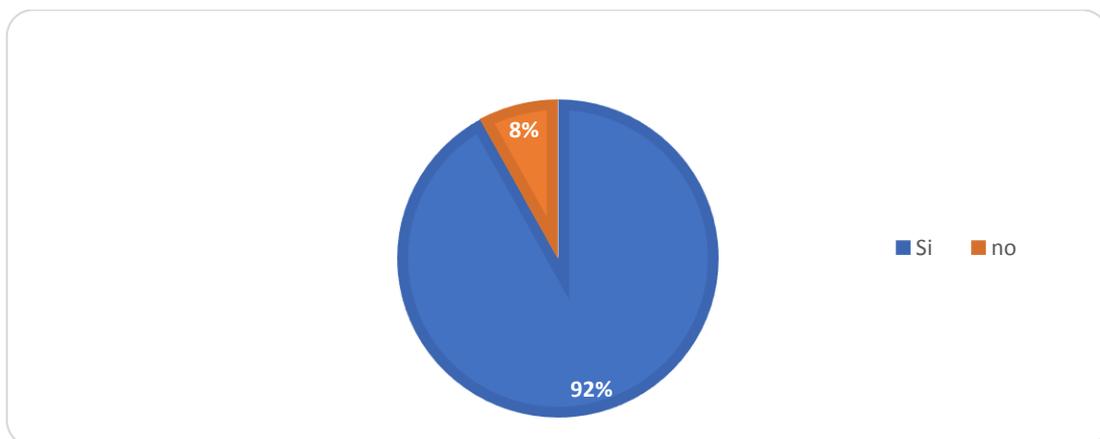


*Figura 39.* Frecuencia de recepción de remuneración de los trabajadores inmigrantes venezolanos en el sector comercial de la parroquia Carcelén

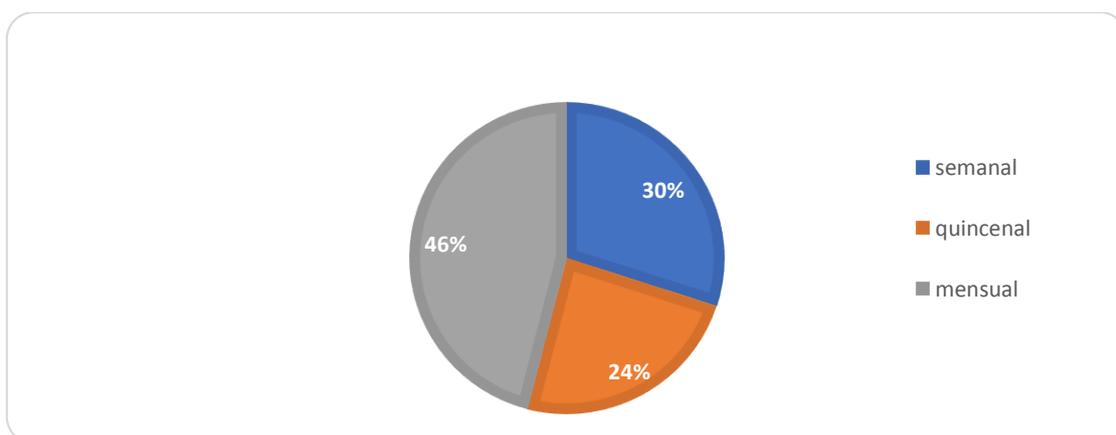
### **Remesas**

Con respecto a las remesas que envían a sus familias los trabajadores inmigrantes venezolanos de la parroquia Carcelén, se debe señalar que el rubro es importante ya que

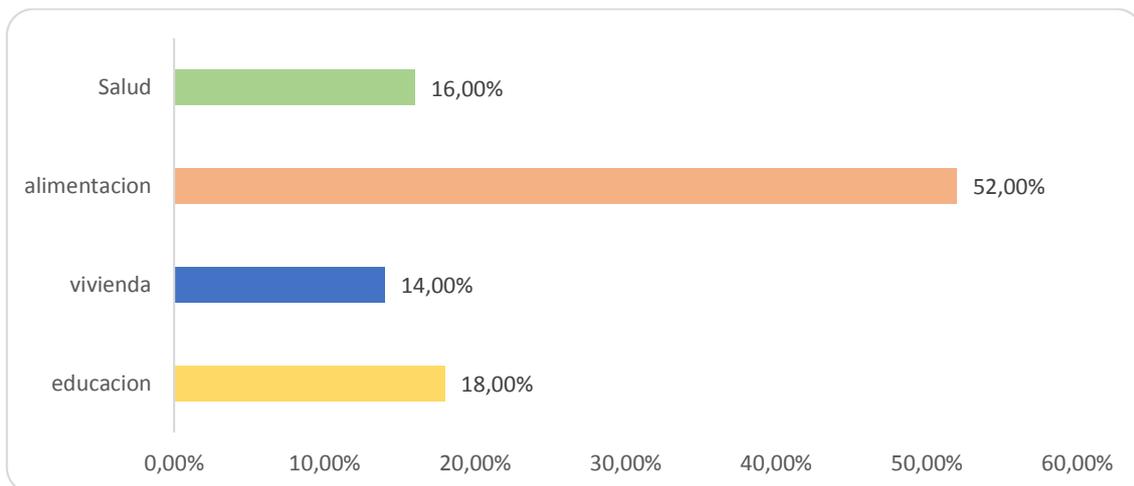
el 92% de los encuestados envía dinero a sus familiares en Venezuela, mientras que el 8% restante manifestó que todavía no envía dinero a sus familiares pues no han logrado estabilizarse en un trabajo en Quito y sus gastos de vida son altos (figura 40). A esto se añade, que los venezolanos que si envían remesas a Venezuela lo hacen de manera mensual (46%) (Figura 41), y sus familiares destinan este dinero a: alimentación (52%); educación (18%); salud (16%) y vivienda (14%) (Figura 42).



*Figura 40.* Porcentaje de trabajadores inmigrantes venezolanos que envían remesas a Venezuela

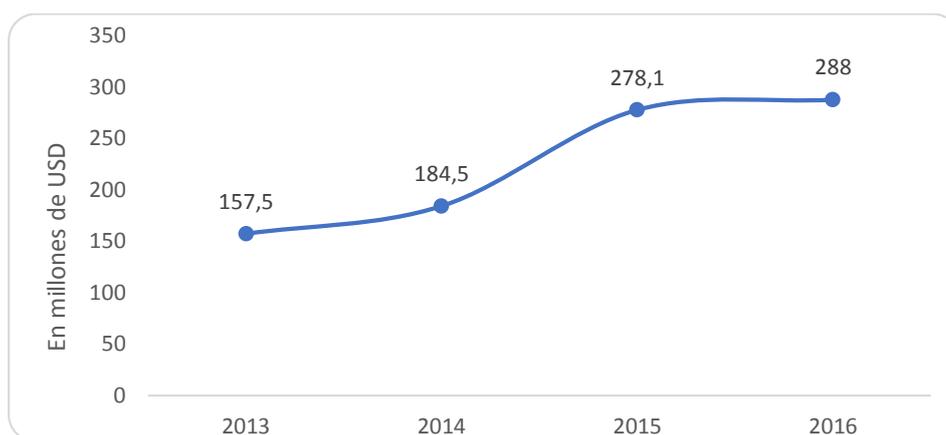


*Figura 41.* Frecuencia de envío de remesas a Venezuela por parte de los trabajadores inmigrantes venezolanos parroquia Carcelén



*Figura 42.* Uso que dan las familias de los trabajadores inmigrantes venezolanos a las remesas enviadas

Es importante también considerar que a partir del año 2013 se evidencia el incremento del flujo de remesas enviadas desde el Ecuador al exterior, esto se verifica en datos obtenidos del Banco Central del Ecuador, pues el país a 2013 enviaba alrededor de 157,5 millones de dólares como remesas al exterior pasando en 2016 a enviar 288 millones de dólares de remesas al exterior (Banco Central del Ecuador, 2016) (figura 43). Se debe destacar que este incremento en el flujo de remesas se da como resultado de la economía dolarizada del país, la cual se ha constituido como una atractivo para los inmigrantes internacionales, lo cuales se insertan en actividades laborales relacionadas con el comercio, servicios, construcción, entre otros (Diario el Telégrafo, 2015).



*Figura 43. Remesas de trabajadores inmigrantes en el Ecuador hacia el exterior (2013-2017)*

Tomado de Banco Central del Ecuador. (2016). *Evolución de las Remesas Nacional (Resumen Anual 2016)*. Obtenido de <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorExterno/BalanzaPagos/Remesas/ere201605.pdf>

A esto se debe añadir, que a partir del año 2013 se evidencia que ciudadanos colombianos, venezolanos y peruanos remitieron a sus países alrededor de 199,7 millones de dólares, monto que represento el 69,4% del total remitido al exterior. Este incremento en el flujo de remesas enviadas a Venezuela, Perú y Colombia, se da como resultado del incremento de los flujos migratorios en el país, denotando que los migrantes internacionales de estas nacionalidades se han insertado en actividades económicas en las principales ciudades del país (Quito, Guayaquil, Cuenca, entre otras) (Banco Central del Ecuador, 2016, pág. 2).

### ***Gastos Mensuales***

Respecto a la cantidad y destino de dinero que gastan mensualmente los trabajadores inmigrantes venezolanos en la parroquia Carcelén, se debe destacar que el 17,4% de los encuestados destina su dinero para pagar el arriendo de su vivienda (valor promedio de alquiler de vivienda \$50 dólares); el 36,1% destina su dinero a su alimentación (valor promedio destinado a pago de alimentación: \$103 dólares); el 26,6% destina su dinero al envío de remesas (valor promedio de envío de remesas mensuales: \$76 dólares); y el 9,5% destina su dinero al pago de transporte (valor promedio de

transporte en Quito: \$27 dólares) (figura 44). Basado en las respuestas presentadas en el gráfico, se evidencia que los inmigrantes venezolanos priorizan el ahorro sobre la calidad de vida pues es importante señalar que la mayoría de ellos vive en cuartos compartidos y alejados de su centro de trabajo para ahorrar este rubro y destinarlo al envío de remesas.

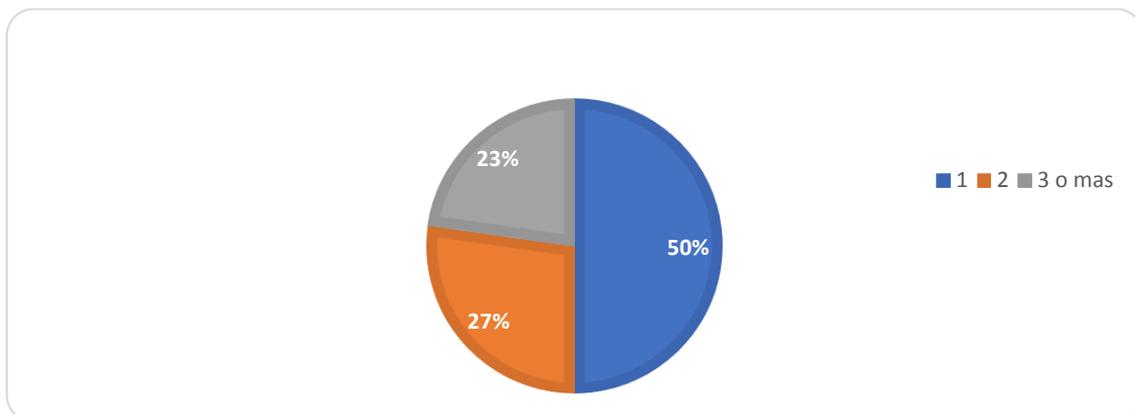


*Figura 44.* Gastos mensuales de los trabajadores inmigrantes venezolanos en el sector comercial de la parroquia Carcelén

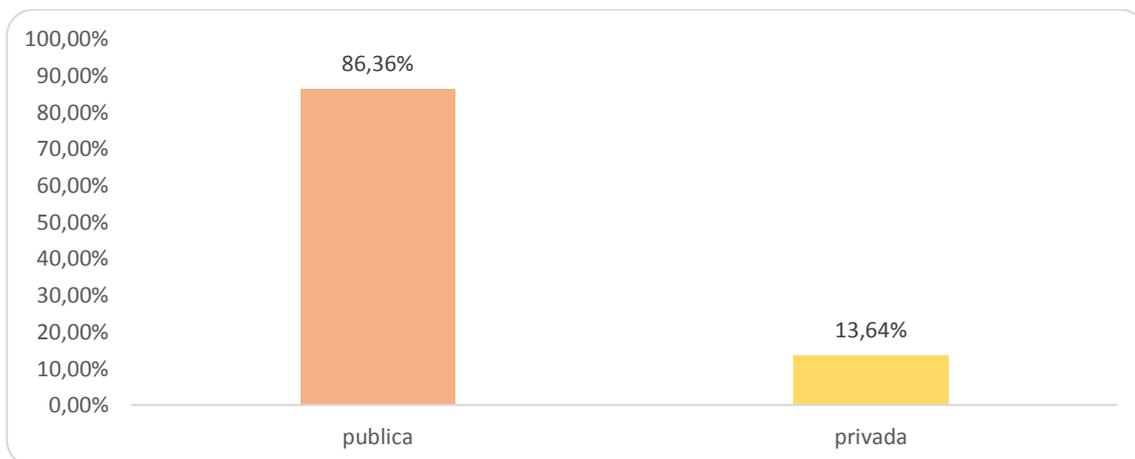
## **Acceso a derechos**

### ***Educación***

El 50% de los niños venezolanos que viven en la parroquia Carcelén y se encuentran en edad escolar ( figura 45), asisten regularmente a clases en escuelas públicas (86,36%) mientras que el 13,64% asiste a escuelas privadas (figura 46), es importante señalar, que los entrevistados consideran que la educación pública en el Ecuador es de buena calidad y barata, además que los niños no han presentado problemas de adaptación y no han sido víctimas de discriminación por parte de sus profesores o compañeros.



*Figura 45.* Distribución de inmigrantes venezolanos de acuerdo a hijos o hijas en edad escolar



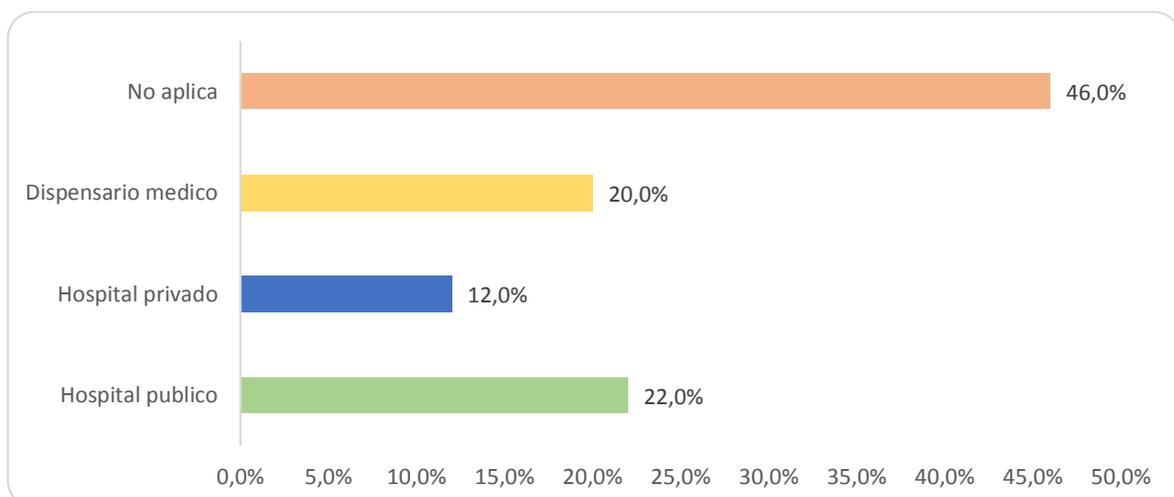
*Figura 46.* Escuela a la que asisten hijos de trabajadores inmigrantes venezolanos en la parroquia Carcelén

### **Salud**

Con respecto al acceso a la salud, es importante considerar que el 46% de los venezolanos encuestados en la parroquia Carcelén no ha experimentado la calidad de la misma, pues lleva en el país un periodo menor a un año y no han sufrido ningún tipo de enfermedad o inconveniente durante este periodo. Sin embargo, el 22% de los encuestados manifiesta haber sido atendido en un hospital público y resalta que el acceso a la salud a pesar de ser gratuito, es de mala calidad, pues en primer lugar si no se ingresa por emergencia a los hospitales es casi imposible ser atendido además que no entregan la

medicación solicitada por el médico, sino que la mandan a comprar en farmacias particulares alegando que no poseen el medicamento en el inventario (figura 47).

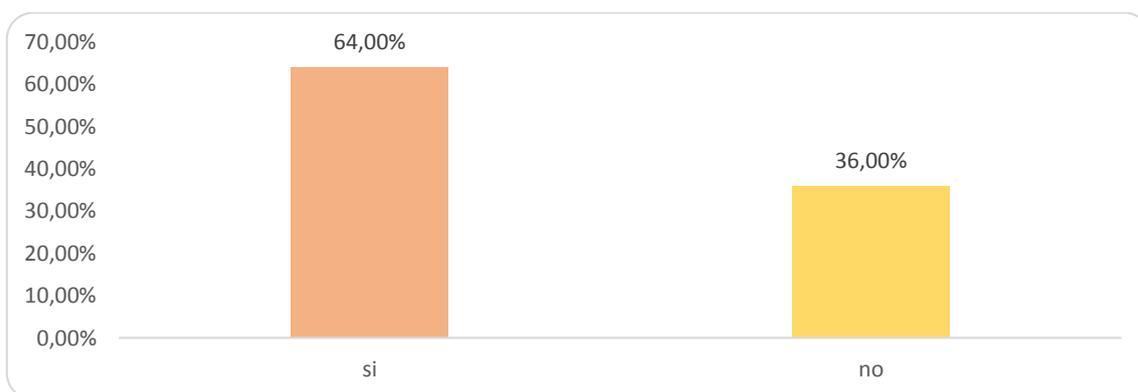
“Mi hija pequeña sufre de una enfermedad crónica que afecta su respiración, yo tuve que salir de Venezuela debido a esto pues en mi país ya no se conseguía la medicina indicada para tratar su enfermedad. Cuando llegue a Quito con mi hija ella tuvo una crisis respiratoria debido al cambio de clima y la lleve enseguida al hospital San Francisco ubicado en Carcelén, me lleve una gran sorpresa pues al entrar por emergencia la atendieron rápido y le recetaron unos medicamentos. Sin embargo, al retirar la medicación en la farmacia del hospital me di cuenta que no me dieron todos los medicamentos (los más caros no estaban) y pregunte que sucedió me supieron decir que no los tenían pues son demasiados caros y que los compre en una farmacia particular. Además de este inconveniente, actualmente he tratado de sacar una cita con algún especialista para que revise a mi niña sin obtener respuesta alguna pues me dicen que no hay citas y que me comunique al número del IESS para ver si me pueden ayudar, llamo al número que me indicaron desde las 7 am todos los días sin obtener respuesta” (Mauro, 50 años, vendedor de alimentos y electricista particular).



**Figura 47.** Acceso a la salud de los trabajadores inmigrantes venezolanos en la parroquia Carcelén

### **Trabajo**

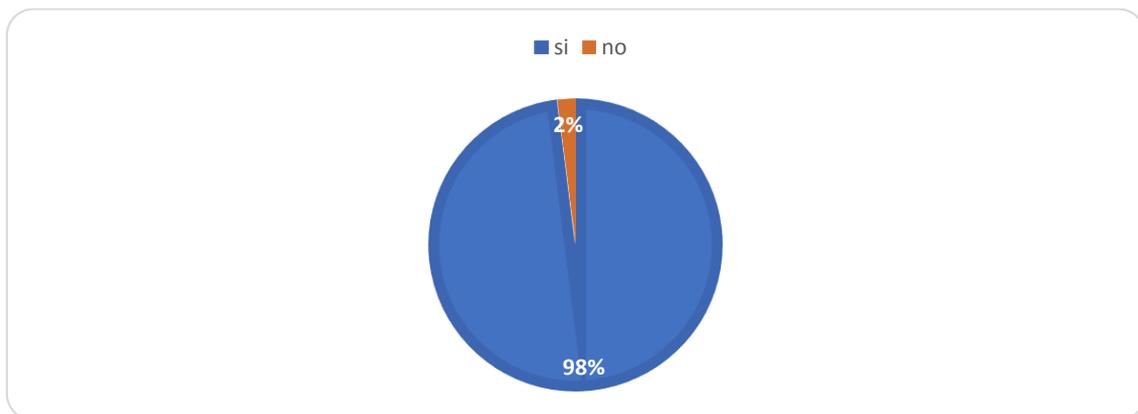
En relación al trabajo y a la percepción de las actividades que realizan los trabajadores inmigrantes en la parroquia Carcelén, se debe destacar, que el 64% de los encuestados considera que tiene un trabajo digno, pues en su mayoría manifestaron que el trabajo dignifica. Sin embargo, el 36% de los encuestados manifestó que no considera que tiene un trabajo digno pues a pesar de tener una fuente de ingresos, sienten que la actividad laboral que realizan (vender bebida energizante en las calles) es vergonzosa, además que han sido víctimas de discriminación y malos tratos (figura 48).



*Figura 48.* Percepción de la actividad laboral que realizan los trabajadores inmigrantes venezolanos en el sector comercial de la parroquia Carcelén

### **Seguridad**

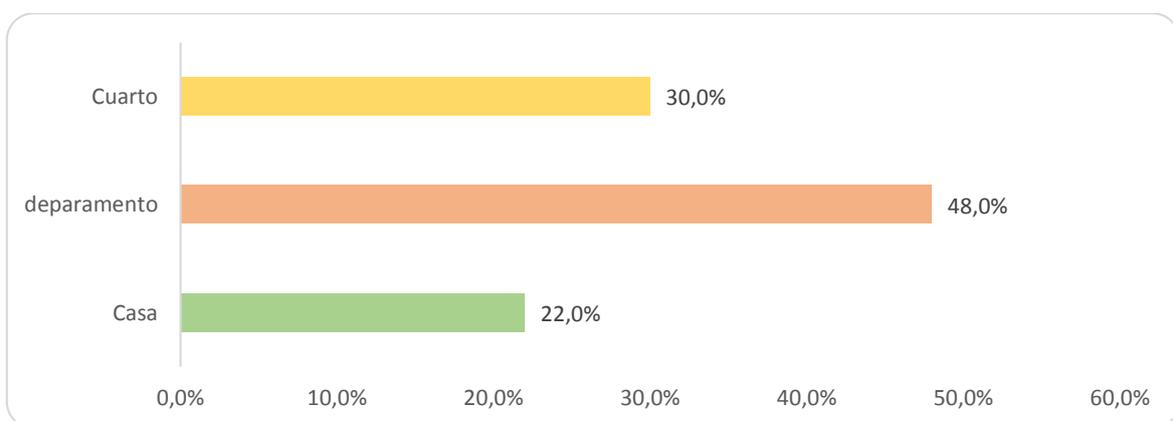
Una de las causas de la inmigración venezolana, fue la inseguridad de Venezuela, pues es importante señalar que el país tiene “una de las tasas de homicidio más altas del mundo, además que existen varios casos de impunidad en los cuales los ciudadanos denuncian a los militares de ser los principales promotores de violencia” (BBC, 2014), a esto se añade, la escasez de productos lo cual ha generado un aumento considerable de la delincuencia. Bajo este contexto, Ecuador al ser considerado un país seguro se establece como principal polo de atracción para la inmigración venezolana, esto se verifica en las encuestas realizadas, ya que el 98% de los venezolanos encuestados manifestó que considera a Ecuador como un país seguro (figura 49).



*Figura 49.* Percepción de seguridad de los trabajadores inmigrantes venezolanos en la parroquia Carcelén

### ***Vivienda***

En lo que respecta a la vivienda, es importante señalar que ninguno de los venezolanos encuestados y entrevistados tiene vivienda propia, además que el 48% de los mismos vive en departamento compartido con 4 o 5 compatriotas (figura 50). Se debe destacar, además, que la experiencia de los trabajadores inmigrantes venezolanos en cuanto al acceso a la vivienda ha sido buena ya que han podido encontrar con facilidad un lugar que se ajuste a sus ingresos. Sin embargo, algunos manifestaron tener inconvenientes con los depósitos (garantías) ya que son excesivos.



*Figura 50.* Tipo de vivienda de los trabajadores inmigrantes venezolanos en la parroquia Carcelén

### *Integración con la comunidad local de la parroquia Carcelén*

Con respecto a la integración de los inmigrantes venezolanos a la comunidad de la parroquia Carcelén, se debe destacar que esta es precaria pues el 92% de los encuestados manifestó no existe igualdad entre los ecuatorianos y extranjeros en términos de acceso laboral (figura 51), además expresaron ser víctimas de constante discriminación por su nacionalidad, situación que se agravó por comentarios negativos y mal intencionados de una mujer venezolana que es figura pública en el país.

“Cuando llegue a Quito, comencé a buscar trabajo en mi área de estudio (odontóloga) pero no tuve éxito pues a la hora de postularme por las distintas plataformas tecnológicas a trabajos note que uno de los requisitos era ser ecuatoriana, en otros casos era tener cedula y visa de trabajo. Sin embargo, no me di por vencida, razón por la cual me acerqué un día a una panadería cerca de mi casa y le pedí al dueño que me contraté (3 meses estuve en ese trabajo) pero por motivos de acoso de mi jefe me vi obligada a renunciar, él nunca me pago mi liquidación alegando que yo debía avisar mi renuncia con 15 días de anticipación. Después de esto, encontré trabajó como vendedora en una pastelería de Carcelén, pero nos envían a vender los productos en la calle pues no es muy conocida y consideran que las ventas son mejores cuando se comercializan en los semáforos. Sin embargo, cuando me acerco a ofrecer el producto a los carros me cierran las ventanas, o en un caso me preguntaron si era venezolana al responderles que si me dijeron que los indios no comen pasteles y que por eso no me iban a comprar (esto se dio a raíz de los comentarios mal intencionados de una mujer venezolana que es figura pública en el país” (Juliana, 30 años, vendedora de alimentos en una panadería y atención al cliente en una pizzería).

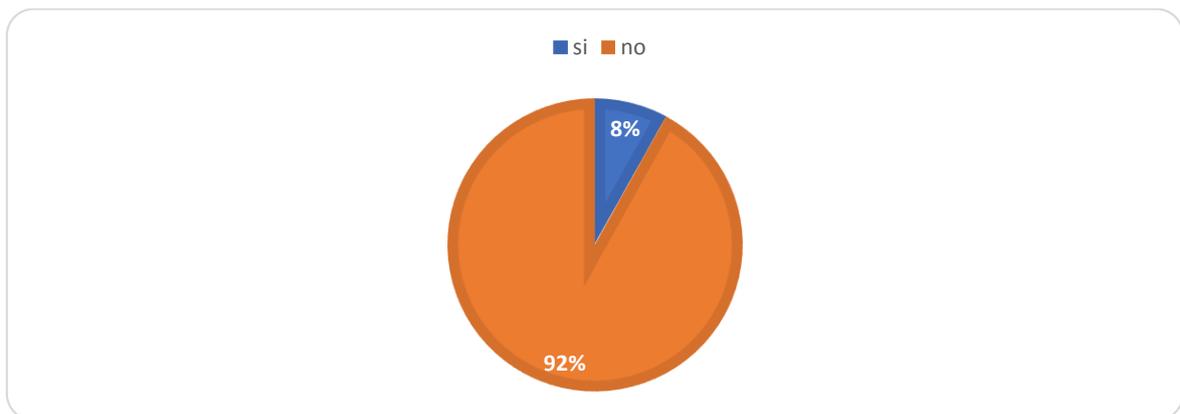
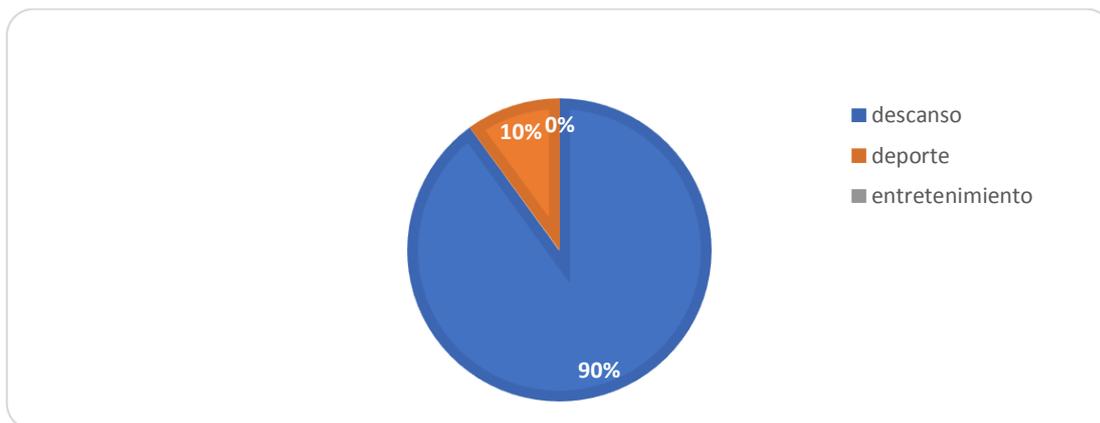


Figura 51. Percepción de igualdad entre ecuatorianos y extranjeros

### ***Tiempo libre***

Con respecto a las actividades que realizan los trabajadores inmigrantes venezolanos en su tiempo libre, es importante señalar, que el 90% de los encuestados se dedica a descansar (figura 52), esto debido a la actividad que realizan y al horario que tienen pues trabajan entre 40 a 50 horas diarias de lunes a domingo, esto demanda gran esfuerzo físico durante todo el día. Bajo este contexto, se debe resaltar, que los inmigrantes venezolanos en la parroquia Carcelén tienen una situación inestable pues tienen un trabajo que no garantiza su calidad de vida en el país pues no gozan de derechos laborales tales como: contrato, seguridad social, acceso a la salud, entre otros; además no cuentan con una remuneración competitiva razón por la cual la mayoría de los encuestados y entrevistados tiene dos trabajos, a esto se añade las trabas impuestas por los empresarios nacionales quienes colocan como requisito ser ecuatoriano para poder acceder a una plaza de trabajo.



*Figura 52.* Actividades realizadas por los trabajadores inmigrantes venezolanos en su tiempo libre

En conclusión, la ciudad de Quito, constituye un polo de atracción tanto para la inmigración interna como para la inmigración internacional esto se evidencia a partir del año 2010, con el incremento sostenido de inmigrantes que ingresan a la ciudad pues pasan de 461.480 en 2010 a 611.509 en 2016. Se debe resaltar, que este incremento responde a que en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) se establecen instituciones públicas importantes para las personas en situación de movilidad humana como son el Ministerio de Relaciones Exterior y Movilidad Humana, Ministerio del Interior, Municipio de Quito (área de movilidad humana) y el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pichincha con su Unidad de Gestión de Unidad de Movilidad Humana (Burbano, 2017, pág. 22), a esto se añade, que la ciudad de Quito es el principal polo de turismo, inversiones extranjeras y si se la compara a nivel nacional, la posición competitiva de Quito es superior al promedio nacional.

Con respecto a la situación laboral de los inmigrantes en Quito, se considera relevante analizar su composición basándose en aspectos cualitativos propios de cada inmigrante, como: género, educación, nacionalidad y edad, dado que, estas diferencias, pueden ser relevantes en cuanto al acceso al mercado laboral, así como al acceso a derechos y menor discriminación.

En el caso de Quito, se evidencia el incremento de la inmigración femenina, especialmente en la última década, además se debe resaltar que los flujos de inmigrantes

mujeres que han llegado al país siguen siendo transfronterizos, mayoritariamente de Venezuela, Cuba y Colombia, con un leve crecimiento de la llegada de otras nacionalidades (extra continentales). Sin embargo, a partir del año 2015, se evidencia el aumento en el flujo de inmigrantes venezolanas en el país (87,14%). A esto se debe añadir, que los flujos migratorios de mujeres que llegan al país, se caracterizan por ser cada vez más jóvenes pues a partir del año 2015, se evidencia el incremento de mujeres que tienen una edad que oscila entre los 20-30 años (34,9%), pasando a corresponder el 44,4% a 2017 que poseen una edad entre los 20-30 años, seguida por 33,3% cuya edad se encuentra entre los 30-40 años.

Los sectores que ocupan fundamentalmente las mujeres inmigrantes son aquellos que han sido considerados tradicionalmente como labores y ocupaciones femeninas desde una ideología patriarcal en base a la cual las mujeres han sido relegadas a la esfera doméstica intrafamiliar, además de ser ocupaciones considerablemente sesgadas por razón de sexo. En el caso de Quito, las trabajadoras inmigrantes se concentran en actividades profesionales y administrativas (33,59%) a 2017, seguido por actividades comerciales (26,1%) alojamiento y alimentación (8,20%) y servicio doméstico (6,64%).

Con respecto al nivel de instrucción e inmigración en Quito, se debe resaltar, que el 36% de estos cuentan formación de tercer nivel, el 8% posee formación técnica y el 34% cuenta con estudios de bachillerato completo. Dentro del grupo de migrantes calificados, es decir aquellos que poseen formación de tercer nivel o formación técnica se identificó que las profesiones que más poseen son: “Administración de empresas (15%), Comercio (15%), Salud (11%), Educación (10%) e Ingenierías (6%). Con menor presencia, se identifican profesionales en los ámbitos de: Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Construcción, Servicios Turísticos, Belleza y Tecnología” (Betancourt, P. 2018).

En lo que respecta a la inmigración venezolana en la ciudad de Quito se debe destacar, que en su gran mayoría se asientan en el sector norte de la ciudad, esta decisión radica a que en esta zona se encuentran alrededor de 11714 establecimientos cuyas actividades se especializan en: “comercio al por mayor y menor (50%); Alojamiento y

servicio de comidas (11%), Industria manufacturera (13,6%), y Otras actividades de servicios (9,7%)” (Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2017, pág. 21), a esto se añade que las empresas en la parroquia antes señalada, se concentran en microempresas (96,1%), empresas pequeñas (3,1%), mediana (0,5%) y grande (0,4%). En lo que respecta, a las ventas de acuerdo al tamaño del establecimiento, “el 2,7% es generado por las micro empresas, el 1,7% por la pequeña empresa, el 2,8% por la mediana, y el 92,8% por la gran empresa” (Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2017, pág. 21).

Con respecto a las características de la población inmigrante venezolana en el sector Norte de la ciudad, se debe destacar, que esta se caracteriza por ser en su mayoría femenina (78,57% a 2017), esto se verifica en datos obtenidos de la Unidad Gestión de Movilidad Humana del Gobierno de Pichincha. Es importante señalar, que este aumento de trabajadoras migrantes venezolanas se da como consecuencia de la feminización del mercado de trabajo que ha dado lugar a la incorporación masiva de las mujeres dentro de las distintas actividades que caracterizan al sector Norte de la ciudad (comercio, industria, manufactura, entre otras).

En lo que respecta a la edad de los trabajadores inmigrantes venezolanos en el sector Norte de Quito, se debe resaltar, que estos se caracterizan por ser cada vez más jóvenes pues a partir del año 2015, se evidencia el incremento de venezolanos que tienen una edad que oscila entre los 20-30 años (45,9%), pasando a corresponder el 64,3% a 2017 que poseen una edad entre los 20-30 años, seguida por 21,4% cuya edad se encuentra entre los 30-40 años

En lo que respecta al nivel de instrucción de los trabajadores inmigrantes venezolanos en el sector Norte de Quito, se debe destacar, que estos se caracterizan por ser altamente calificados, rompiendo así los estereotipos más frecuentes que son los del inmigrante analfabeta y pobre, generalización que los datos se encargan de desmentir puesto que existe un alto porcentaje que poseen estudios superiores, ya que alrededor del 53,83% (2017) de los inmigrantes venezolanos cuentan con un título universitario, seguido por el 15,38% que poseen una tecnología.

Los sectores que ocupan los trabajadores inmigrantes venezolanos en el sector Norte de la ciudad se concentran en actividades comerciales (34,09%) a 2017, seguido por actividades profesionales y administrativas (22,73%), y actividades de alojamiento y alimentación (15,15 %). Es importante resaltar, que estos sectores se caracterizan por poseer condiciones de trabajo precarias, aumentando así la vulnerabilidad de sus trabajadores.

Con respecto al caso de estudio, se debe resaltar que para recabar información relevante se realizó trabajo de campo (encuestas y entrevistas a trabajadores inmigrantes venezolanos) en el sector comercial de la parroquia Carcelén, a continuación, se detalla la información recolectada.

En lo que respecta al género, se debe resaltar que el 55% de las personas encuestadas son mujeres, mientras que el 45% son hombres. Es importante señalar, que la existencia de un mayor número de mujeres en el sector comercial de Carcelén, responde a la división sexual del trabajo la cual limita el acceso de las mujeres a los mercados laborales, (Organización Internacional del Trabajo, 2016, pág. 3). Con respecto a la edad, los trabajadores inmigrantes venezolanos en la parroquia Carcelén, se caracterizan por ser cada vez más jóvenes pues el 56% de los encuestados tiene entre 20 a 30 años; el 34% entre 30 a 40 años; el 8% entre 40 a 60 años y el 2% es menos de 20 años. Con respecto al estado civil de los trabajadores inmigrantes venezolanos en el sector comercial de la parroquia Carcelén, es importante señalar, que el 74% son solteros; el 14% son casados y el 12% se encuentran en unión libre. No se presentaron casos de divorcio o viudez.

Con respecto al lugar de nacimiento de los trabajadores inmigrantes venezolanos de la parroquia Carcelén, es importante señalar que el 34% de los mismos provienen del Estado de Zulia (noroeste del país), específicamente de la ciudad de Maracaibo (figura 29), la cual se caracteriza por ser la segunda ciudad más poblada de Venezuela (1.428.043 habitantes) y se constituye como uno de los centros económicos de mayor relevancia del país debido a la industria petrolera que se desarrolla en las riberas del lago Maracaibo. Sin embargo, pese al potencial económico que esta región representa, existe un alto índice de desempleo “ya que existen alrededor de 190 mil personas desempleadas, que se levantan cada día sin saber que van a comer, porque no tienen ingresos” (Diario La

Verdad, 2012). A esto se añade, que, del total de personas con empleo, apenas el 40 % labora formalmente, mientras que el 60% está dentro de la informalidad.

Con respecto al tiempo que los trabajadores inmigrantes venezolanos se encuentran en la parroquia Carcelén es importante destacar, que el 86% lleva menos de un año en esta parroquia, mientras que el 10% lleva un año y el 4% alrededor de 3 años en esta parroquia. Este incremento del flujo de inmigrantes venezolanos en el último año (2017) responde a la crisis económica y social que atraviesa Venezuela, además de la condición monetaria del Ecuador (economía dolarizada), y a la política de libre movilidad implementada por el Gobierno de la Revolución Ciudadana (2008).

Con respecto al trabajo específico que realizan los trabajadores inmigrantes venezolanos encuestados en la parroquia Carcelén, se debe destacar, que el 67,39% se dedica a la venta de bebidas energizantes en los semáforos; el 23,91% a la venta de artículos en los diferentes locales comerciales ubicados en Carcelén y el 8,70% se dedica a la venta o comercialización de alimentos en las calles de la parroquia.

Con respecto a las horas de trabajo que destinan los trabajadores inmigrantes venezolanos a la comercialización de diferentes productos en la parroquia Carcelén, es importante señalar, que alrededor del 50% de los encuestados trabaja de lunes a domingo entre 40 a 50 horas/semanales; el 28% de los encuestados manifestó que trabaja de lunes a domingo en un horario superior a 50 horas/semanales; y el 10% manifestó que trabaja 40 horas/semanales de lunes a viernes. A esto se añade, que los trabajadores inmigrantes venezolanos tienen una cuota de venta diaria que cumplir y si sobrepasan esta llegan a comisionar alrededor de \$2 dólares por día.

En lo que respecta a la seguridad social, el 90% de los trabajadores inmigrantes venezolanos encuestados manifestaron que no se encuentran afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), esta situación es desfavorable para los inmigrantes venezolanos especialmente para aquellos que requieren asistencia médica, pues se debe destacar, que el tipo de trabajo que realizan en la parroquia Carcelén implica “situaciones de alto riesgo físico, económico, psicológico y de salud, a causa de los altos niveles de contaminación producida por los motores de combustión interna, las

inclemencias del clima, las redes mafiosas que controlan algunos espacios de ventas, las altas velocidades a las que manejan algunos conductores, entre otros factores” (Moscoso, 2013, pág. 78).

Con respecto a la remuneración que perciben los trabajadores inmigrantes venezolanos en el sector comercial de la parroquia Carcelén, se debe señalar que el 54% recibe entre \$300 a \$400 dólares mensuales; el 16% percibe una remuneración inferior a \$300 dólares mensuales; el 12% percibe una remuneración superior a los \$500 dólares (generalmente trabajan en dos lugares). A esto se añade, que los trabajadores venezolanos reciben su remuneración de manera diaria (56%)

Respecto a la cantidad y destino de dinero que gastan mensualmente los trabajadores inmigrantes venezolanos en la parroquia Carcelén, se debe destacar que el 17,4% de los encuestados destina su dinero para pagar el arriendo de su vivienda (valor promedio de alquiler de vivienda \$50 dólares); el 36,1% destina su dinero a su alimentación (valor promedio destinado a pago de alimentación: \$103 dólares); el 26,6% destina su dinero al envío de remesas (valor promedio de envío de remesas mensuales: \$76 dólares); y el 9,5% destina su dinero al pago de transporte (valor promedio de transporte en Quito: \$27 dólares).

Con respecto a las actividades que realizan los trabajadores inmigrantes venezolanos en su tiempo libre, es importante señalar, que el 90% de los encuestados se dedica a descansar, esto debido a la actividad que realizan y al horario que tienen pues trabajan entre 40 a 50 horas diarias de lunes a domingo, esto demanda gran esfuerzo físico durante todo el día. Bajo este contexto, se debe resaltar, que los inmigrantes venezolanos en la parroquia Carcelén tienen una situación inestable pues tienen un trabajo que no garantiza su calidad de vida en el país pues no gozan de derechos laborales tales como: contrato, seguridad social, acceso a la salud, entre otros; además no cuentan con una remuneración competitiva razón por la cual la mayoría de los encuestados y entrevistados tiene 2 trabajos, a esto se añade las trabas impuestas por los empresarios nacionales quienes colocan como requisito ser ecuatoriano para poder acceder a una plaza de trabajo.

## CAPÍTULO IV

En este capítulo, se analizará la relación entre la migración venezolana y el desarrollo; en segundo lugar, se analizará el acceso laboral e inmigración venezolana en la parroquia Carcelén; en tercer lugar, se analizará la inmigración venezolana en parroquia Carcelén a través de la teoría de mercados laborales segmentados; en cuarto lugar se evaluará el Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017) acorde a la apreciación de las condiciones de vida de los trabajadores inmigrantes venezolanos en la parroquia Carcelén; en quinto lugar, se analizará las falencias en la política pública migratoria; en sexto, se propondrá posibles delineamientos en política pública migratoria y finalmente derivado de esta explicación se realizará recomendaciones que puedan servir para mejorar las condiciones de vida de la población inmigrante venezolana en la parroquia Carcelén.

### **4.1. Migración venezolana y desarrollo**

En los debates sobre desarrollo y migración, y en cuanto al aporte que puedan hacer los inmigrantes al desarrollo de un país, se afirma que la migración puede tener numerosos efectos positivos en el país de destino, entre los que cabe destacar, que la migración venezolana al aumentar la oferta de fuerza laboral ha incrementado la velocidad a la que crece la economía, favoreciendo la política fiscal, esto a su vez, ha generado un efecto positivo sobre el consumo (demanda de bienes y servicios) incrementando las ganancias para los propietarios de los bienes de producción (Cagigal 2010, 5). Por otro lado, estudios realizados en otros contextos regionales estiman el impacto positivo de la inmigración en el crecimiento de un país, ya que los inmigrantes aumentan la productividad, pues desplazan a los trabajadores nacionales de mercados improductivos o poco productivos (Cagigal 2010, 5).

Adicionalmente, se debe mencionar que la mayor parte de los trabajadores inmigrantes venezolanos en la parroquia Carcelén son migrantes calificados, esto constituye una oportunidad para los empleadores de atraer a su negocio capital humano especializado, con el cual puede cubrir sus necesidades e incluso innovar el giro del negocio (Aruj 2008, 97). No obstante, pese a los beneficios que han aportado los trabajadores inmigrantes venezolanos al país, por falta de planificación de políticas

públicas que garanticen el acceso laboral de los mismos, estos deciden buscar otros destinos como Argentina en donde se ha implementado estrategias para la regularización mediante la simplificación de trámites de residencia (Disposición No. 594/2018 de la Dirección Nacional de Migraciones - DNM).

En este sentido, es importante señalar, que esta falta de política pública en Ecuador ajustada a la realidad migratoria constituye una desventaja, ya que la población venezolana calificada decide abandonar el país por la falta de oportunidades, quedándose únicamente aquellos inmigrantes no calificados con mayores limitaciones para el acceso al mercado laboral formal y que incluso podrían requerir de estrategias de inclusión social y económica más específicas de parte del Estado ecuatoriano, para reducir las situaciones de exclusión, discriminación y/o marginalización a las que se podría ver enfrentada esta población.

#### **4.2. Acceso laboral e inmigración venezolana**

“El mercado laboral ecuatoriano, se ha caracterizado por el desempleo estructural, la alta presencia de subempleo, el creciente sector informal de la economía y la baja cobertura de la seguridad social” (Porrás, 2009, pág. 316). Es importante también señalar, que dicho sector laboral presenta una clara segmentación entre un grupo de trabajadores formales, situado en el sector económica con cierto grado de industrialización, en el cual los trabajadores cuentan con los beneficios estipulados en normativa laboral y, un segmento creciente de trabajadores de grandes áreas no industrializadas como la agricultura, el autoempleo, el comercio minorista, caracterizado por relaciones laborales que se desenvuelven en la baja productividad, la precariedad, la falta de derechos y la eventualidad como regla (Porrás, 2009, pág. 316).

Frente a este panorama, la gran mayoría de inmigrantes venezolanos no ha conseguido insertarse en el sector formal, esto se evidencia en las actividades que realizan en nichos específicos (comercio informal- ventas de bebidas y alimentos, figura 35).

Se debe destacar, que los principales obstáculos que identifican los inmigrantes venezolanos en la parroquia Carcelén, al momento de buscar una plaza de trabajo, radican

en los procesos de discriminación por su origen y por su estatus migratorio, ya que a la hora de ser contratados se les ofrece pagar un sueldo menor al salario básico unificado, por el simple hecho de ser inmigrantes (Diario el Telégrafo, 2017).

Es importante señalar, que los procesos de discriminación que sufren los inmigrantes venezolanos en el Ecuador, “son bastante parecidos a los que sufren los ecuatorianos en otros países a los que migran (acceso limitado a servicios públicos, poco o precario acceso al trabajo, maltrato a su imagen en los medios de comunicación masivos)” (Moscoso, 2013, pág. 8). Frente a este panorama, el sector informal se constituye como una alternativa cada vez más frecuente, para escapar a la explotación laboral y discriminación de la que pueden ser sujeto en el sector formal.

Bajo este contexto, el sector informal se transforma, en una opción para los trabajadores inmigrantes venezolanos de inclusión laboral para escapar de la pobreza y la exclusión socioeconómica en la sociedad receptora, donde no se requiere una formación específica ni tampoco de la formalización de su estatus migratorio. Es aquí donde logran generar ingresos de forma más rápida, hasta contar con una visa de trabajo para insertarse en el sector formal o en el sector informal, pero con la tranquilidad de contar con una visa que regule su permanencia en la sociedad receptora. Adicionalmente, la inserción en el comercio informal permite a los migrantes venezolanos escapar de las regulaciones del sector formal sujetas a un contrato vinculado a una visa de trabajo, a las situaciones de relaciones jerárquicas de poder, y les permite contar con una flexibilidad que deja la posibilidad de realizar varias actividades laborales para incrementar sus ingresos.

#### **4.3. Teoría de mercados laborales segmentados e inmigración venezolana**

La teoría de mercados laborales segmentados se plantea como una “corriente de pensamiento económico alternativo a la teoría neoclásica, cuyos planteamientos intentan explicar el carácter fragmentado del mercado de trabajo, destacando la importancia de las influencias sociales e institucionales en la determinación del salario y empleo” (Martinez, 2008, pág. 6). Es importante señalar, que esta teoría sostiene que el mercado de trabajo no es un solo mercado competitivo, sino que está compuesto por una variedad de segmentos no competitivos (sector secundario) caracterizados por integrar puestos de

trabajo poco cualificados, mal retribuidos e inestables, en este sector, generalmente se ubican los inmigrantes.

Es importante destacar, que esta teoría puede no adaptarse a la realidad de América Latina y el Ecuador, pues parte de la premisa que la migración internacional se genera por la demanda de fuerzas de trabajo intrínsecas a las sociedades industriales modernas, sin embargo, Ecuador y América Latina se caracterizan por ser economías productoras/exportadoras de materias primas, a esto se añade que la teoría plantea que la inmigración es el resultado de factores de atracción ejercidos por los países receptores, no obstante, en el contexto latinoamericano y ecuatoriano la inmigración es una decisión tomada por los individuos y sus familias, generalmente asociada a factores que impulsan desde dentro hacia fuera en sus países de origen (desempleo, violencia, bajos salarios), además, esta teoría reconoce la presencia de dos sectores de mercado el primario (intensivo en capital, trabajos estables) y el secundario (requiere mucha mano de obra, trabajos inestables, salarios bajos y condiciones inestables), mientras que en el contexto Latinoamericano y ecuatoriano existe un sector que no aparece en esta teoría el cual se caracteriza por ser desestructurado, esto se refleja en el desarrollo del sector informal, el cual se caracteriza por carecer de protecciones regulares en el trabajo, seguridad del empleo, las relaciones salariales entre patrones y trabajadores pueden ser transitorias e irregulares. Por tanto, no existen normas institucionales que permitan la formación de un mercado interno.

Sin embargo, se debe destacar, que, si bien esta teoría puede aplicarse en países industrializados, la discusión también es válida en cuanto al incremento de la migración intra regional en América Latina, la cual entre los años 2010-2014 representó la cuarta parte del total de la emigración de la región. Este fenómeno se debe en parte, a la confluencia del progresismo en las Constituciones latinoamericanas, los procesos de fortalecimiento de la integración regional y a las crisis de Estados Unidos y Europa. A estos factores si se considera la dinámica del mercado global, varios sectores como la construcción, hotelería, comercio, entre otros, han correspondido también factores de atracción para la movilidad de las personas, es importante resaltar que estos sectores implican riesgos de precarización.

#### **4.4. Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017) y condiciones de vida de los inmigrantes venezolanos en el periodo (2013-2017)**

La información recabada acerca de las características generales, condiciones laborales, condiciones migratorias y condiciones de vida de la población inmigrante venezolana en el sector comercial de la parroquia Carcelén se contrastará con las políticas estipuladas en el PNBV (2013-2017), a fin de revelar si el Estado ha realizado alguna acción que beneficie a los inmigrantes venezolanos en la parroquia antes señalada.

Es importante resaltar, que los objetivos que se encuentran relaciones con el tema migratorio corresponden a los objetivos 1,2, y 12. Con respecto a estos y la percepción de los inmigrantes venezolanos, se debe señalar, que el Estado ecuatoriano debe realizar una verdadera transformación de las instituciones públicas para ponerlas al servicio ciudadano además de implementar en sus diferentes carteras de Estado una cultura de eficiencia, eficacia y calidad en los servicios referentes al tema de movilidad humana, cumpliendo así con los principios de protección y garantía de derechos (Estrella, 2016, pág. 115). A esto añade, la necesidad de impulsar acuerdos que permitan la regularización de los inmigrantes que se encuentren en el Ecuador, con el propósito de que estos puedan insertarse en actividades laborales dignas sin ser discriminados por su situación migratoria (Estrella, 2016, pág. 115). Adicional a esto, es recomendable que el Estado impulse políticas enfocadas en la igualdad las cuales contrarresten las desigualdades y la exclusión.

Respecto al tema económico y laboral de la población en movilidad humana se debe resaltar, que esta temática se encuentra estipulada en el objetivo 9, el cual se refiere a la garantía de trabajo digno en todas sus formas, ya que el denominado buen vivir hace énfasis en la fuerza de laboral la cual no puede ser considera exclusivamente como un factor de producción sino como un elemento del buen vivir (Senplades, 2013, pág. 333). Bajo este contexto, el Estado es el encargado de emprender acciones que garanticen el trabajo digno en todas sus formas, disminuyendo el trabajo informal y garantizando el cumplimiento de los derechos laborales (Senplades, 2013, pág. 333).

Con respecto al objetivo antes mencionado y la percepción de los inmigrantes venezolanos en el país, se debe señalar, que esta población no cuenta con un trabajo estable y mucho menos con una remuneración competitiva, por lo que el Estado ecuatoriano no está cumpliendo con su rol de garantizar el trabajo digno en todas sus formas y mucho menos de exigir el cumplimiento de los derechos laborales. A esto se añade, la falta de acceso a la seguridad social. Frente a este panorama, el Estado está incentivando la explotación, vulneración e incremento de la informalidad, además que no ha emprendido acciones que favorezcan a la creación de nuevas fuentes de trabajo en favor de las personas en situación de movilidad humana (Estrella, 2016, pág. 117).

Frente a este panorama, el Estado debería concentrarse en emprender actividades o programas que permitan la capacitación formal con el objetivo de aumentar la productividad laboral, además esto permitirá que esta población pueda insertarse en otras actividades económicas e incluso obtener créditos para emprendimientos (economía popular y solidaria) (Estrella, 2016, pág. 117).

Respecto al tema de derechos, se debe destacar, que estos se estipulan en los objetivos 1.2, 3, 4 y 6. Es así que la política 1.2. estipula: “garantizar la prestación de servicios públicos de calidad y con calidez” (Senplades, 2013, pág. 96), y su lineamiento establece: “d. desarrollar las capacidades de la administración pública para la prestación de servicios públicos de calidad y calidez, incorporando un enfoque intercultural, intergeneracional, de discapacidades, de movilidad humana y de género” (Senplades, 2013, pág. 96). Bajo lo antes mencionado, se observa que los inmigrantes venezolanos reciben del Estado: salud, seguridad, esto cumpliría con lo estipulado en beneficio de esta población. Sin embargo, algunas instituciones públicas (salud) no cumplen con lo estipulado en el PNBV ya que no prestan servicios de calidad y mucho menos con calidez, esto se verifico en el caso de la hija de un inmigrante venezolano quien hasta la fecha no puede acceder a una cita médica a pesar de tener una enfermedad catastrófica, además los funcionarios públicos deberán instruirse en temas de movilidad humana, para poder entenderla de manera integral y poder brindar así un servicio inclusivo y de calidad.

A su vez, lo mencionado se relaciona con lo que se estipula en el lineamiento “g” de la política 1.3 que establece que la gestión pública deberá actuar de manera inclusiva,

eficiente y no discriminatoria logrando así que los grupos prioritarios y vulnerables accedan a servicios (Estrella, 2016, pág. 117).

Con respecto a la inclusión, el objetivo 2 del PNBV estipula lo siguiente “auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad” es decir reconoce la igualdad de derechos de las personas. Sin embargo, en la actualidad, todavía existe falta de programas y políticas que incentiven la inclusión de los inmigrantes, esto se da como resultado de la discriminación y xenofobia imperante en el imaginario social (Estrella, 2016, pág. 118). Frente a este panorama, el Estado deberá incentivar a la creación de programas y políticas que erradiquen la discriminación, una herramienta útil para el cumplimiento de este objetivo es la utilización de los medios de comunicación para que en ellos se difundan campañas de sensibilización y solidaridad con las personas en situación de movilidad humana (Estrella, 2016, pág. 119).

Es importante destacar, que la migración en algunos casos ha mejorado relativamente los niveles materiales de vida de los inmigrantes, sin embargo, no ha mejorado sus condiciones de vida esto se verifica en la realidad de los migrantes venezolanos en la parroquia Carcelén, quienes a pesar de tener un trabajo subsisten en condiciones limitadas, además que son víctimas de explotación por parte de sus empleadores, y sufren discriminación debido a su nacionalidad.

En la siguiente tabla se especifican los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017) que se relacionan con el tema de movilidad humana y se revelará si el Estado ha propugnado políticas públicas que beneficie a los inmigrantes venezolanos en la parroquia antes señalada.

**Tabla 5**

PNBV (2013-2017) y Movilidad Humana

Objetivo	Política	Lineamiento	Cumplimiento
<b>1.Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder</b>	1.2 Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad	d. desarrollar las capacidades de la administración pública	<b>Cumplimiento Parcial (pregunta18</b>

<b>social para el Buen Vivir</b>		para la prestación de servicios públicos de calidad con calidez, incorporando un enfoque intercultural de movilidad humana	<b>entrevista y preguntas 14, 15 y 41 encuesta)</b>
	1.3 Afianzar la institucionalidad del Estado democrático para el Buen Vivir	e. Mejorar la coordinación interinstitucional y fortalecer la institucionalidad para garantizar igualdad, equidad e inclusión	<b>Cumplimiento parcial (pregunta 23, 24 entrevista y preguntas 41 y 44 encuesta)</b>
		g. Estructurar una institucionalidad que dirija y articule los subsistemas de inclusión, protección, promoción y seguridad social	<b>Cumplimiento parcial (pregunta 16,17,18, 23 entrevista y preguntas 22,44 encuesta)</b>
		i. fortalecer la institucionalidad y promover campañas de comunicación para facilitar la denuncia de todo tipo de discriminación en las instituciones públicas y privadas	<b>Cumplimiento parcial (pregunta 23 y 24 entrevista y pregunta 44 encuesta)</b>
	1.4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado	a. Ejercer efectivamente la facultad de regulación por parte del Estado, para garantizar el cumplimiento de los derechos de la ciudadanía	<b>Cumplimiento parcial (pregunta 10, 16, 17, 23, 30 entrevista y preguntas 19,20,22, 41, 43, 44 encuesta)</b>

	1.5 Afianzar una gestión pública inclusiva, oportuna, eficiente, eficaz y de excelencia	i. Promover una cultura de servicio público que dé cumplimiento al principio constitucional de igualdad y no discriminación	<b>Cumplimiento parcial (pregunta 41, 44 encuesta)</b>
		j. Impulsar mecanismos en contra de la discriminación en el acceso al servicio público para la inclusión de los diversos grupos tradicionalmente excluidos	<b>Cumplimiento parcial (pregunta 23 entrevista y pregunta 44 encuesta)</b>
	1.7 Fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación participativa, con un enfoque de derechos	m. Implementar mecanismos para la incorporación de las Agendas para la igualdad en las políticas públicas de todos los niveles de gobierno	<b>Cumplimiento parcial (pregunta 23 entrevista y pregunta 41 encuesta)</b>
	1.12. Fomentar la auto organización social, la vida asociativa y la construcción de una ciudadanía activa que valore el bien común	g. Promover la asociatividad de las personas en condición de movilidad humana	<b>Cumplimiento parcial (pregunta 35 encuesta)</b>
		k. sensibilizar a la ciudadanía en temas de solidaridad y democracia para posibilitar la cohesión social	<b>Cumplimiento parcial (pregunta 21 y 23 entrevista y preguntas 41, 44 encuesta)</b>
	<b>1. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad</b>	2.2 Garantizar la igualdad real en el acceso a servicios de salud y educación de calidad a personas y grupos que requieran especial consideración por la persistencia de	b. Crear e implementar mecanismos de ayuda y cobertura frente a enfermedades raras y catastróficas con base en los principios de equidad, igualdad y solidaridad

	desigualdades, exclusión y discriminación		
	2.5 Fomentar la inclusión y cohesión social, la convivencia pacífica y la cultura de paz erradicando toda forma de discriminación y violencia	g. Crear un subsistema integral de información de vulneración de derechos, sobre violencia y discriminación de género, intergeneracional, étnico-racial, por discapacidad y por condición de movilidad humana para creación de políticas públicas	<b>No cumplido (pregunta 19, 20, 22, 41, 44 encuesta)</b>
	2.7 Garantizar la protección y fomentar la inclusión económica y social de personas en situación de movilidad humana, así como de sus diversos tipos de familias	a. Impulsar e implementar un marco normativo para la movilidad humana, recogiendo aportes de la participación de la sociedad civil y las organizaciones de personas en situación de movilidad humana	<b>No cumplido (pregunta 35,41, 44) encuesta</b>
		d. fortalecer y articular un sistema de regularización de extranjeros que garantice y proteja sus derechos en el Ecuador	<b>Cumplimiento parcial (pregunta 21 y 22 entrevista y pregunta41 encuesta)</b>
		i.Desarrollar mecanismos de prevención, control y sanción frente a actos de discriminación y violación de derechos de personas en situación de movilidad humana	<b>No cumplido (preguntas 19, 20, 22 y 44 encuesta)</b>
		j. Fomentar e implementar instrumentos comunicacionales para la	<b>No cumplido (pregunta 41,44 encuesta)</b>

		erradicación de todas las formas de xenofobia y racismo y la efectiva inclusión de personas en situación de movilidad humana	
		k. Generar e implementar mecanismos que faciliten la recuperación de capacidades para la inclusión económica de las personas en situación de movilidad humana y sus diversos tipos de familia	<b>No cumplido (preguntas 17,18, 19, 20, 22 y 44 encuesta)</b>
		i.Fomentar iniciativas que afirmen la convivencia intercultural y promuevan la inclusión social y cultural de las personas en situación de movilidad humana	<b>No cumplido (pregunta 41, 44 encuesta)</b>
		m. Promover acciones de atención integral a personas en situación migratoria irregular, refugiadas y otras en necesidad de protección internacional	<b>No cumplido (pregunta 41, 44 encuesta)</b>
	2.10 Garantizar la protección y la seguridad social a lo largo del ciclo de vida, de forma independiente de la situación laboral de la persona	e. Generar e implementar mecanismos e incentivos que faciliten y promuevan la afiliación a la seguridad social de voluntarios y personas en las distintas formas de trabajo especialmente la	<b>No cumplido (pregunta 22, 44 encuesta)</b>

		de las personas en situación de movilidad humana	
<b>2. Mejorar la calidad de vida de la población</b>	3.9 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada, segura y digna	g. Generar instrumentos normativos y sus correspondientes mecanismos de aplicación, para regular y controlar el alquiler de vivienda y permitir un acceso justo	<b>Cumplimiento parcial (pregunta 17 entrevista y pregunta 6,7,8 encuesta)</b>
<b>3. Fortalecer capacidades y potencialidades de la ciudadanía hacia la sociedad del conocimiento</b>	4.1 Alcanzar la universalización en el acceso a la educación inicial, básica y bachillerato y democratizar el acceso a la educación superior	f. Generar mecanismos de acceso al sistema educativo para la población excluida	<b>Cumplido (pregunta 11, 13 y 14 encuesta)</b>
	4.3 Promover espacios no formales y de educación permanente para el intercambio de conocimientos y saberes para la sociedad aprendiente	h. Incentivar que el uso del espacio mediático contribuya al proceso de aprendizaje de toda la sociedad y a la erradicación del racismo, la discriminación, el sexismo y las diversas prácticas de exclusión	<b>No cumplido (pregunta 41 encuesta)</b>
<b>9. Garantizar el trabajo digno en todas sus formas</b>	9.1 Impulsar actividades económicas que permitan generar y conservar trabajos dignos, y contribuir a la consecución del pleno empleo priorizando a los grupos históricamente excluidos	h. Fortalecer programas que promuevan la permanencia en el país de personas trabajadoras, así como generar mecanismos de reinserción laboral y productiva.	<b>Cumplimiento parcial (pregunta 29, 30 encuesta)</b>

	<p>9.3 Profundizar el acceso a condiciones dignas para el trabajo, la reducción progresiva de la informalidad y garantizar el cumplimiento de los derechos laborales</p>	<p>a. Fortalecer la normativa y los mecanismos de control para garantizar las condiciones dignas en el trabajo, estabilidad laboral de los trabajadores así como el estricto cumplimiento de los derechos laborales sin ningún tipo de discriminación</p>	<p><b>No cumplido</b> (pregunta 19, 20, 22 ,43, 44 encuesta)</p>
<p>b. Asegurar el pago de remuneraciones justas y dignas sin discriminación alguna que permitan garantizar la cobertura de las necesidades básicas del trabajador y sus familias, y que busquen cerrar las brechas salariales existentes entre la población</p>		<p><b>No cumplido</b> (pregunta 19, 25, 43 y 44 encuesta)</p>	
<p>c. Profundizar el acceso a prestaciones de seguridad social eficientes, transparentes, oportunas y de calidad para todas las personas trabajadoras y sus familias</p>		<p><b>No cumplido</b> (pregunta 22 y 25 encuesta)</p>	
<p>f. Implementar estrategias que lleven a reducir la informalidad, especialmente mecanismos enfocados a remover barreras de entrada en el sector formal.</p>		<p><b>No cumplido</b> (pregunta 17,18, 43 y 44 encuesta)</p>	

		i. Profundizar y promover políticas de erradicación de todo tipo de explotación laboral	<b>No cumplido (pregunta 19, 20 y 22 encuesta)</b>
		k. Promover políticas y programas que distribuyan de forma más justa la carga de trabajo y que persigan crear más tiempo disponible para las personas, para la actividades familiares, comunitarias y de recreación	<b>No cumplido (pregunta 20 ,36, 37 y 40 encuesta)</b>
	9.5 Fortalecer los esquemas de formación ocupacional y capacitación articulados a las necesidades del sistema de trabajo y al aumento de la productividad laboral	a. Fomentar la capacitación tanto de trabajadores, como de personas en búsqueda de trabajo con el objetivo de mejorar su desempeño, productividad, empleabilidad y permanencia en el trabajo y su realización personal	<b>No cumplido (pregunta 41, 43, 44 encuesta)</b>
<b>12. Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana</b>	12.1 Profundizar procesos solidarios y complementarios de integración con América Latina y el Caribe	e. Establecer mecanismos regionales alternativos y soberanos para la promoción y la protección de los derechos humanos	<b>Cumplimiento parcial (pregunta 41 encuesta)</b>
		g. Impulsar la implementación de acuerdos migratorios para construir la ciudadanía suramericana y garantizar los derechos de las	<b>Cumplimiento parcial (pregunta 41, 29 encuesta)</b>

		personas en movilidad humana	
	12.2. Impulsar la construcción de un nuevo multilateralismo democrático sobre la base de relaciones solidarias, soberanas y pacífica entre los Estados	e. Posicionar en el exterior el concepto de Buen Vivir y los avances del país en materia de derechos humanos	<b>Cumplimiento parcial (pregunta 39 encuesta, pregunta 20 entrevista)</b>

Adaptado de Estrella, J. (2016). *El buen Vivir de los inmigrantes peruanos en la zona de Monjashuayco*. Disertación de maestría. Cuenca: Universidad de Cuenca. p. 140

#### 4.5. Análisis de las falencias en la política pública migratoria

El principio de igualdad de derechos y no discriminación se encuentra estipulado en el art 11 de la Constitución (2008), este es relevante de muchas formas, ya que, para el contexto de movilidad humana, involucra el respeto a la condición migratoria. No obstante, en la práctica real este principio no se cumple, ya que en el Ecuador no se han implementado políticas de sensibilización sobre la realidad migratoria, lo cual ha traído como consecuencia el aumento de la xenofobia y la discriminación por razones de nacionalidad (Estrella, 2016, pág. 41).

A su vez, el principio de ciudadanía universal y libre movilidad de las personas presenta dificultades de aplicación, ya que en el imaginario de los ecuatorianos, el aumento del flujo de inmigrantes al país es igual a mayor inseguridad y desempleo, lo cual ha generado el incremento de explotación laboral, la intolerancia y la discriminación (Estrella, 2016, pág. 32).

Finalmente, se debe destacar, que uno de los obstáculos para la planificación de políticas públicas ajustadas a la realidad migratoria ecuatoriana es la escasez, dispersión y falta de actualización de los datos disponibles, pues “el Estado Ecuatoriano no ha implementado mecanismos adecuados para relevar información estadística con la que se pueda determinar la real cantidad de población inmigrante que vive en el país, sobre todo

de aquella que por diversos motivos ha ingresado o permanece en situación irregular” (Coalición, 2009).

A esto se añade, que uno de los desafíos y obstáculos para la planificación de políticas públicas es la escasez, y falta de actualización de estadísticas que demuestren cual es la realidad migratoria del país (número de inmigrantes, emigrantes, refugio, migración interna) (Estrella, 2016, pág. 45).

#### **4.6. Posibles delineamientos**

En la actualidad, el incremento del flujo de inmigrantes al país ha denotado los errores y falencias en las políticas migratorias, por lo cual se hace imperativo que las distintas carteras de Estado como: el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana generen políticas y reglamentos migratorios coherentes que garanticen los derechos estipulados en la Constitución (2008), además deberán encaminar esfuerzos para generar información real que revele cual es el número de personas que se encuentran en situación de movilidad humana con el fin de evitar situaciones de irregularidad que puedan desembocar en la vulneración de sus derechos (Arcentales, 2017, pág. 54). A esto se añade, que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, deberían implementar un programa que permita la regularización accesible de las personas extranjeras con el objetivo de que estas puedan acceder a mejor oportunidades (Arcentales, 2017, pág. 55).

En lo que se refiere específicamente a políticas que beneficien a la población inmigrante venezolana, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, debería generar un proceso de regularización para esta población, además de permitir el acceso de estos a la denominada visa humanitaria tomando en cuenta el contexto venezolano (Coalición por las migraciones y el refugio, 2017, pág. 11).

Con respecto, al tema laboral, el Estado debería generar políticas para combatir y penalizar la explotación laboral, la discriminación y la xenofobia (Coalición por las migraciones y el refugio, 2017, pág. 11). A su vez, el Estado a través de sus diferentes

Carteras (Ministerio de Trabajo/ Secretaría del Trabajo), debería velar y garantizar los derechos laborales de los migrantes mediante inspecciones laborales y el registro de trabajadores migrantes que laboren tanto en el sector privado, como público, así como también en organizaciones de la economía popular y solidaria, esta acción permitirá garantizar los derechos laborales y disminuir la vulneración de los mismos.

Es importante también, señalar, que el Estado debería crear políticas macroeconómicas y sociales adecuadas, que regulen las actividades informales y protejan a los trabajadores de este sector económico, además brindarles educación sobre estas políticas y su aplicación, ya que la presencia de normas no garantiza el cumplimiento de derechos (El Nuevo Diario, 2012).

## CONCLUSIONES

Tomando en consideración, la pregunta de investigación la cual se planteó: ¿Cuál es la situación del acceso laboral de los inmigrantes venezolanos dentro del sector comercial en la ciudad de Quito parroquia Carcelén?, se establecen las siguientes conclusiones:

La migración corresponde un fenómeno que se ha generado por múltiples causas, sin que se le pueda dar una explicación específica, bajo este contexto, es necesario su análisis desde enfoques interdisciplinarios (político, jurídico, social, entre otros) no solamente un enfoque económico (Estrella, 2016, pág. 19). No obstante, en la actualidad, los Estados continúan con su visión y estructura tradicional la cual se fundamenta en el sistema capitalista, haciendo énfasis en “la libre movilidad de los capitales pero no de las personas además establece una movilidad restringida de acuerdo a los intereses económicos y políticos del Estado” (Estrella, 2016, pág. 19). Esta estructura ha tenido como resultado, la promulgación de políticas migratorias securitistas que vulneran los derechos de los migrantes así como también sus garantías jurídicas (Estrella, 2016, pág. 19).

Frente a este panorama, el denominado Buen Vivir adoptado por el Ecuador, se constituye como una respuesta para que los migrantes puedan tener oportunidades de vivir a plenitud. Es importante destacar, que la visión del “Buen Vivir” se relaciona con la movilidad humana de manera directa, pues el “sumak kawsay” se fundamenta en el hecho de que se deben realizar cambios en los modos de pensar y actuar sobre las migraciones internacionales (Magliano, 2011). Bajo este contexto, el “Buen Vivir” plantea la movilidad humana como un factor clave para la soberanía, pues corresponde un mecanismo de integración que puede aportar al país con innumerables beneficios en términos de progreso (Senplades, 2007, pág. 5). No obstante, la ambigüedad del concepto Buen Vivir no ha permitido su práctica real, esto se verifica en la política migratoria vigente, la cual hace especial énfasis en la denominada libre movilidad, pero se continua penalizando la irregularidad y la discriminación continua siendo una práctica cotidiana en el Ecuador (Estrella, 2016, pág. 75).

En cuanto al acceso al trabajo de los inmigrantes se debe destacar, que la Constitución en su art. 3 señala que todas las personas tienen derecho a la igualdad formal y material sin hacer distinción por la nacionalidad o lugar de origen. A su vez, la Ley

Orgánica de Movilidad Humana en concordancia con la Constitución, en su art. 2 establece que todas las personas que se encuentren en situación de movilidad humana y estén dentro de territorio ecuatoriano gozaran de todos los derechos reconocidos en la Constitución. En concordancia con lo antes mencionado, el PNBV (2013-2017) plantea que el “trabajo es un derecho y un deber social, fuente de realización personal y condición necesaria para la consecución de una vida plena” (Senplades, 2013, pág. 333), además plantea en su objetivo 9 la garantía de trabajo digno en todas sus formas, pues reconoce la supremacía del trabajo humano sobre el capital, es decir, este constituye un elemento fundamental del Buen Vivir y no debe ser apreciado únicamente desde el enfoque de factor de producción (Senplades, 2013, pág. 16), Lo antes mencionado, influye directamente en el accionar del Estado, ya que este deberá velar por la garantía y protección de los derechos de los trabajadores (remuneraciones justas, horarios laborales que permitan la interacción con la familia, seguridad social y estabilidad laboral) (Senplades, 2013, pág. 334), a esto se añade, la promulgación de políticas que penalicen la discriminación en todas sus formas en el ambiente laboral, y la prohibición de todo clase de explotación laboral que atente contra los derechos del trabajador (Senplades, 2013, pág. 334).

Bajo este contexto, los inmigrantes deberían tener las mismas oportunidades en cuanto a acceso laboral frente a los ciudadanos ecuatorianos. Sin embargo, en la realidad se dan numerosas tensiones en relación con la garantía y el real ejercicio de estos derechos, pues los empleadores influenciados por el sistema capitalista, exclusivamente ven a la mano de obra como un factor de producción por lo cual la precarización laboral se constituye como una práctica normal en este ambiente laboral. Es importante considerar, que los inmigrantes son víctimas directas de la señalado anteriormente pues el hecho de ser foráneos los coloca en una posición de desigualdad y desventaja. (Moscoso, 2013, pág. 16).

Ecuador, a partir del año 2008, que este representó el principal destino para miles de migrantes internacionales, esto se verifica en datos oficiales obtenidos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), en 2008 ingresaron al Ecuador (989.766) extranjeros, mientras que, en 2016 (1'352.405) (INEC, 2014, pág. 35), de los cuales 3112

(2014) eran venezolanos, cifra que se ha incrementado pues en 2015 se registró 8078 venezolanos, en 2016 (23601), es importante destacar que las cifras antes mencionadas corresponden a ciudadanos venezolanos que no registran su salida del país. A esto se debe añadir que la gran mayoría de los inmigrantes venezolanos residen en Quito ya que esta al ser la capital se ha constituido como un polo de atracción para los migrantes (Bolaños, 2016, pág. 28) (Bolaños, 2016, pág. 28).

Se debe resaltar, que este incremento responde a que en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) se establecen instituciones públicas importantes para las personas en situación de movilidad humana como son el Ministerio de Relaciones Exterior y Movilidad Humana, Ministerio del Interior, Municipio de Quito (área de movilidad humana) y el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pichincha con su Unidad de Gestión de Unidad de Movilidad Humana (Burbano, 2017, pág. 22), a esto se añade, que la ciudad de Quito es el principal polo de turismo, inversiones extranjeras y si se la compara a nivel nacional, la posición competitiva de Quito es superior al promedio nacional.

Con respecto a los inmigrantes venezolanos en la parroquia Carcelén, es importante señalar que estos en el trabajo de campo (entrevista y encuestas) expresaron haber mejorado en cierto grado su calidad de vida en términos materiales, de seguridad, de salud. Sin embargo, en términos laborales presentan una situación inestable pues tienen trabajos que no garantiza su calidad de vida en el país pues no gozan de derechos laborales tales como: contrato, seguridad social, acceso a la salud, entre otros; además no cuentan con una remuneración competitiva razón por la cual la mayoría de los encuestados y entrevistados tiene dos trabajos, a esto se añade las trabas impuestas por los empresarios nacionales quienes colocan como requisito ser ecuatoriano para poder acceder a una plaza de trabajo.

Finalmente, con respecto al aporte de los inmigrantes venezolanos al desarrollo del país, que la migración venezolana al aumentar la oferta de fuerza laboral ha incrementado la velocidad a la que crece la economía, favoreciendo la política fiscal, esto a su vez, ha generado un efecto positivo sobre el consumo (demanda de bienes y servicios) incrementando las ganancias para los propietarios de los bienes de producción (Cagigal

2010, 5). Por otro lado, se evidencia un impacto positivo en el crecimiento del país, ya que los inmigrantes aumentan la productividad, pues desplazan a los trabajadores nacionales de mercados improductivos o poco productivos (Cagigal 2010, 5).

## RECOMENDACIONES

La movilidad humana y el denominado buen vivir son temas relativamente nuevos por lo cual han sido poco investigados, bajo este contexto, se recomienda que la investigación sobre el buen vivir y la movilidad humana se extienda a diferentes contextos, y se realice además, un examen integral a la situación de los inmigrantes en el Ecuador con el fin de emprender políticas, planes y proyectos integrales no únicamente políticas específicas (Estrella, 2016, pág. 158).

A esto se añade, la escasez de investigaciones en torno a la situación de la población venezolana, por parte de las instituciones públicas y la academia las cuales deberían emprender acciones para entender mejor la dinámica de movilidad de esta población, pues en la actualidad, el país enfrenta un aumento sostenido del flujo de migrantes de esta nacionalidad. Frente a este panorama, se recomienda priorizar las investigaciones, dejando de lado los estudios enfocados únicamente en la situación de los refugiados colombianos y la emigración de los ecuatorianos a Estados Unidos y Europa. Otro aspecto ligado a este tema, que es importante recomendar, es que se emprendan estudios que exploren a profundidad temas como la percepción de los inmigrantes en el país y la efectividad de las políticas adoptadas por el Estado para garantizar la calidad de vida de esta población (Estrella, 2016, pág. 158).

Finalmente, se debe destacar, que uno de los obstáculos para la correcta generación y planificación de políticas públicas recae en la escasez y falta de actualización de la información disponible, pues en el Ecuador no se han establecido los correctos procedimientos para generar información estadística real que muestre cual es la cantidad de inmigrantes que han ingresado al país en la última década (Coalición, 2009). Frente a este panorama, resulta necesario recomendar, que el Estado debería mejorar o implementar nuevos sistemas que permitan visualizar la información actualizada sobre la población en situación de movilidad humana que se encuentra en el Ecuador.

## BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, A. M. (2009). *El Buen Vivir una via para el desarrollo*. Quito: Ediciones Abya-Yala.
- Agencia Publica de Noticias del Ecuador y Suramérica . (02 de febrero de 2017). *Entra en vigencia en Ecuador Ley Organica de Movilidad Humana*. Obtenido de <http://www.andes.info.ec/es/noticias/entra-vigencia-ecuador-ley-organica-movilidad-humana.html>
- Álvarez, J., & Valdemoros, M. (2012). La inserción laboral de los inmigrantes en España: ¿Qué indica la evidencia reciente? *Migraciones internacionales*, 6(3), 271-277.
- Alvaro, M. (2016). Aun es largo el camino para las mujeres. *Gestión, Economía y sociedad No. 261*, 14-89.
- Arango, J. (2003). La Explicación teórica de las migraciones: Luz y sombra Migración y Desarrollo, núm. 1. Red Internacional de Migración y Desarrollo, 1-31.
- Araujo y Eguiguren. (2009). La gestión de la migración en los países andinos: entre la securitización y los vinculos diaspóricos. Obtenido de Andinamigrante No.3: 2-10 FLACSO Sede Ecuador: <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/197/1/BFLACSO-AM3-02-Araujo.pdf>
- Arcentales, J. (2017). *Migración cubana: Recomendaciones de politica publica para Ecuador incluyente*. Obtenido de <http://repositorio.dpe.gob.ec/bitstream/39000/117/1/IT-003-MIGRACION%20CUBANA%20RECOMENDACIONES.pdf>
- Aruj, R. (marzo de 2008). *Causas, consecuencias, efectos e impactos de las migraciones en Latinoamérica*. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v14n55/v14n55a5.pdf>
- Asamblea General ONU. (1990). Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.

- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la Republica del Ecuador 2008*. Montecristi, Ecuador.
- Banco Central del Ecuador. (2016). *Evolución de las Remesas Nacional (Resumen Anual 2016)*. Obtenido de <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorExterno/BalanzaPagos/Remesas/ere201605.pdf>
- BBC. (19 de Febrero de 2014). *Seis preguntas para entender las protestas en Venezuela*. Obtenido de [http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/02/140214\\_venezuela\\_protestas\\_preguntas\\_respuestas\\_wbm](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/02/140214_venezuela_protestas_preguntas_respuestas_wbm)
- BBVA. (2017). *Servicio de Estudios Económicos del grupo BBVA*. Obtenido de Los efectos economicos de la migración en el pais de destino. Los beneficios de la migración mexicana para Estados Unidos: [https://mba.americaeconomia.com/sites/mba.americaeconomia.com/files/efectos-economicos\\_mexico\\_bbva.pdf](https://mba.americaeconomia.com/sites/mba.americaeconomia.com/files/efectos-economicos_mexico_bbva.pdf)
- Betancourt, P. (2018). *Integración laboral de los inmigrantes en Ecuador: Un panorama de si situación laboral y el acceso a la seguridad social*. Manuscrito de especialización. Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales
- Bolaños, Y. (2016). *Tesis de postgrado: Percepción de inseguridad ciudadana e inmigración en Quito, 2007-2012: estudio de casos 2012*. Obtenido de Repositorio Instituto de Altos Estudios Nacionales: <http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/3858/1/PERCEPCI%C3%93N%20DE%20INSEGURIDAD%20CIUDADANA%20E%20INMIGRACI%C3%93N%20EN%20QUITO%2C%202007-2012-%20ESTUDIO%20DE%20CASO%202012.pdf>
- Burbano, M. (2017). *Las asociaciones de inmigrantes extranjeros en Quito: capital social y liderazgo*. Bilbao: Universidad de Deusto.

- Butcher, K. y Card, D. (1991), "*Immigration and Wages: Evidence from the 1980's*", *The American Economic Review*, Vol. 81, No.2, pp. 292-296.
- Briones, E. B. (2014). Diversos temas de inconstitucionalidad laboral. *Revista de ciencias jurídicas* .
- Cagigal, J. (2010). *Migración y desarrollo: el caso de Ecuador-España*. Obtenido de <http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/ec/2010/jlcg.pdf>
- Cancino, J. (13 de febrero de 2017). *Univisión Noticias*. Obtenido de Por qué la política migratoria de Trump crea una situación inédita para millones de indocumentados: <http://www.univision.com/noticias/inmigracion/por-que-la-politica-migratoria-de-trump-crea-una-situacion-inedita-para-millones-de-indocumentados>
- Castañeda, A. (2017). *Observatorio de Legislación y Política Migratoria*. Obtenido de La criminalización de la migración en las órdenes ejecutivas de Trump: <http://observatoriocolef.org/wp-content/uploads/2017/01/Ordenes-ejecutivas-Trump.pdf>
- Castañeda, C., & Nicté, S. (2014). *El imaginario juvenil urbano sobre la migración y la vida en Estados Unidos*. Obtenido de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/alianza-cinde-umz/20140916105947/nictesoledad.pdf>
- Castles, Stephen & Delgado, Raul. (2012). Apuntes para una visión estratégica sobre desarrollo, migración y derechos humanos. *Migración y Desarrollo vol. 10, núm. 18*, 185-191.
- CEPAL/OIT. (2017). *Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Naciones Unidas/OIT. Obtenido de [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41370/1/S1700342\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41370/1/S1700342_es.pdf)
- Chavez, G. (2006). Derechos humanos y políticas migratorias: El caso del flujo migratorio. *tesis para la obtención del título de Magíster en Estudios*

*Latinoamericanos, con mención en Políticas Culturales*. Quito: Universidad Andina Simon Bolivar.

Clarembaux, J. (2014). *La emigración venezolana es joven y productiva*. Obtenido de <http://virtual.iesa.edu.ve/servicios/wordpress/wp-content/uploads/2016/04/2014-jul-clarembaux.pdf>

Coalición por las migraciones y el refugio. (Diciembre de 2009). *Contenidos basicos sobre movilidad humana: Aportes para una normativa en Ecuador*. Obtenido de <http://portal.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/Informes%20alternativos/contenidosbasicosmovilidad.pdf>

Coalición por las migraciones y el refugio. (2017). Obtenido de <http://www.misionscalabriniana.org.ec/sitio/wp-content/uploads/2017/09/Informe-Alternativo-al-cumplimiento-del-estado-ecuatoriano-en-torno-a-la-Convenci%C3%B3n-A%C3%B1o-2017.pdf>

Comision Nacional de los Derechos Humanos. (2016). *Derecho humano al trabajo y derechos humanos en el trabajo*. Obtenido de <http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/15-DH-trabajo.pdf>

Cordova, R. &. (mayo de 2015). *Migración, desarrollo y derechos humanos: la articulación como base para la transformar la realidad social en América Latina y el Caribe*. Obtenido de [http://madenetwork.org/sites/default/files/Informe%20Regional%20LAC%202015\\_final.pdf](http://madenetwork.org/sites/default/files/Informe%20Regional%20LAC%202015_final.pdf)

Courtis, C. (2011). Marcos institucionales, normativos y de politicas sobre migracion internacional en Argentina, Chile y Ecuador. En *Migracion Internacional en America Latina y el Caribe: nuevas tendencias, nuevos enfoques* (págs. 99-206). Santiago: CEPAL.

Declaración Universal de Derechos Humanos. (10 de diciembre de 1948). Obtenido de [http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR\\_Translations/spn.pdf](http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf)

Diario El Comercio. (23 de diciembre de 2016). *Gran afluencia de personas en los terminales terrestres de Quito*. Obtenido de

<http://www.elcomercio.com/actualidad/quito-afluencia-pasajeros-terminales-terrestres.html>

Diario el Telégrafo. (24 de marzo de 2015). *Ecuador recibió \$2461,7 millones en remesas*. Obtenido de

<https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/8/ecuador-recibio-2-4617-millones-en-remesas-infografia>

Diario El Tiempo . (2017). *Cinco posibles causas que llevaron a Venezuela a la crisis*.

Obtenido de <http://www.eltiempo.com/mundo/causas-que-llevaron-a-venezuela-a-la-crisis-84652>

Diario La Hora. (16 de marzo de 2017). *Quito es una de las mejores ciudades que hay para vivir*. Obtenido de

[https://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwi3icC-md\\_XAhWG5yYKHVvbDzgQFggyMAI&url=https%3A%2F%2Flahora.com.ec%2Fnoticia%2F1102039716%2Fquito-es-una-de--las-mejores-ciudades-que-hay-para-vivir-&usg=AOvVaw1K5](https://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwi3icC-md_XAhWG5yYKHVvbDzgQFggyMAI&url=https%3A%2F%2Flahora.com.ec%2Fnoticia%2F1102039716%2Fquito-es-una-de--las-mejores-ciudades-que-hay-para-vivir-&usg=AOvVaw1K5)

Diario La Verdad. (Agosto de 2012). *En Zulia sólo el 40 % tiene empleo formal*.

Obtenido de <http://www.laverdad.com/economia/8750-desempleo-alcanza-a-190-mil-personas-en-zulia.html>

Durand, J. (2015). De programas bilaterales a visas unilaterales. Seis tesis sobre el trabajo migrante temporal. En S. P. Lara, *Hacia el otro Norte: Mexicanos en Canada*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

El Nuevo Diario. (16 de julio de 2012). *Trabajo informal y derecho laboral*. Obtenido de <https://www.elnuevodiario.com.ni/opinion/257914-trabajo-informal-derecho-laboral/>

Estévez, Ariadna.(14 de abril de 2017). *Migración, globalización y derechos humanos. Construyendo la ciudadanía universal*. Obtenido de

[http://www.academia.edu/193471/Migraci%C3%B3n\\_globalizaci%C3%B3n\\_y\\_derechos\\_humanos.\\_Construyendo\\_la\\_Ciudadan%C3%ADa\\_Universal](http://www.academia.edu/193471/Migraci%C3%B3n_globalizaci%C3%B3n_y_derechos_humanos._Construyendo_la_Ciudadan%C3%ADa_Universal)

Estrella, J. (2016). *Tesis de Postgrado, Universidad de Cuenca: El buen vivir de los inmigrantes peruanos en la zona de Monjashuayco*. Obtenido de Repositorio Universidad de Cuenca

<http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/26576/1/TESIS.pdf>

Fiori, N., & Koolhaas, M. (2010). Inserción laboral de los inmigrantes calificados latinoamericanos en España y Estados Unidos. *Revista Latinoamericana de Población*, 33-57.

García, R., & Gainza, P. (2014). *Economía, migración y política migratoria en Sudamérica: Avances y desafíos*. Obtenido de

<http://www.scielo.org.mx/pdf/myd/v12n23/v12n23a3.pdf>

Gobierno de Pichincha. (2014). *Guía Informativa para personas en situación de movilidad humana*. Quito.

González, A., & Lamolla, L. (2014). *Razones para emigrar y retornar. Trayectorias internacionales del personal directivo y emprendedor de industrias innovadoras en España*. Obtenido de [https://ddd.uab.cat/pub/papers/papers\\_a2014m1-3v99n1/papers\\_a2014m1-3v99n1p21.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/papers/papers_a2014m1-3v99n1/papers_a2014m1-3v99n1p21.pdf)

Guerra, K. (2015). Feminización de la migración ecuatoriana. *El Outsider No. 3*, 37-42.

Harvey, D. (2007). *Breve Historia del Neoliberalismo*. Madrid: Akal.

Hernández, P., & Tovar, M. (2005). El Capital Humano de los Inmigrantes. En P. Hernández, & M. Tovar, *La Condición del Inmigrante* (págs. 343-364). Murcia: Universidad de Murcia.

Hotchliss, J. y Quispe-Agnokli, M. (2008), “*The labor Market Experience and Impact Undocumented Workers*”, The Federal Reserve Bank of Atlanta, Working paper series.

INEC. (2014). *Instituto Nacional de Estadísticas y Censos*. Obtenido de Anuario de Entradas y salidas internacionales 2014:

- [http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion\\_y\\_Demografia/Migracion/2013/Anuario\\_ESI\\_2013.pdf](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion_y_Demografia/Migracion/2013/Anuario_ESI_2013.pdf)
- INEC. (2016). Obtenido de Reporte de Economía Laboral 2016:  
[http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2016/Marzo-2016/Informe\\_economia\\_laboral-mar16.pdf](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2016/Marzo-2016/Informe_economia_laboral-mar16.pdf)
- Jaramillo, M. (2011). El nuevo modelo de Estado en el Ecuador: Del Estado de Derecho al Estado Constitucional de Derechos y Justicia. (Tesis de grado). Universidad San Francisco de Quito, Ecuador.
- Le Quang, M. V. (2013). *Ecosocialismo y Buen Vivir: Diálogo entre dos alternativas al capitalismo*. Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN).
- Ley Organica de Movilidad Humana. (6 de Febrero de 2017). Quito, Ecuador.
- Loachamin, R. (2010). *La política de inmigración en el Gobierno de Rafael Correa: avances, límites y retos*. Obtenido de <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/1125/1/T826-MDH-Nasimba-La%20pol%C3%ADtica%20de%20inmigraci%C3%B3n.pdf>
- Loachamin, R. (2013). *La política de inmigración en el gobierno de Rafael Correa entre el deber ser y el ser*. Obtenido de <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3834/1/SM137-Nasimba-La%20politica.pdf>
- Magliano, M. (2011). La sociedad civil y la gobernabilidad de las migraciones en la agenda política Sudamericana: El refugio en los derechos humanos. *Espacio abierto. Cuaderno Venezolano de Sociología Vol.20 No.1*, 5-23.
- Martinez, J. (Septiembre de 2000). *Migración internacional de jóvenes latinoamericanos y caribeños: protagonismo y vulnerabilidad*. Obtenido de Proyecto Regional de Población CELADE-FNUAP ((Fondo de Población de las Naciones Unidas): <http://archivo.cepal.org/pdfs/2000/S2000933.pdf>
- Martinez, D. (2002). Las normas de la OIT sobre migraciones laborales . Capítulos del SELA . migraciones, O. I. (2004). Migración y trabajo. Organización

- Internacional para las migraciones. Recuperado el 12 de junio de 2017, de [http://www.crmsv.org/documentos/IOM\\_EMM\\_Es/v2/V2S06\\_CM.pdf](http://www.crmsv.org/documentos/IOM_EMM_Es/v2/V2S06_CM.pdf)
- Martinez, J. (2008). *Empleo informal y segmentacion del mercado de trabajo urbano en Mexico*. Obtenido de <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/4017/jms1de1.pdf;sequence=1>
- Massey, D. (1999). Why Does Immigration Occur?: A Theoretical Synthesis. En K. P. Hirschman C., *Handbook of International Migration, The: The American Experience* (págs. 34-52). Russell Sage Foundation.
- Migraciones, O. I. (2004). Migración y trabajo. Organización Internacional para las migraciones. Recuperado el 12 de junio de 2017, de [http://www.crmsv.org/documentos/IOM\\_EMM\\_Es/v2/V2S06\\_CM.pdf](http://www.crmsv.org/documentos/IOM_EMM_Es/v2/V2S06_CM.pdf)
- Ministerio de Relaciones Exteriores y movilidad humana. *Requisitos para solicitud de visas*. (2017). Obtenido de <http://www.cancilleria.gob.ec/requisitos-para-solicitud-de-visas-no-inmigrantes-e-inmigrantes/>
- Ministerio de Relaciones exteriores y movilidad humana. (5 de enero de 2018). *La Ley de Movilidad Humana de Ecuador marca un antes y un después en la garantía de los derechos humanos de migrantes*. Obtenido de <http://www.cancilleria.gob.ec/la-ley-de-movilidad-humana-de-ecuador-marca-un-antes-y-un-despues-en-la-garantia-de-los-derechos-humanos-de-migrantes/>
- Moreno, J. (2006 ). Feminización del fenomeno migratorio ecuatoriano. *Historia Actual Online* , 121-133.
- Moscoso, R. (2013). *Tesis de Postgrado: Inmigración internacional en el Comite del Pueblo: condiciones de trabajo de los ciudadanos universales*. Obtenido de Repositorio Universidad Andina Simón Bolívar: <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3719/1/T1273-MEC-Moscoso-Inmigracion.pdf>
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. (11 de noviembre de 2017). *Situación económica y productiva del DMQ*. Obtenido de

<http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/wp-content/uploads/documentos/pdf/diagnosticoeconomico.pdf>

- Naciones Unidas. (2011). *Migración y Derechos Humanos: Mejoramiento de la gobernanza basada en los derechos humanos de la migración internacional*. Recuperado el 02 de octubre de 2017, de [http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Migration/MigrationHR\\_improvingHR\\_ReporSPt.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Migration/MigrationHR_improvingHR_ReporSPt.pdf)
- Nacional, C. (2005). Código del trabajo . Quito: Registro Oficial
- Niessen, J., Schibel, Y., & Magoni, R. (2003). *EU and US approaches to management of immigration*. Bruselas: MPG.
- Oficina Internacional del trabajo. (2017). *Informe IV Migración laboral: nuevo contexto y desafíos de gobernanza* . Obtenido de [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms\\_550278.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_550278.pdf)
- OIM. (2017). *Organización Internacional para las migraciones*. Obtenido de Migración y género: [http://www.crmsv.org/documentos/IOM\\_EMM\\_Es/v2/V2S10\\_CM.pdf](http://www.crmsv.org/documentos/IOM_EMM_Es/v2/V2S10_CM.pdf)
- Organización Internacional del Trabajo. (2016). *Las Mujeres en el trabajo*. Obtenido de [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms\\_457094.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_457094.pdf)
- Organización Internacional para las Migraciones*. (2012). Obtenido de Perfil Migratorio del Ecuador 2011: [http://www.inec.gob.ec/publicaciones\\_libros/perfil\\_migratorio\\_julio\\_30\\_2012.pdf](http://www.inec.gob.ec/publicaciones_libros/perfil_migratorio_julio_30_2012.pdf)
- Organización Internacional para las migraciones. (2017). *Migración y Desarrollo: Perspectivas sobre migración y desarrollo*. Obtenido de [http://www.crmsv.org/documentos/IOM\\_EMM\\_Es/v2/V2S03\\_CM.pdf](http://www.crmsv.org/documentos/IOM_EMM_Es/v2/V2S03_CM.pdf)

- Perez, M. D. (2008). Mujeres inmigrantes: realidades, estereotipos y perspectivas educativas. *Revista Española de Educación Comparada*, 14, 137-175.
- Porras, A. (2009). *¿Estado constitucional de derechos? Informe sobre derechos humanos Ecuador 2009*. Quito: Editorial Abya-Yala.
- Quintero, R. (2009). Las innovaciones conceptuales de la Constitución 2008 y el Sumak Kawsay. En A. M. Acosta, *El buen vivir. Una via para el desarrollo*. Quito: Abya-Yala.
- Recio, A., Banyuls, H., Cano, E., & Miguélez, F. (2006). Migraciones y Mercado Laboral. *Revista de Economía Mundial*, 171-193. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/866/86617194007.pdf>
- Senplades. (2007). *Plan Nacional del Buen Vivir 2007-2010*. Obtenido de <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/09/Plan-Nacional-Desarrollo-2007-2010.pdf>
- Senplades. (2009). *Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013*. Obtenido de [http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Plan\\_Nacional\\_para\\_el\\_Buen\\_Vivir.pdf](http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Plan_Nacional_para_el_Buen_Vivir.pdf)
- Senplades. (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017*. Obtenido de [https://www.unicef.org/ecuador/Plan\\_Nacional\\_Buen\\_Vivir\\_2013-2017.pdf](https://www.unicef.org/ecuador/Plan_Nacional_Buen_Vivir_2013-2017.pdf)
- Shear, M. y. (21 de febrero de 2017). Las nuevas políticas de deportación de Trump permiten mas expulsiones. *The New York Times*, págs. 1-4.
- Zambrano, D. (Octubre de 2006). *Proyecto previo a la obtencion del titulo de Ingeniero Empresarial: Estudio de factibilidad del proyecto de creacion de un patio de comidas de la empresa comunitaria de los comerciantes informales en el barrio Carcelen*. Obtenido de Escuela Politecnica Nacional: <http://bibdigital.epn.edu.ec/bitstream/15000/419/1/CD-0353.pdf>
- Zepeda, B. E. (2010). La politica exterior de la revolución ciudadana: opinión y actitudes públicas. *Revista Mexicana de politica exterior*, 95-135.



## Anexo 2. Formato de Encuesta

 <b>INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES</b> <small>LA EDUCACIÓN EN EL PODER</small>	
<b>MAESTRIA EN RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA CON MENCIÓN EN POLÍTICA EXTERIOR</b>	
<p><b>NOTA:</b> Por encontrarme realizando mi trabajo de investigación, el cual se denomina "EL BUEN VIVIR Y ACCESO LABORAL EN EL ECUADOR CASO DE ESTUDIO: INMIGRACIÓN VENEZOLANA EN EL SECTOR COMERCIAL, PARROQUIA CARCELEN 2018-2017" acudo a Usted, con la finalidad de solicitarle se desee dar contestación a las interrogantes que presento a continuación. La información obtenida se la utilizaré únicamente con fines académicos y a todo carácter confidencial y anónimo.</p>	
I.	<b>Información General:</b>
II.	<b>1. Género</b>
III.	Hombre ( )
IV.	Mujer ( )
V.	<b>2. Edad:</b>
VI.	Menor de 20( )
VII.	20-30 ( )
VIII.	30-40 ( )
IX.	40-60 ( )
X.	<b>3. Estado Civil</b>
XI.	Soltero ( )
XII.	Casado ( )
XIII.	Viudo ( )
XIV.	Divorciado ( )
XV.	Unión Libre ( )

4. Ciudad de nacimiento: _____	
II. Información socio-económica:	
6. ¿Con quién vive?	
Bola	( )
Familiares	( )
Hermanos	( )
Pareja	( )
Pareja e hijos	( )
Amigos	( )
8. ¿En dónde vive?	
Casa	( )
Departamento	( )
Cuarto	( )
7. ¿El lugar donde vive es?	
Propio	( )
Arrendado	( )
8. ¿El lugar donde vive es arrendado cuánto paga de arriendo?	
Menos de ₡60	( )
₡60	( )
Entre ₡60 y ₡100( )	
Entre ₡100 y ₡160	( )
Más de ₡160	( )

8. ¿Cuál es su nivel de formación?

Primaria completa ( )

Secundaria completa ( )

Formación técnica / profesional ( )

Formación superior / universitaria completa ( )

Formación superior / universitaria incompleta ( )

No tiene formación ( )

10. ¿Tiene hijos? En el caso que su respuesta sea NO, pase por favor a la pregunta 16

Si ( )

No ( )

11. ¿Cuántos hijos tiene?

1 hijo ( )

2 hijos ( )

3 o más hijos ( )

12. ¿Cuántos de ellos están en edad escolar?

1 hijo ( )

2 hijos ( )

3 o más hijos ( )

13. ¿Sus hijos que tienen edad escolar, asisten a la escuela o colegio?

Si ( )

No ( )

14. ¿A qué escuela o colegio asistió sus hijos en edad escolar?

Pública ( )

Privada ( )

16. ¿Cuándo se enferma a qué lugar acude?

Hospital Público ( )

Hospital Privado ( )

Dispensario Médico ( )

No aplica ( )

III. Información laboral:

18. ¿Cuál es su situación actual en términos de empleo?

Empleado desde cuándo: \_\_\_\_\_

Desempleado desde cuándo: \_\_\_\_\_

17. Si se encuentra empleado en que sector económico trabaja

Comercio ( )

Manufactura ( )

Industria ( )

Enseñanza ( )

Administración ( )

Construcción ( )

Servicio ( )

Alimentos ( )

Otro: \_\_\_\_\_

13. ¿Qué trabajo específico realiza en esta empresa?

Venta de bebida energizante ( )

Venta en local comercial ( )

Comercialización de alimentos ( )

14. ¿Cuál es la remuneración aproximada por su trabajo?

Interior a ₡200 ( )

Salario Básico ( )

Entre ₡200 y ₡400 ( )

Entre ₡400 y ₡600 ( )

Superior a ₡600 ( )

20. ¿Cuántas horas trabaja a la semana?

Menos de 40 ( )

40 ( )

Entre 40 y 60 ( )

Superior a 60 ( )

21. ¿Con qué frecuencia recibe su remuneración?

Bimanal ( )

Quincenal ( )

Mensual ( )

Diaria ( )

Otros: \_\_\_\_\_

22. ¿Puede seguir escolar? ¿voluntario?

Si ( )

No ( )

23. Cuántas personas del núcleo familiar disponen de trabajo y/o tienen ingresos?

1 ( )

2 ( )

3 ( )

4 o más ( )

24. ¿Mensualmente indique cuánto dinero gasta en:

0 Educación: \_\_\_\_\_

0 Vivienda: \_\_\_\_\_

0 Alimentación: \_\_\_\_\_

0 Salud: \_\_\_\_\_

0 Ropa y calzado: \_\_\_\_\_

0 Entretenimiento: \_\_\_\_\_

0 Transporte: \_\_\_\_\_

0 Vehículo: \_\_\_\_\_

0 Otros: \_\_\_\_\_

26. ¿Con los ingresos actuales familiares, pueden cubrir todos los gastos?

SI

No

N/C

**IV. Información migratoria:**

28. ¿En qué año llegó por primera vez al Ecuador?

2012-2014

2016

2018

2017

27. ¿Cuánto tiempo vive en Quito?

Menos de un año

1 año

2 años

3 años

4 años

Más de 4 años

28. ¿En qué otro lugar ha vivido en Ecuador?

Cuenca

Guayaquil

Ningún otro lugar

Otro: \_\_\_\_\_

<b>20. ¿Cuál es su estatus migratorio?</b>	
Regular	( )
Irregular	( )
<b>20. ¿Qué tipo de visa tiene? SI su respuesta es NO pase por favor a la pregunta 22</b>	
Trabajo	( )
Residencia	( )
Una vez	( )
Turismo	( )
Profesional VB	( )
Ninguna	( )
<b>21. ¿Si es que tiene una indique desde cuándo la tiene? _____</b>	
<b>22. ¿Envía dinero a Venezuela?</b>	
SI	( )
No	( )
<b>23. ¿Si es que envía dinero a Venezuela, con qué frecuencia lo hace?</b>	
Semanal	( )
Quincenal	( )
Mensual	( )

24. ¿Qué usos le dan sus familiares al dinero que envían a Venezuela?

- |              |     |
|--------------|-----|
| Educación    | ( ) |
| Vivienda     | ( ) |
| Alimentación | ( ) |
| Salud        | ( ) |
| No conoce    | ( ) |

25. ¿Pertenece a alguna asociación de migrantes?

- |    |     |
|----|-----|
| SI | ( ) |
| No | ( ) |

V. Información tiempo libre:

26. ¿De qué(s) del trabajo que actividad realiza?

- |                 |     |
|-----------------|-----|
| De casa         | ( ) |
| Deporte         | ( ) |
| Entretenimiento | ( ) |

27. ¿Practica algún deporte? SI en respuesta es NO pase por favor a la pregunta 28

- |    |     |
|----|-----|
| SI | ( ) |
| No | ( ) |

28. ¿SI es que practica algún deporte, indique qué deporte realiza? \_\_\_\_\_

39. ¿Ha escuchado hablar sobre el buen vivir y el plan nacional del buen vivir?

SI ( )

No ( )

40. ¿Su trabajo lo hace feliz?

SI ( )

No ( )

41. ¿Piensa que el gobierno está mejorando la calidad de vida de la población?

SI ( )

No ( )

42. ¿Considera a Ecuador un país seguro?

SI ( )

No ( )

43. ¿Considera que tiene un trabajo digno?

SI ( )

No ( )

44. ¿Piensa que existe igualdad entre ecuatoriano y extranjero?

SI ( )

No ( )

### Anexo 3. Guía de entrevistas

 INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES <small>INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y PROMOCIÓN DEL FOLKLORE</small>	
<b>Guía de entrevistas</b>	
<p>Buenos días, me presento mi nombre es Mishel Alvarez del programa de Relaciones Internacionales y diplomacia con mención en política exterior del Instituto de Altos Estudios Nacionales, nos encontramos aquí hoy para realizar una pequeña entrevista con el objetivo de conocer la situación actual de los inmigrantes venezolanos en Quito, quisiera resaltar que la información obtenida se la utilizará únicamente con fines estadísticos y es de carácter confidencial.</p>	
1.	Quisiera comenzar preguntándote:
2.	¿Cuál es tu nombre?
3.	¿Cuál es tu edad?
4.	¿A qué te dedicas actualmente? (opcional)
5.	¿Por qué vino a vivir a Ecuador?
6.	¿Con quién vino a Ecuador?
7.	¿Que había escuchado de Ecuador antes de venir?
8.	¿Cuántos familiares suyos viven en Ecuador?
9.	¿Su migración fue de manera regular o irregular?
10.	¿Qué cree usted es lo más difícil de vivir en Ecuador?
11.	¿Qué cree es lo más positivo de vivir en Ecuador?

12. ¿Cuáles cree que han sido las mayores diferencias entre Venezuela y Ecuador?
13. ¿Qué es lo que más extraña de Venezuela?
14. ¿Se arrepiente de haber venido a Ecuador?
15. ¿Cuál es su opinión sobre los venezolanos que vienen a Ecuador?
16. ¿Cuál es su experiencia en cuanto al acceso al trabajo en Ecuador?
17. ¿Cuál es su experiencia en cuanto al acceso a vivienda?
18. ¿Cuál es su experiencia en cuanto al acceso a salud?
19. ¿Pertenece usted a alguna asociación de migrantes?
20. ¿Conoce que es el plan del buen vivir y que significa buen vivir?
21. ¿Que necesitan del gobierno?
22. ¿Qué opina del gobierno actual?
23. ¿Siente que existe igualdad entre ecuatoriano y extranjeros (acceso laboral)?
24. ¿Piensa que el gobierno está mejorando la calidad de vida de la población?
25. ¿En su opinión, considera al Ecuador un país justo?
26. ¿En su opinión, considera al Ecuador un país seguro?
27. ¿Qué opina de la economía del Ecuador?
28. ¿En su opinión, considera que tiene un trabajo digno?
29. ¿Para usted que es lo más importante en su vida?
30. ¿Cuáles son sus principales necesidades?
31. ¿Cree usted que hay posibilidades de mejorar la calidad de vida en Venezuela?
32. ¿Desearía usted regresar a Venezuela?
33. Si regresa cree que puede encontrar un mejor futuro en Venezuela?

**Anexo 4. Trabajo de campo 1****Anexo 5. Trabajo de campo 2**

*Figura A3. Trabajo de campo*  
Quito, 11 de diciembre de 2017